

**AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

**INFORME
PER A L'AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
(REGIDORIA DE PATRIMONI CULTURAL I RECURSOS CULTURALS)
SOBRE ELS NOMS DE CARRER DE LA CIUTAT QUE REMETEN A FIGURES
DE LA DICTADURA FRANQUISTA
(EXP. E-02000-2016-000064-00)**



**AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

**AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ÍNDIX

1) Ramón Franco Bahamonde	7
2) Federico García Sanchiz	9
3) Joaquín Manglano y Cucaló de Montull	13
4) Francisco Ibáñez Alonso	17
5) Màrtirs (Plaça dels)	21
6) Amèrica (Plaça d')	25
7) Galícia (Carrer de)	29
8) Portugal (Avinguda de)	31
9) Belchite (Carrer de)	35
10) Francisco de Asís Bosch Ariño	37
11) Antonio Rivera Ramírez	43
12) Federico Mayo Gyarre	47
13) Salvador Ferrandis Luna	51
14) Gustavo Urrutia González	57
15) Samuel Ros Pardo	61
16) Francisco Beltrán Bigorra	69
17) Vicente Gay Forner	75
18) Alfonso Peña Boeuf	81
19) Antonio Barroso y Sánchez Guerra	87
20) Pedro Gual Villalbí	91
21) Eduardo Marquina Angulo	97
22) Francisco Morote Greus	103
23) José Castán Tobeñas	109
24) José María Zumalacárregui y Prat	115
25) Francisco Marco Merenciano	119
26) Ramón Contreras Mongrell	127
27) Juan José López Ibor	131

Grupo Antonio Rueda	139
28) Vicente Maroto González	142
29) Luciano Vilatela Español	142
30) Damián Adalid Blanque	142
31) José María Osset Pons	144
32) Casilda Castellví Trénor	145
33) Carmen Tronchoni Soria	147
34) Sabas Arias Fernández	149
35) José Muñoz Maldonado	151
36) Francisco Llobell Muedra	151
37) Juan José Gómez Correcher	152
38) Alfredo Culla Bonora	152
39) Francisco Alegre Alcañiz	154
40) José María Corbín Ferrer	154
41) Juan Antonio Valero de Palma Morand	155
42) Francisco Dolz Selfa	156
43) Servando Conejero Sotos	156
44) Vicente Agustí García	157
45) Juan Romero Herrero	158
46) José Pelufo Esteve	158
47) Mario Aristoy Santos	159
48) Arturo Fosal Benlloch	160
49) Salvador Cortils Riera	161
50) Manuel Grifoll Moreno	161
51) Tomás Ribes Crespo	162
52) Federico Iranzo Loygorri	163
53) Luis Sanjuán Llopis	164
54) Jerónimo Luzzati Quiñones	164
55) Matrimonio Alcántara-Ríos	165
Annex gràfic	169

RAMÓN FRANCO BAHAMONDE (1896-1938)

Carrer Comandante Franco – 46013 (Castellar)

D'acord amb la documentació històrica i bibliografia especialitzada, es conclou que:

RAMÓN FRANCO BAHAMONDE (Comandant Franco), nascut en Ferrol (A Coruña) el 2 de febrer de 1896 i mort en aigües del Mediterrani el 28 d'octubre de 1938, recolzà i col·laborà activament amb les forces que al juliol del 1936 es van revoltar contra el règim democràtic i constitucional de la Segona República espanyola tot desfermant així la guerra civil de 1936-1939. Ramón Franco lluità contra aquesta democràcia fins a la seua mort.

Germà de Francisco Franco, cap del *Nuevo Estado* constituït pels insurrectes del 1936, Ramón, també militar, havia estat destinat al Marroc el 1914. Obtingué el títol d'aviador posteriorment i a principis dels anys vint participà en les operacions al Protectorat espanyol. Al gener del 1926 formà part de l'expedició del "Plus Ultra", hidroavió que creuà l'Atlàntic i aconseguí arribar a Buenos Aires. Aquest esdeveniment li va donar una gran popularitat. Es va alinear després amb l'oposició antimonàrquica a la dictadura de Primo de Rivera i participà en diverses conspiracions i insurreccions pro-republicanes, com la que va tindre lloc en l'aeròdrom de Cuatro Vientos (Madrid) el desembre de 1930. A continuació, s'exilià a Portugal i a França i, en proclamar-se la Segona República l'abril de l'any següent, tornà a Espanya. Fou nomenat cap de la secció d'Aeronàutica del Ministeri de la Guerra del nou govern provisional, càrrec que ocupà breument. Es presentà a les eleccions constituents de juny del 1931 i fou elegit diputat per les circumscripcions de Sevilla i Barcelona, integrant-se finalment en el grup parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya. Alineat amb l'extrema esquerra republicana, participà en el complot revolucionari de Tablada (Sevilla) contra el govern. En les eleccions de 1933 no es tornà a presentar com a candidat i deixà la política, tot i que recolzaria al nou executiu de centre-dreta dirigit per Alejandro Lerroux. Reingressà al cos de l'Aeronàutica militar. El nou govern el va destinar en comissió de serveis als

Estats Units des d'inicis de 1935, per assumptes relacionats amb estudis tècnics d'aviació, i finalment el nomenaria, en agost d'aquell mateix any, agregat aeronàutic de l'Ambaixada espanyola a Washington, amb destinació en l'Arma d'Aviació Militar.

En esclatar el colp militar de juliol de 1936, Ramón Franco fou destituït del seu càrrec a l'ambaixada per ordre de la Presidència del Consell de Ministres, del 12-8-1936. Simpatitzant de la revolta militar, el comandant Ramón Franco tornà a Espanya a finals d'octubre, una vegada convertit son germà en cap d'Estat dels insurrectes. Aquest l'habilità al mes següent com a tinent coronel i li va conferir el comandament de la Base Aèria de Mallorca, en poder dels colpistes, malgrat l'oposició del cap de l'aviació revoltada, el general Alfredo Kindelán. Convertit així en cap de l'arma aèria franquista en Mallorca, des de la seua base d'hidroavions de Pollença, i en col·laboració amb els seues aliats italians, Ramón Franco participà activament (no solament com a cap de la base, sinó també com a pilot) en nombroses operacions aèries de reconeixement i d'atac contra objectius militars i contra les ciutats i pobles del Mediterrani ubicades en territori republicà. El conjunt d'aquestes operacions militars protagonitzada pels pilots italians, alemanys i franquistes ocasionà entre 1936 i 1939 milers de morts entre la població civil d'eixes zones. El 28 d'octubre del 1938, havent partit en missió de bombardeig contra València (altres fonts apunten que contra Barcelona), l'avió de Ramón Franco va patir un accident i es precipità sobre la Mediterrània. Tota la tripulació va morir.

Com a conclusió, Ramón Franco col·laborà amb les forces colpistes contra el govern elegit democràticament i formà part del bàndol rebel contra la legalitat democràtica vigent. Les operacions militars en les quals participà activament, en contra d'aquesta, i en les quals tingué un paper destacat, ben fóra personalment o ben com a responsable de l'aviació franquista de de Mallorca i en sintonia amb els seus aliats italians, van ocasionar la mort de milers de víctimes entre la població civils de ciutats i pobles del Mediterrani espanyol (entre elles la pròpia ciutat de València), amb la consegüent vulneració dels drets humans i a la vida d'eixes persones.

Fonts documentals i bibliogràfiques

Gaceta de Madrid, 17/4/1931

Gaceta de Madrid, 29/11/1935

Gaceta de Madrid, 23/8/1936

Boletín Oficial del Estado, 25/11/1936

ABC (Sevilla), 1/11/1938

“La cooperación del arma aérea en la Cruzada”, *ABC* (Madrid), 14/12/1942

DÍAZ, Carmen, Viuda de Franco, *Mi vida con Ramón Franco, contada a José Antonio Silva*, Barcelona, Planeta, 1981.

FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976.

PRESTON, Paul, *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1994.

AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FEDERICO GARCÍA SANCHIZ (1886-1964)

Raconada de Federico García Sanchiz – 46002

D'acord amb la documentació històrica i la bibliografia especialitzada, es conclou que:

Federico García Sanchiz, nascut a València el 7 de març del 1886 i mort a Madrid el juny del 1964, va donar suport i col·laborà intensament amb el moviment colpista contra la II República espanyola que desembocà en la Guerra Civil espanyola. Des del primer moment, García Sanchiz es posicionà clarament contra el sistema democràtic republicà i es posà voluntàriament al servei del franquisme.

L'origen de l'aparició de la Raconada de Federico García Sanchiz al nomenclàtor urbà valencià es remunta a l'abril del 1932, quan l'ajuntament republicà aprovà aquesta denominació i va fer-ne efectiva la retolació mesos després. Durant la Guerra Civil, aquesta denominació va ser substituïda per la de *Socorro Rojo*, en honor a l'organisme obrer internacional homònim. Posteriorment, la comissió gestora que regí el municipi en acabar la guerra amb la victòria franquista decidí la reposició del nom de Federico García Sanchiz, per acord de la Delegació de Governació de 19 de juny del 1939.

Tot i que no s'ha pogut localitzar el dictamen referent a dit acord, les autoritats municipals arribades al poder a conseqüència de la guerra sí que feren manifestes els motius perquè Federico García Sanchiz disposava d'un carrer a València. En aquest sentit, el dictamen de retolació de l'Avinguda del Doncel Luis Felipe García Sanchiz (que portava el nom del seu fill; desapareguda fa temps del nomenclàtor urbà) exposa que, quan va començar la Guerra Civil, Federico García Sanchiz es va allistar "en la Cruzada", que va esdevenir "un gran General de la Cruzada salvadora, un gran soldado de la idea y del verbo que acude a todos los lugares de la gloria y el peligro; a Toledo y a Bilbao, al frente pirenaico y a la trinchera de Extremadura, a Teruel y a Huesca". D'aquella manera, es destacava com Federico García Sanchiz havia contribuït a l'esforç bèl·lic franquista per enderrocar la II República.

En efecte, Federico García Sanchiz va desplegar una intensa activitat propagandística en favor dels revoltats, tant per l'Espanya dominada pels franquistes, com per altres països com Uruguai, Argentina i Xile. Les seues conferències no es limitaren a simples cròniques sobre els fets bèl·lics que, sovint, deia presenciar des dels fronts al costat de militars com Gonzalo Queipo de Llano. Altrament, Federico García Sanchiz va enaltir el bàndol franquista i el general Francisco Franco i va legitimar la guerra contra la democràcia republicana, tot reclamant que “esta guerra merece, como las antiguas, que le sean concedidas por el Santo Padre los honores de Cruzada”.

De fet, després de l'alçament militar del 18 de juliol del 1936, García Sanchiz s'oferí a les autoritats militars rebels “para recorrer todo el territorio español, pronunciando sus admirables charlas patrióticas, cuyo producto será destinado íntegramente a engrosar la suscripción a favor del movimiento salvador de España”. Com el mateix García Sanchiz confessava l'octubre del 1936, “he venido a hablar, pero a ver si produzco dinero. No quiero hablar gratis, aunque yo no coja un centavo por mi actuación”, ja que els ingressos que aconseguia eren destinats principalment al finançament dels rebels. A tall d'exemple, el març del 1937, García Sanchiz va proposar a les bodegues productores de vi de Jerez fer xerrades sobre els seus productes a canvi de sumes de diners per a finançar l'exèrcit franquista. Aquella idea es materialitzà en un acte protagonitzat per García Sanchiz i Queipo de Llano en què González Byass entregà un “cheque de 100.000 pesetas (...) con destino a las necesidades del frente”.

La simpatia i confiança en solucions militaristes contra —i en lloc de— la democràcia no va ser un element nou en Federico García Sanchiz a l'alçada del 1936. Al contrari, ja al novembre del 1933 havia afirmat creure “en el Ejército, a pesar de que está desorganizado. Creo que acudiría en una ocasión fuerte”, en el marc d'una xerrada que es tancà amb visques al general Sanjurjo, qui l'agost de l'any anterior havia dut a terme el primer intent d'enderrocar *manu militari* la democràcia republicana.

Així doncs, aquesta implicació en favor del bàndol franquista revoltat li valgué a Federico García Sanchiz la seua permanència en el nomenclàtor de València, així com el guardó de “concejal honorario” de l'Ajuntament de València de mans de l'alcalde Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, Baró de Càrcer, en presència de la plana major

del franquisme a València l'octubre del 1939. A més a més, García Sanchiz “continuó después de la guerra y de modo incansable sus tareas propagandísticas del Régimen con charlas y viajes por todo el mundo hispánico, así como su publicación de libros” (Rodríguez-Puértolas 2008:940).

Com a conclusió, cal afirmar que, d'acord amb els criteris del present informe i amb la documentació i estudis actuals, el constant posicionament polític de Federico García Sanchiz al llarg de la seua trajectòria vital i professional mostra unes clares deficiències democràtiques que han de ser discutides intensament des del punt de vista de la política democràtica. No debades, aquest personatge es va alinear voluntàriament, i des d'un bon principi, contra el sistema constitucional i democràtic republicà per a posar-se al costat de les tropes colpistes, amb els caps de les quals guardà una estreta relació. Des de la seua condició de conferenciant i escriptor contribuí a l'esforç bèl·lic franquista i legitimà i enaltí la Guerra Civil a la recerca de suport i recursos en favor de Franco i els seus aliats.

Fonts documentals i bibliogràfiques

ABC, 4/VI/1932; 28/XI/1933; 8/X/1936; 15/X/1936; 14/III/1937; 1/IV/1937; 8/IV/1937; 7/VIII/1937; 18/VI/1938; 8/VII/1938; 15/VII/1938; 20/IX/1938; 21/IV/1939; 6/X/1939.

La Correspondencia de Valencia, 2/IV/1932.

El Pueblo, 3/IV/1932; 8/IV/1932.

La Vanguardia Española, 5/X/1939; 8/X/1939.

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 3, Acord de 4/X/1939.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1939*.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica (1939-1953)*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1988.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Literatura fascista española*, Madrid, Akal, 1986.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Historia de la literatura fascista*, Madrid, Akal, 2008, vol. 2.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

JOAQUÍN MANGLANO Y CUCALÓ DE MONTULL (1892-1985)

Avinguda del Baró del Càrcer – 46001

D'acord amb la documentació històrica i la bibliografia especialitzada, es conclou que:

Joaquín Manglano y Cucaló de Montull (XVIIIè Baró de Llaurí i XVè de Càrcer), nascut a València el 23 d'agost del 1892 i mort el febrer del 1985, donà suport i col·laborà activament amb les forces que es van revoltar contra el règim democràtic i constitucional de la Segona República espanyola i provocaren la guerra civil espanyola. Després de la *Victoria* franquista, el baró de Càrcer col·laborà durant dècades, i des de destacats càrrecs polítics, amb el bastiment i manteniment de la dictadura.

Gran propietari agrari i membre de l'oligarquia arr ossera de la comarca de La Ribera, havia sigut anteriorment Diputat a Corts espanyoles per Albocàsser (1919-1920), regidor de l'Ajuntament de València durant l'etapa final de la dictadura de Primo de Rivera i elegit novament durant la República com a Diputat a les Corts espanyoles pel Partit Tradicionalista. Amb una llarga tradició carlina en la família, fou president de la *Junta Regional Tradicionalista del Reino de Valencia* i durant la campanya electoral a les últimes eleccions legislatives de febrer del 1936 Manglano y Cucaló de Montull féu “una apología de los institutos armados”, en el mateix acte a Oriola en què el cap carlí, Manuel Fal Conde, dedicà la seua intervenció “a la crítica del régimen republicano” i un altre dels intervinents, José María Lamamié de Clairac, parlà de la “ineficacia del sistema liberal parlamentario”.

Sis mesos després el baró de Càrcer s'oferí als militars revoltats contra la democràcia immediatament després del cop d'Estat que provocà la Guerra Civil. Col·laborà de forma activa i estreta amb l'esforç de guerra rebel, primer com a membre de la Junta Carlista de Guerra i, amb la unificació d'abril del 1937 de totes les forces polítiques que donaven suport al bàndol revoltat, del Partit Únic: *Falange Española Tradicionalista y de las JONS*. El baró de Càrcer n'ostentà la Secretaria Regional de les terres valencianes i, amb l'ocupació de Castelló el juny del 1938 després de sagnants bombardejos amb nombroses víctimes civils, entrà a la ciutat com a *jefe*

provincial del partit feixista. Des dels primers dies hi desenvolupà una activa propaganda a favor del carlisme i en nomenà seguidors per a càrrecs municipals i provincials.

Nomenat alcalde de València ja a finals de març del 1939, és a dir, encara durant la guerra civil, el baró de Càrcer en prengué possessió el 3 d'abril. Romandria al càrrec fins al maig del 1943, anys que corresponen al període més dur de la repressió franquista a la ciutat. Home “extremadamente adicto” a la dictadura (Pérez Puche 1979:145) sorgida de la guerra civil i la destrucció de la primera democràcia espanyola, Manglano y Cucaló de Montull clogué l'acte del seu nomenament amb “vivas a Cristo Rey, a España y al Generalísimo”, de la mateixa manera que dos mesos després rebé la Senyera valenciana al balcó de l'Ajuntament amb crits de “¡Franco, Franco, Franco!”. El mateix dia de la finalització oficial de la guerra civil, l'1 d'abril del 1939, el baró de Càrcer havia afirmat ja com a alcalde que calia “forjar una Valencia digna de España y del Caudillo, que la ha traído hasta estas jornadas triunfales”, i convertir-la en “uno de los terrenos más hermosos en la gran Patria que el Caudillo va a alumbrar para la gloria impercedera de España”.

Manglano y Cucaló de Montull inaugurà el primer tram de l'avinguda que portaria el seu nom, un projecte encetat l'agost del 1940 que beneficià “claramente a los grupos inmobiliarios” en uns anys de “desmedido afán especulativo” i que acabà “sin consideración alguna” amb una part important del tradicional paisatge de la ciutat (Pérez Puche 1979:149 i 152). Al maig del 1941, i en ple moment de victòries militars nazis, el baró de Càrcer regalà a un grup de *mandos* femenines de les Joventuts Hitlerianes de visita a la ciutat un ram de flors durant cada dia de la seua estada, demostrant així la seua simpatia política amb l'Alemanya de Hitler, ja abans fins i tot de l'atac nazi a la Unió Soviètica. Un any després fou el responsable polític últim –si no, directament, l'impulsor- de la decisió de concedir la medalla d'or de la ciutat al dictador Franco.

Des del març del 1943 Manglano y Cucaló de Montull fou *Procurador* a les primeres Corts franquistes en qualitat de membre nat com a alcalde de capital de província. El 24 de maig d'aquell any fou substituït en l'alcaldia per Juan Antonio

Gómez, comte de Trénor, però continuà col·laborant activament amb la Dictadura, ocupant diferents càrrecs directius als sindicats agraris de Falange (fou *jefe* de la *Hermanidad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos*) i, especialment, com a *Consejero Nacional del Movimiento*. A més a més, la seua activitat com a membre de l'òrgan de representació col·legiada del partit feixista i veritable “cambra de les idees” de la dictadura franquista li garantí automàticament la seua designació a Corts franquistes del 1952 al 1967.

A tall de conclusió es pot afirmar, fora de tot dubte, que Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, baró de Càrcer, col·laborà activament amb les forces colpistes que provocaren la guerra civil espanyola amb l'objectiu destruir el primer sistema de govern democràtic de la història d'Espanya. No només es posà a disposició dels revoltats des del primer moment, sinó que n'ocupà importants càrrecs de caire i designació política, tant dins de la Junta Carlista de Guerra i posteriorment de FET y de las JONS (Secretari Regional, Jefe Provincial, cap provincial del sindicat agrari únic), com en l'administració local i en la ‘cambra de les idees’ de la dictadura, sinó que ja com a alcalde de la ciutat enaltí inequívocament el projecte dictatorial del franquisme en els mateixos dies en què donava inici la sagnant repressió de postguerra en els carrers de la ciutat que dirigia, la mateixa que en plena dictadura li dedicaria una important avinguda del centre de la ciutat.

Fonts documentals i bibliogràfiques

ABC, 30/III/1939; 2/IV/1939.

La Vanguardia, 21/I/1936.

La Vanguardia Española, 4/IV/1939; 25/V/1943; 8/VII/1945.

Levante. Órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., 16/V/1941.

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 3, Acord de 31/V/1943.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1943*.

Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2006, València, Institució Alfons el Magnànim, 2006.

GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel, “El Consejo Nacional del Movimiento. La ‘cámara de las ideas’ del franquismo”, dins: *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 35 (2015), pp. 271-297.

GINÉS I SÀNCHEZ, Andreu, *La instauració del franquisme al País Valencià*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

PÉREZ PUCHE, Francisco, *50 Alcaldes: el ayuntamiento de Valencia en el siglo XX*, València, Prometeo, 1979, pp. 145-153.

SAZ, Ismael i Alberto GÓMEZ RODA (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la postguerra*, València, Episteme, 1999.

TORRES FABRA, Ricard Camil, *Autarquia i estraperlo. L'economia en un espai rural del País Valencià durante el franquisme*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2005.

Histórico de Diputados 1810-1977, en: <http://www.congreso.es>

FRANCISCO IBÁÑEZ ALONSO (1866-1942)

Carrer General Ibáñez Alonso – 46112 (Massarrojos)

D'acord amb la documentació i la bibliografia especialitzada consultades, es conclou que:

Francisco Ibáñez Alonso va nèixer a Massarrojos el 12 de març del 1866 i morí el 16 de desembre del 1942 a la ciutat de Sant Sebastià. La seua presència al nomenclàtor urbà arrancaria de temps anteriors a la Guerra Civil atès que durant la dictadura de Primo de Rivera es va realitzar la inauguració l'any 1924 de la làpida retoladora de la denominació Coronel Ibáñez. L'acte es va donar en el marc de la tornada d'Ibáñez Alonso al poble de Massarrojos, després d'una llarga estada a la campanya de Melilla, i n'assistiren les autoritats locals, així com el seu nebot Juan José Senent Ibáñez, inspector de primera ensenyança i arqueòleg —qui actualment també disposa d'un carrer. Tanmateix, a partir d'una proposta de l'alcalde pedani de Massarrojos de novembre del 1949, l'aleshores cronista de la ciutat de València, Salvador Carreres, assenyalà que Ibáñez Alonso havia assolit temps enrere la graduació de general, motiu pel qual proposà la seua modificació. Això va donar lloc a l'actual carrer General Ibáñez Alonso.

Ibáñez Alonso va ser un militar del cos d'enginyers de l'exèrcit espanyol i va abastar una certa rellevància en el camp de la construcció d'infraestructures militars a finals del segle XIX i principis del XX. Com a tal va participar en les guerres colonials espanyoles a Cuba i al nord d'Àfrica. L'any 1925, el *Memorial de Ingenieros del Ejército* informava del pas a la reserva voluntària de Francisco Ibáñez Alonso, qui ja hauria assolit el grau de coronel per mèrits de guerra a Àfrica el 31 de juliol del 1922, però que ara es retirava com a general de brigada. La mateixa publicació informava el desembre del 1925 de la concessió del pas a la reserva sota la comandància i reserva de Burgos. Posteriorment, l'any 1926 sol·licitaria la seua reincorporació activa a l'exèrcit, però li seria desestimada el novembre del citat any a causa que la seua havia estat una retirada voluntària amb acceptació del càrrec de general honorari d'enginyers.

A resultes de la seua trajectòria dins l'exèrcit va rebre diferents distincions, com la Gran Creu de l'Ordre de San Hermenegildo l'any 1934, distinció que se sumà a d'altres, com ara dues creus de la Beneficència, dues creus de Maria Cristina i diverses creus al mèrit militar de les campanyes de Cuba i Àfrica.

Sobre la seua activitat durant la guerra civil provocada pel fracàs del colp d'estat contra la democràcia republicana del 1936, la informació disponible sobre la base de la documentació i estat de les investigacions actualment existent apunta a la seua probable presència a Sant Sebastià, arran del seu matrimoni amb Tomasa Agría Urigoitia, figura probablement vinculada a la societat benestant basca, atès que l'any 1941 s'informava que Carlos Ibáñez Agría, fill del general d'enginyers Ibáñez Alonso, estava emparentat amb “distinguidas familias vitorianas” i es casava a la parròquia de San Juan i San Vicente de València amb María del Pilar Larrauri de Pablo. Ibáñez Alonso faria un dels seus darrers viatges a València, sinó l'últim, amb motiu d'aquell enllaç del seu fill, ja que moriria l'any següent a Sant Sebastià.

No obstant, amb motiu de la seua mort, el diari *ABC* publicava l'esquela que afirmava que Francisco Ibáñez Alonso va ser “primer jefe de la Guardia Cívica Nacional de San Sebastián”, càrrec que es torna a citar l'any 1943 amb motiu de l'aniversari de la mort d'aquell personatge. Això suposa que, tot i que no disposar de gaire dades més sobre la seua participació en la Guerra Civil contra la República, Francisco Ibáñez Alonso s'integrà en —i dirigí— un cos de repressió que completava l'acció dels cossos pròpiament militars i policials franquistes, a més a més, en els primers moments posteriors al colp, els d'una repressió més sagrant.

En efecte, la Guàrdia Cívica va ser un cos paramilitar format freqüentment des dels sectors benestants i les Cambres de Comerç de les ciutats ocupades pels militars revoltats. En les seues files, malgrat la denominació, no va ser estranya la presència de militars i l'accés era regulat sota principis polítics, de manera que “aquellos que habían coqueteado con las izquierdas eran rechazados” (De Dios, 2002: 65). La funció de la Guàrdia Cívica seria la d'una força paramilitar que participava en la repressió de militants de partits republicans i sindicats esquerrans, o sospitosos d'haver-ho estat, als quals perseguïen, detenien i, en no poques ocasions, assassinaven, en connexió amb la repressió

que duïen a terme grups falangistes, Guàrdia Civil i autoritats militars al territori controlat per Franco.

Tal i com han mostrat diferents investigadors al respecte, la formació de la Guàrdia Cívica s'inseria en un protocol homogeni d'acció a l'Espanya ocupada per Franco segons el qual la declaració de l'estat de guerra era seguida per l'ocupació d'edificis oficials, la detenció i substitució d'autoritats locals, el control dels serveis públics essencials i de l'“armamento de la población afín, levantada en milicia o guardia cívica, como preludio de la violencia aplicada en grado máximo al rival político” (González Calleja, 2009: 59; Cruz, 2009).

A més a més, en el cas de la Guàrdia Cívica de Sant Sebastià —com en el d'altres ciutats de territoris lingüístics no exclusivament castellans—, tot i que aquella no fôra la tasca més sagnant en un sentit literal que pogué realitzar, aquell organisme s'encarregà també de la repressió cultural a través de la persecució de l'ús de llengües no castelles. Aquell seria el cas de valencians que a Sant Sebastià hagueren de patir aquella forma de repressió quan entre ells utilitzaven la seua llengua al carrer, cosa que els conduïa a la presó, com explicava Teodoro Llorente Falcó el 1942 al seu llibre *Los valencianos en San Sebastián*.

Com a conclusió, és possible afirmar que la biografia de Francisco Ibáñez Alonso ofereix destacats punts contraris a la política democràtica en tant que resulta clar que, si més no, es va integrar en les vies d'acció repressiva violenta, en un cos com la Guàrdia Cívica que tenia un caràcter voluntari i que sols admetia simpatitzants de la causa antidemocràtica dels militars revoltats contra el govern constitucional de la II República. La seua condició de primer cap de dita Guàrdia Cívica a Sant Sebastià suposa un suport explícit per part d'Ibáñez Alonso a la guerra contra la democràcia republicana i el situa a la direcció d'un cos armat d'aniquilació i repressió violenta de la població.

Fonts documentals i bibliogràfiques

- Arxiu Municipal de València, *Rotulació de Calles*, Caja 4, Acord de 6/VI/1951.
- Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1951*.
- ABC, 23/VI/1934; 18/XII/1942; 15/XII/1943.
- El Luchador*, 9/IV/1930.
- El Telegrama del Rif*, 7/IV/1923; 16/XI/1926.
- La Correspondencia Militar*, 10/VIII/1903.
- La Opinión*, 23/II/1904
- La Región*, 11/VIII/1903.
- La Vanguardia*, 4/I/1924; 23/VI/1934.
- Las Provincias*, 15/X/1924.
- Memorial de Ingenieros del Ejército*, VI/1925; XII/1925.
- Pensamiento Alavés*, 26/V/1941.
- BADIOLA ARIZTIMUÑO, Ascención, *La represión franquista en el País Vasco. Cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra*, Tesi Doctoral, Universitat del País Basc, 2015.
- CRUZ, Rafael, “Las campañas rebeldes de aniquilación del enemigo”, dins: *Ayer*, 76 (2009), pp. 65-82.
- DE DIOS VICENTE, Laura, “Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno”, dins: *Historia y Comunicación Social*, 7 (2002), pp. 47-74.
- DÍEZ CANO, Santiago, *Las Cámaras de comercio durante el franquismo: el caso salmantino*, Salamanca, Cámara Oficial de Comercio de Salamanca, 1992.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, “Experiencia en combate. Continuidad y cambios en la violencia represiva (1931-1939)”, dins: *Ayer*, 76 (2009), pp. 37-64.
- LLORENTE FALCÓ, Teodoro, *Los valencianos en San Sebastián*, València, Imprenta F. Domènech, 1942.
- LUENGO TEIXIDOR, Félix, “La formación del poder local franquista en Guipúzcoa (1937-1945)”, dins: *Gerónimo de Ustariz*, 4 (1990), pp. 83-95.
- PÉREZ GARCÍA, Guadalupe, “Represión y control social en Salamanca (1936-1939)”, dins: *Cuadernos Republicanos*, 50 (2002), pp. 89-114.
- VERDEGUER MOLINS, Carles, “Parlem de la nostra història: el carrer de Baix”, dins: *Festes patronals Massarrojos*, 2016.

PLAÇA DELS MÀRTIRS

46112 (Massarrojos)

Segons la informació documental i la bibliografia especialitzada consultada es conclou que:

En acabar la guerra civil espanyola, la plaça de l'església de Massarrojos fou batejada com a *Plaza de los Mártires*, en honor a nou joves de l'esmentada pedania que, només tindre notícia del cop d'Estat del 17/18 de juliol del 1936, marxaren cap a València amb la voluntat d'adherir-se als militars colpistes. La seua intenció sembla que era arribar fins a qualsevol dels dos quarters de l'Albereda (el d'Infanteria o el de Cavalleria) per sumar-se a les tropes que, des dels primers moments del colp, s'hi havien tancat en espera d'esdeveniments, sense acabar d'atrevir-se a creuar el riu Túria. Fracassat el cop a València, aquests nou joves tractaren de tornar a Massarrojos, però de camí van ser descoberts i morts. Finalitzada la guerra civil, es col·locà una placa commemorativa a la façana de la parròquia i se'ls dedicà la plaça (Gil Salinas y Palacios Albadea, 2003: 620).

Aquest és només un dels innombrables exemples de culte als *caídos* del bàndol franquista, una constant des dels anys de la mateixa contesa bèl·lica i durant totes les dècades de la dictadura de Franco. Es buscava així apropiat-se de l'expressió de dol per la seua mort i fer del seu culte un element cohesionador dels que havien lluitat a la 'Cruzada', mitjançant el qual s'aprofundia i es tractava de perpetuar la divisió entre vencedors i vençuts (Di Febo 2012: 18). En paraules de Zira Box, la dictadura recorregué al constant record dels 'seus' morts com a "necesaria fuente de legitimación" del bàndol 'nacional', tota una estratègia política per a justificar així retrospectivament la necessitat del cop d'Estat, consolidar-hi "su victoria fundacional como el gran mito autorrecurrente" (Box 2010:178). Juntament amb l'eliminació física de milers de republicans, era aquest culte als morts el que actuava d'aglutinant de tots els grups polítics de la coalició vencedora i en mantenia la unitat interna, tot i la seua –en realitat– heterogenitat ideològica (Ledesma/Rodrigo 2006: 233).

Aquest culte als morts en una guerra no era cap excepcionalitat del bàndol franquista, sinó que s'havia estès per tot Europa després de la Primera Guerra Mundial, on fou especialment utilitzat pels feixistes italians i els nacionalsocialistes alemanys. A l'Espanya franquista els falangistes no van ser certament els únics a impulsar-lo, però sí els més decidits, tot lligant-lo al culte del seu *Ausente* per excel·lència, José Antonio Primo de Rivera. L'espai públic esdevingué un lloc central per a la cultura de guerra franquista, on l'estètica, els símbols i els rites del discurs nacional i religiós dels rebels finalment vencedors acompliren una funció molt important. Així, era costum que als murs exteriors de totes les parròquies es clavara una placa exhaltadora dels 'caiguts' de la localitat, encapçalats sempre pel nom del tot just esmentat co-fundador i líder del partit feixista espanyol i de la frase de rigor "Caídos por Dios y por España" (Sanz Hoya, 2015: 271ss.; Moreno Luzón, 2009: 141). En el culte franquista als *caídos* s'exhaltava la *Victoria* dels sublevats, veritable mite fundacional de la dictadura. No es tractava, doncs, de cap record privat de les famílies que havien perduts algun dels seus homes en la guerra, sinó que en tots els monuments als morts franquistes hi havia palesa "una intención política de afirmación del nuevo régimen, [que] dejaba fuera del impulso conmemorativo a esos otros españoles derrotados y humillados de la anti-España" (Box 2010: 179), a les famílies dels quals es negava fins i tot la possibilitat de recordar-los en públic.

Així doncs, podem concloure que la presència en l'espai públic de simbologia derivada del culte franquista als *caídos*, com ara les plaques, *cruces de los caídos* i noms de vies, permeten en realitat la pervivència no només del missatge enaltidor del cop d'Estat del 1936 i la subsegüent guerra civil, sinó també de la maniquea divisió de la població espanyola entre vencedors i vençuts que fou fomentada durant dècades de dictadura i en constituí un dels pilars centrals. Per tant, no hi ha cap dubte que la persistència a Massarrojos d'una Plaça dels Màrtirs planteja nombrosos problemes des del punt de vista de la seua compatibilitat amb els principis i valors d'una política democràtica.

Fonts documentals i bibliogràfiques

BOX, Zira (2010), *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza.

DI FEBO, Giuliana (2012), *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, València, PUV.

GIL SALINAS, Rafael y Carmen PALACIOS ALBANDEA (2003), *Las calles de Valencia y pedanías. El significado de sus calles*, València, Ajuntament de València.

LEDESMA, José Luis i Javier RODRIGO, “Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica (1939-2006)”, dins: *Ayer*, 63 (2006), pp. 233-255

MORENO LUZÓN, Javier (2009), “Mitos de la España inmortal. Conmemoraciones y nacionalismo español en el siglo XX”, dins: Carlos FORCADELL, Ismael SAZ i Pilar SALOMÓN (eds.), *Discursos de España en el siglo XX*, València, PUV, pp. 122-146.

SANZ HOYA, Julián (2015), “De la guerra al movimiento: sobre prácticas, socialización y vectores de difusión del falangismo”, dins: Manuel Pérez Ledesma i Ismael Saz (coords.), *Del franquismo a la democracia 1936-2013. Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, Madrid i Zaragoza, Marcial Pons i Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, vol. IV, pp. 268-297.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PLAÇA D'AMÈRICA

46004

D'acord amb la documentació i bibliografia especialitzada consultada, es conclou que:

L'adopció del nom Plaça d'Amèrica en substitució de l'existent aleshores Plaça de Simón Bolívar es remunta a una proposta de l'Ajuntament franquista de València de desembre del 1939, aprovada definitivament l'any següent.

Segons s'exposa a la documentació, els motius que hi donaren peu serien tant la participació de figures valencianes en el “descubrimiento y la colonización de América”, com també i sobretot que “nuestra Ciudad, como parte integrante de España, no puede olvidar a los países americanos que, durante la pasada guerra contra el marxismo y sus aliados, mostraron en una u otra forma su simpatía por la Causa que simboliza el Caudillo”. Per consegüent, aquella inclusió de la denominació d'Amèrica al nomenclàtor urbà respon explícitament a la voluntat d'agrair i fer manifest el reconeixement i suport que distints països del continent americà realitzaren cap al bàndol revoltat contra el sistema democràtic de la II República espanyola.

En aquest sentit, quan el 18 de juliol del 1936 la rebel·lió militar contra el sistema constitucional republicà desembocà en la guerra civil espanyola, la majoria de països d'Amèrica Llatina es trobaven governats per règims militars amb sistemes polítics autoritaris. En bona mesura, aquells governs tenien com a objectiu impedir la democratització política i la radicalització social als seus països, de manera que, d'acord amb aquella lògica, de forma més o menys explícita, molts d'ells donaren suport, reconegueren o simpatitzaren amb les forces contràries a la democràcia espanyola. Per exemple, un dels casos de posicionament clarament favorable al franquisme ja durant la Guerra Civil va ser el de Perú, que l'agost del 1936 negocià amb Argentina i Xile el reconeixement oficial de la Junta Militar de Burgos i el març del 1938 trencava oficialment amb la República. Igualment, els governs d'Argentina entre el 1936 i 1949 donaren suport, en major o menor mesura, al franquisme (Rein, 2016: 99-130).

Això no obstant, val a dir que en molts casos es produí una divisió entre els governants americans i l'opinió pública, en què els primers simpatitzaren amb els rebels i la darrera tendí a donar suport al govern legítim republicà. Així mateix, existiren casos en què s'oferí ajuda a la II República com ara, principalment, el de Mèxic, però també el dels presidents Alfonso López Pumarejo (Colòmbia) i Pedro Aguirre Cerda (Xile). Fóra com fóra, l'estretament progressiu de relacions diplomàtiques entre el règim franquista i distints països d'Amèrica Llatina suposà, especialment des del 1947, una via per a sortir de l'aïllament polític i diplomàtic internacional en què la dictadura havia caigut un cop derrotades l'Alemanya nazi i la Itàlia feixista en la II Guerra Mundial.

En resum, cal sostenir com a conclusió que l'acord municipal per a la denominació d'Amèrica al nomenclàtor urbà valencià està motivat per la voluntat de recordar el suport rebut des d'aquell continent a la rebel·lió i la dictadura franquistes. Així, segons els criteris del present informe, aquesta denominació mereixeria d'una discussió i resignificació concordant amb la política democràtica que li conferís un sentit democràtic i no bel·licista.

Fonts documentals i bibliogràfiques

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 3, 18/XII/1939.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1939*.

DEL ARENAL, Celestino, *Política exterior de España y relaciones con América. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2011.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, "La derecha latinoamericana en busca de un modelo fascista: la limitada influencia del falangismo en el Perú (1936-1939)", dins: *Revista Complutense de Historia de América*, 20 (1994), pp. 229-255.

MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999.

PÉREZ HERRERO, Pedro i Nuria TABANERA (coords.), *España-América Latina: un siglo de políticas culturales*, Madrid, AIETI, 1993.

REIN, Raanan i Joan Maria THOMÀS (eds.), *Guerra Civil y franquismo. Una perspectiva internacional*, Saragossa, Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, 2016.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CARRER DE GALÍCIA

46010

D'acord amb la documentació històrica i la bibliografia especialitzada consultada, es conclou que:

La presència de la Plaça de Galícia al nomenclàtor urbà de València és resultat de l'acord del mes de desembre del 1942. Segons s'explica a la ponència d'Estadística del dia 2 del citat mes i any, la denominació de Galícia no sols respondria a un homenatge a dit territori històric (actualment constituït com a Comunitat Autònoma) i a l'amistat entre aquelles terres i les valencianes, sinó que esdevindria un record de “la muchachada heroica del Cuerpo de Ejército de Galicia que rescató nuestra tierra, desde Vinaroz al Jucar”, un “testimonio de este recuerdo indeleble”.

En aquest sentit, l'Exèrcit de Llevant estava integrat pel Cos d'Exèrcit de Galícia, el de Castella i la Brigada Mòbil de Cavalleria, a partir de la reorganització de les tropes franquistes a finals de novembre del 1938, després de la Batalla de l'Ebre. El Cos d'Exèrcit de Galícia, comandat pel general Antonio Aranda y Mata va tenir un gran protagonisme en la victòria franquista sobre la resistència republicana a territori valencià, fins al punt que Unió Radio narrava l'entrada de les tropes franquistes a la ciutat de València de la següent manera: “A las 8'30 el batallón de orden y policía de ocupación ha entrado en Valencia. ¡Valencianos! ¡El Generalísimo Franco os ha liberado y podéis tener el orgullo de que vuestra liberación la ha llevado a cabo el heroico Ejército de Levante en el que forman parte las columnas de Galicia mandadas por nuestro general Aranda, terminando con esta ocupación de Valencia el cierre del broche de las sucesivas victorias logradas por el glorioso ejército español”.

D'aquesta forma, cal concloure que, segons la informació i estat de la investigació actuals, la present denominació de Galícia al nomenclàtor valencià respon a un enaltiment de l'exèrcit i la victòria franquista durant la Guerra Civil. Des del punt de vista de la política democràtica, i d'acord amb els criteris del present informe, caldria que un ens plenament democràtic donés a aquesta denominació un significat no bel·licista i democràtic.

Fonts documentals i bibliogràfiques

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 3, Acord de 23/XII/1942.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1943*.

GINÉS I SÀNCHEZ, Andreu, *La instauració del Franquisme al País Valencià*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil española*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés, 2000.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

AVINGUDA DE PORTUGAL

46009

D'acord amb la documentació i bibliografia especialitzada consultades, es conclou que:

La proposta de retolar a València una avinguda amb el nom de Portugal tingué lloc el 31 de gener del 1953. Aquella petició de la ponència de la secció d'Estadística reclamava la citada denominació per tal de satisfer “el deseo sentido tanto tiempo por esta Corporación de dedicar a la Nación hermana una de sus vías importantes en agradecimiento por las atenciones que tuvo con nuestro Jefe de Estado en su viaje a dicha Nación”. Així doncs, l'origen de l'Avinguda de Portugal radica en un gest de reciprocitat i simpatia entre la dictadura de l'*Estado Novo* portuguès encapçalat per António de Oliveira Salazar, de caire també netament antidemocràtic i proper al feixisme, i la dictadura del general Franco, establerta a resultes de la guerra impulsada contra la II República espanyola i el seu sistema constitucional.

Com indica la proposta citada, la voluntat de l'ajuntament franquista de València de concedir a Portugal un espai al nomenclàtor urbà tenia ja uns antecedents. L'octubre del 1949, l'alcaldia ja havia expressat que en “reconocimiento de la Excm. Corporación a la Nación Portuguesa por las atenciones y entusiasmo de que ha hecho objeto a nuestro Jefe del Estado, Generalísimo Franco, en su visita al País hermano; y que con tal motivo se rotule con el nombre de Portugal una de las principales calles de Valencia”. Així doncs, tant en la declaració d'intencions del 1949 com en la ponència d'Estadística del 1953 no només se'n destacava eixe lligam antidemocràtic, sinó que es recorria a denominacions com ara *Nación hermana* o *País hermano* que havien estat emprades durant la guerra civil per a designar les tres dictadures (alemanya, italiana, portuguesa) que havien recolzat activament el bàndol revoltat.

En efecte, a finals d'octubre del 1949, el general Franco va realitzar una visita oficial a Portugal per tal d'estreir relacions amb aquell país. Es tractava d'un moment d'aïllament internacional de la dictadura franquista atesa la derrota de les potències feixistes durant la II Guerra Mundial i la recent condemna del règim realitzada des de les Nacions Unides el febrer del 1946 i reiterada el desembre del mateix any. Per consegüent,

el viatge de Franco a Portugal responia a la voluntat de trencar amb aquell aïllament i cercar suport internacional. De fet, la premsa franquista i la portuguesa subratllaren la germanor d'ambdues nacions per damunt, i enfront, dels membres de l'ONU i de l'opinió dels països allí representats.

La visita estigué envoltada d'actes d'enaltiment d'ambdós règims, així com de la participació portuguesa en la guerra civil espanyola en favor de les tropes rebels franquistes, com la recepció d'excombatents per part de Franco al Palau de Queluz, on havia de residir durant la seua estada. Així, se subratllava l'ajuda que la dictadura de Salazar va oferir, juntament amb altres règims antidemocràtics com l'Alemanya de Hitler i la Itàlia de Mussolini, a l'enderrocament de la II República.

Per tant, cal concloure que la denominació de Portugal al nomenclàtor urbà valencià es basa en la voluntat manifesta d'enaltir el règim franquista i la seua victòria a la Guerra Civil espanyola, tal com s'indica a la proposta aprovada per l'ajuntament franquista de torn. Així doncs, segons els criteris del present informe, caldria que una nova legitimitat democràtica eliminés la significació bel·licista i antidemocràtica associada a dita denominació.

Fonts documentals i bibliogràfiques

ABC, 20/X/1949; 21/X/1949; 22/X/1949; 23/X/1949; 25/X/1949; 26/X/1949; 27/X/1949; 28/X/1949; 29/X/1949.

La Vanguardia Española, 19/X/1949; 21/X/1949; 22/X/1949; 23/X/1949; 25/X/1949; 26/X/1949; 27/X/1949; 28/X/1949; 29/X/1949;

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 4, Acord del 18/V/1953.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1949*.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1953*.

Resolució 39 (I) de l'Assemblea General de l'ONU sobre la qüestió espanyola, 12/XII/1946.

JACKSON, Gabriel (ed.), *La guerra civil española*, Barcelona, Icaria, 1978.

JARQUE ÍÑIGUEZ, Arturo, "Estados Unidos ante el caso español en la ONU, 1945-1950", dins: *Revista Española de Estudios Norteamericanos*, 5 (1994), pp. 157-174.

MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil española*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés, 2000.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CARRER DE BELCHITE

46009

D'acord amb la documentació i bibliografia especialitzada consultada, es conclou que:

La presència del nom de Belchite en el nomenclàtor de la ciutat de València té origen en la proposta de retolació de carrers datada a 31 de gener del 1953. La proposta de la ponència aprovada afirmava que, juntament amb la denominació de Brunete —proposada en la mateixa ponència i desapareguda ja del nomenclàtor actual de la nostra ciutat—, s'hi perpetuarien “hechos gloriosos de nuestra Cruzada de Liberación”. Per tant, la denominació de Belchite respon a un enaltiment de la guerra provocada pels militars colpistes contra el sistema democràtic i constitucional de la II República.

La localitat aragonesa de Belchite va esdevenir un dels escenaris més cruentos de la guerra civil espanyola quan l'any 1937 les tropes republicanes assetjaren aquell municipi a finals d'agost i principi de setembre, en el seu intent per recuperar la ciutat de Saragossa. La resistència de les tropes franquistes davant les lleials a la República —que pràcticament arrasaren el municipi— passà a formar part ràpidament de l'èpica franquista, com ho mostraria la petició de retolar un carrer per a recordar aquella fita.

De fet, un cop l'exèrcit franquista avançà sobre Belchite i altres poblacions fins a arribar a Vinaròs en el marc de la Batalla d'Aragó, el maig del 1938 s'anunciava la donació per part de la Santa Seu d'una creu per a ubicar-se a Belchite per recordar així “la grandiosa gesta de los cruzados”. La propaganda franquista vinculava el nom de Belchite a l'heroisme de l'espanyolitat representada en els setges d'època antiga de Sagunt i Numància i en els fets bèl·lics de la Guerra Civil espanyola de Brunete i Terol, de forma que aquells fets i noms servien per a legitimar la guerra i la victòria franquistes. Igualment, ja l'octubre del 1938 les ruïnes d'aquesta localitat eren motiu de pelegrinatge, segons explicava la premsa addicta als colpistes. Finalment, tot i el ràpid anunci de reconstrucció de la població aquell mateix any, la dictadura de Franco va decidir construir una nova població i mantenir les runes de la vella Belchite per a simbolitzar la resistència bèl·lica. Així, el 14 d'octubre del 1954, Franco inaugurava oficialment el nou

poble de Belchite i promulgava un discurs per a subratllar que aquell era un espai “de honor en la historia de nuestra Cruzada”.

En conclusió, no hi ha cap dubte que el franquisme tractà d’apropriar-se el nom de Belchite per a simbolitzar la seua victòria bèl·lica i la seua existència en el nomenclàtor urbà valencià respon a dita exaltació de la guerra civil espanyola. Per consegüent, des del punt de vista de la política democràtica, es tractaria d’una denominació a la qual una entitat democràtica hauria de donar un nou sentit no bèl·lic.

Fonts documentals i bibliogràfiques

ABC, 26/V/1938; 11/V/1938; 16/VII/1938; 18/X/1938; 28/XII/1938; 14/X/1954.

Arxiu Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caixa 4, Acord de 18/V/1953.

Arxiu Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos 1953*.

JACKSON, Gabriel (ed.), *La guerra civil española*, Barcelona, Icaria, 1978.

MARTÍNEZ DE BAÑOS CARRILLO, Fernando (coord.), *Guerra Civil Aragón*, Saragossa, Deslan Libros, 2004.

PRESTON, Paul, *La Guerra Civil española*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés, 2000.

THOMAS, Hugh, *La Guerra Civil española*, Madrid, Urbion, 1987.

FRANCISCO DE ASÍS BOSCH ARIÑO (1902-1995)

Plaça de Francisco de A. Bosch Ariño (Catedràtic) – 46023

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Francisco de Asís Bosch Ariño, nacido en València en 1902 y fallecido en València en 1995, participó de manera activa en la represión de la inmediata posguerra y colaboró durante el resto de la dictadura franquista con el sistema coercitivo que se impuso desde el ámbito institucional universitario.

Profesor auxiliar temporal en la Universidad de Valencia desde 1928, adscrito a las cátedras de Química Inorgánica y de Análisis Químico, fue uno de los profesores sancionados por la República en la Facultad de Ciencias: considerado desafecto a la misma, cesó al no obtener una nueva prórroga. Causó “baja en la nómina” a partir una orden del Rector José Puche el 5 de diciembre de 1936, tras haber “terminado en 30 de noviembre último el plazo de ocho años por el que fue nombrado Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias”; y a raíz de esto solicitó “su continuación en el cargo a los efectos del Decreto de 14 de mayo de 1931”. Como indica Marc Baldó, los separados a partir de la depuración tenían un mes de plazo para solicitar el reintegro mediante instancia al Ministerio, como parece que fue el caso (Baldó, 1987: 283). A continuación, la Junta de Gobierno de la Facultad de Ciencias decidió por unanimidad el 26 de enero que “no ha lugar a dar curso e informar sobre la misma hasta tanto cesen las actuales circunstancias anormales y la superioridad dicte las oportunas instrucciones al efecto”, lo que implicaba de facto el cese definitivo en su cargo (Mancebo, 1994: 261 y 405). De nuevo, según Baldó, los casos de “imprórroga” debían ser considerados como depuraciones por motivos políticos como el resto, ya que en otras situaciones sí se les había dado continuidad dentro de la Universidad. De hecho, Ernesto Sánchez sitúa directamente a Bosch Ariño entre el grupo de los que, ya en noviembre de 1936, se habían situado del lado de los sublevados, lo que le había supuesto la depuración como desafecto a la República en virtud del Decreto del 27 de septiembre de 1936 (Sánchez, 1998: 176-177).

Al final de la guerra civil, después de que varias escuadras antirrepublicanas y de quintacolumnistas falangistas, dirigidas por el catedrático de Derecho Civil Manuel Batlle Vázquez, tomaran la Universidad en los últimos días de marzo de 1939, Bosch Ariño fue nombrado Delegado de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS –el partido fascista que había alentado la rebelión contra el gobierno democrático– por la Facultad de Ciencias en junio de 1939, y el 19 de agosto fue incorporado de nuevo como auxiliar temporal provisional adscrito a la Cátedra de Química Inorgánica y Análisis Químico. Además, fue designado secretario del Colegio de Doctores y Licenciados de Valencia, repitiendo un cargo que ya había ostentado en 1929.

En noviembre de 1940 Bosch Ariño ganó la cátedra de Química Analítica de la Universidad de Murcia, y en junio de 1941 tomó posesión, por traslado, de la cátedra en la Universidad de València. A partir de su memoria defendida en el concurso de la cátedra de Murcia, Luis Enrique Otero (2014: 225-226) pone de relieve, su compromiso con la dictadura franquista y su voluntad de identificar la Universidad y la labor investigadora con los valores y las políticas que caracterizaban al Régimen, difundiendo desde esta privilegiada tribuna:

Crear escuela, esta es la gran misión del catedrático, escuela de enseñanza y de investigación y está dirigida principalmente hacia la gran misión encomendada a todo español por nuestro invicto Caudillo, misión de autarquía y el químico español debe sentirse, tal vez más que otros, con una obligación moral inmensa de poner su saber, su trabajo y sus desvelos al servicio de su patria. Muchos años de fanfarronería química hemos pasado desgraciadamente, más trabajo práctico y menos algarada (...) y aquí lo mismo que en el Evangelio, pidamos a Dios que mande trabajadores y estos nos los dará con nuestro esfuerzo, poniendo alma y vida en el estudio para preparar a nuestros alumnos y ponerlos en condiciones de rendir el máximo provecho a la patria.

En este sentido debe entenderse la congratulación por parte del Decano de Ciencias ante el nombramiento como catedrático en València de Bosch Ariño, en una nota del 5 de junio de 1941, en la que manifestaba: “es persona gratísima a este centro por su laboriosidad, excelente formación científica, por sus creencias profundamente católicas y plenamente identificado con la España de Franco”.

Por otra parte, en junio de 1953 Bosch Ariño fue nombrado Jefe del Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior de Falange en la Universidad de Valencia, lo que le permitía ejercer un importante control sobre el personal que atendía la enseñanza de la Formación Política en las Universidades.

Pero, posiblemente, el mayor ejemplo de su compromiso y participación en la institucionalización del entramado represivo franquista se observa a través de su posición como pieza necesaria de aquella maquinaria, ocupando los cargos de Secretario del juez depurador del personal de la Universidad de Valencia, Beltrán Bigorra; juez depurador de titulares farmacéuticos, designado en junio de 1939 por el Ministerio de Sanidad; secretario de la comisión depuradora de la enseñanza de Ciencias; e inspector de la vida interna de la Facultad de Ciencias nombrado en enero de 1944. Además, en numerosos expedientes de depuración conservados en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) Bosch Ariño consta también como depurador de la Comisión C encargada, entre otros, de los profesores de instituto; gran parte de los expedientes investigados lleva su firma, al menos, entre 1939 y 1941.

Ocupó también importantes cargos de la vida pública no universitaria, como el de diputado provincial por València en 1955; pero sobre todo en la universitaria, comenzando por el de Vicedecano de la Facultad de Ciencias, cargo del que había tomado posesión el 11 de noviembre de 1942. En 1961 fue nombrado decano de la misma, puesto que renovó en 1967. Según Sergio Rodríguez, Bosch Ariño se mostró como la autoridad académica más hostil, manteniendo en un “estrecho cerco a los representantes sindicales”, lo que generó la animadversión de los estudiantes movilizados. Como ejemplo, podría mencionarse la clausura de los locales de la Delegación de estudiantes de su Facultad; o el problema que se generó en torno a su denuncia a un estudiante en 1969, que desembocó en una huelga de la Sección de Físicas, con la consiguiente amenaza de clausura de la misma. Los diferentes cursos de la Facultad acabaron votando por la expulsión de Bosch Ariño como decano y éste, abrumado por el rechazo que había suscitado, reconsideró la situación y eliminó la sanción impuesta al estudiante denunciado. Pese a ello, fue sustituido por José Beltrán en julio de 1970, a finales de ese mismo curso (Rodríguez Tejada, 2009).

Así pues, en su etapa de decano Bosch Ariño fue, como indica Benito Sanz (2002: 146), un ejemplo de aquellos decanos que, junto al rector y a una parte del estamento docente:

harían papeles de colaboradores de la policía, convirtiéndose en instrumentos de represión política, y no en enseñantes, oponiéndose a reconocer a los representantes del Sindicato Democrático. Como ejemplo de estas actitudes, tenemos la denuncia referente a la Facultad de Ciencias de ese mismo curso académico 1967-68, hecha en un “Boletín Informativo” de diciembre de 1967, en el que se lee como: “El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Bosch Ariño, se ha negado a reconocer la Agrupación Sindical de esta Facultad, aprobada en referéndum el curso pasado, y así mismo se niega a devolver el dinero de las cuotas de los alumnos a los representantes electos de estos. Por otra parte se ha negado a dejar reunir a la Cámara Sindical y la organización de cualquier acto cultural, bajo amenazas como las de dejar entrar a la policía en el recinto universitario y, según sus propias palabras, pretende cerrar la Delegación de alumnos en enero próximo, a no ser que la Agrupación Sindical sea sustituida por una Asociación de estudiantes”.

Como conclusión, y a partir de las fuentes disponibles, cabe afirmar que la figura de Francisco de Asís Bosch Ariño destacó como un elemento clave para institucionalizar la represión franquista en la universidad, tanto contra profesores como contra alumnos; una represión que se convirtió durante el franquismo en una base fundamental para la supervivencia del sistema dictatorial. En este caso, ejerció un papel activo en el adoctrinamiento y control de la sociedad a través de un medio privilegiado como era el de la enseñanza, entregándose a la difusión de los valores morales y políticos que el Régimen trataba de imponer. Aún más destacable fue su participación directa en la depuración universitaria en pro de tales objetivos durante la posguerra; para pasar más adelante a ejercer también la represión política por medio del control sobre el estamento estudiantil.

Fuentes documentales y bibliográficas

Archivo General de la Administración (AGA), Expediente de Rafael Pérez Contel, (05)001.012 32/16779; Expediente de Manuel Castillo Quijada, (05)001.012 32/16744; Expediente de Francisco Puig Espert, (05)001.012 32/16778; Expediente de Antimio Boscá Seytre, (05) 001.012, 32/16740; Expediente de Severiano Goig Botella, (05) 001.012 32/16757; Expediente de Camilo Chousa López, (05)001.012 32-16732; Expediente de José María Estevan Ballester, (05) 001.012 32/16748.

Arxiu Històric de la Universitat de València, PDI, 34/1

Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, *Archivo Bosch Ariño. Inventario*, 6 pàgs.
http://bv.gva.es/documentos/arch_pers_inst/f_pers_fam/Francisco%20Bosch%20Ari%20no_spi.pdf

BALDÓ LACOMBA, Marc, “Cambios de profesores en la Universidad de Valencia: sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en Josep Fontana (*et al.*), *La II República, una esperanza frustrada: actas del congreso Valencia Capital de la República (Abril 1986)*, València, Alfons el Magnànim, 1987.

CLARET, Jaume, *La repressió franquista a la universitat espanyola*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2004.

MANCERO, M^a Fernanda, *La Universidad de Valencia, de la monarquía a la República (1919-1939)*, València, Universitat de València, 1994.

OTERO, Luis Enrique, “La Física y las Matemáticas en la universidad nacionalcatólica”, en Luis Enrique OTERO (dir.), *La universidad nacionalcatólica: la reacción antimoderna*, Madrid, Editorial Dykinson, 2014.

RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio, *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. 1*, València, PUV, 2009.

SÁNCHEZ, Ernesto, *Científics i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, València, PUV, 1998.

SANZ, Benito, *Rojos y demócratas: la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia: 1939-1975*, València, Institució Alfons el Magnànim-CCOOPV, 2002.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ANTONIO RIVERA RAMÍREZ (1916-1936), conocido como ‘El Ángel del Alcázar’

Carrer de l'Ángel del Alcázar – 46018

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Antonio Rivera Ramírez, nacido en Riaguas de San Bartolomé, Segovia, el 27 de febrero de 1916, y fallecido el 20 de noviembre de 1936 en Toledo, fue un joven militante de Acción Católica que se unió al bando sublevado durante la batalla por el Alcázar de Toledo, que se desarrolló entre el 21 de julio y el 27 de septiembre de 1936. Una vez finalizado el asedio, murió a causa de las heridas de guerra y por este motivo fue exaltado como un símbolo de la “cruzada de liberación” que en la retórica franquista supuso la guerra civil. A partir de entonces fue conocido como “El Ángel del Alcázar”.

La rotulación de una de las calles de València con este nombre se debió a un acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento, fechado a 13 de agosto de 1955, a partir de la petición del Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica de València, Juan José Barcia Goyanes, “en representación de los 50000 SOCIOS DE LA ACCIÓN CATÓLICA VALENTINA” que demandaban, para “mayor honra y gloria de Dios; grandeza de Valencia y satisfacción de la Acción Católica Valenciana se digne a rotular una calle de nuestra ciudad con el nombre DEL ANGEL DEL ACÁZAR”.

La petición debe entenderse en el contexto de un esfuerzo en pro de la beatificación del denominado “Ángel del Alcázar”, que había conllevado la celebración de diversos actos públicos, como el aniversario de su muerte; centenares de misas; o la venta de reliquias, estampas y biografías, etc. Iniciada el 15 de mayo de 1953, la campaña había sido alentada por José María Haro, como Presidente, en aquel entonces, del Consejo Diocesano de los Hombres de Acción Católica. Haro “informó sobre la devoción y fama de santidad existente en esta Archidiócesis hacia el Siervo de Dios ANTONIO RIVERA RAMIREZ, llamado «EL ÁNGEL DEL ALCÁZAR», y que desde la Cruzada de Liberación va en aumento progresivo”.

Por otra parte, se recordaba a Antonio Rivera como un “ejemplar joven que fue el primer Presidente Diocesano de la Juventud de A.C. de Toledo; Secretario del Centro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas; Congregante Mariano; Organizador del IV Congreso Nacional de la Juventud Católica, y heroico defensor del Alcázar, muriendo a consecuencia de las heridas recibidas en el asedio, y a quien reconocen los Jóvenes de la A. C. Española como Capitán y Paladín de los 7000 muchachos mártires que ofrendaron a la Patria”. Tanto en las referencias a la Guerra Civil como “Cruzada de Liberación” y a “los mártires que ofrendaron [su vida] a la Patria”, como al ‘heroísmo’ de la defensa, la petición al Ayuntamiento de València recurría a denominaciones y expresiones propias del lenguaje oficial de la dictadura, exaltador de la guerra civil y de la maniquea división de los españoles entre vencedores y vencidos.

Así las cosas, recibida la petición el Concejal delegado de Estadística del Ayuntamiento de Valencia estimaba en términos semejantes que era de justicia que se rotulara una calle en homenaje a “El ángel del Alcázar” para “perpetuar la memoria de este heroico defensor del Alcázar”, algo que fue dispuesto por Decreto de la Alcaldía el 16 de noviembre de 1955.

Es conocido que iniciada la guerra civil, el 21 de julio de 1936, Antonio Rivera se unió a los sublevados en el Alcázar de Toledo, utilizado por el coronel Moscardó como punto defensivo y de resistencia del bando sublevado y destruido casi totalmente durante los ya mencionados setenta días que duró el asedio. El 27 de septiembre se impusieron las tropas franquistas y, a través de la propaganda, la dictadura convirtió lo sucedido en el Alcázar en uno de sus principales mitos políticos, como sucedió con el propio Rivera Ramírez (Reig, 1998).

Así pues, con el homenaje que se realizaba al renombrar una calle como “El Ángel del Alcázar”, se estaba exaltando y glorificando una gesta de la guerra civil, y a un personaje caído por la “Cruzada de Liberación”. Un personaje que había sido utilizado durante la contienda para animar la violencia contra el enemigo a través de un supuesto lema que se le atribuía y que fue popularizado desde los ámbitos franquistas: “Tirad mucho y bien, ¡pero tirad sin odio!” (Cardona y Losada, 2014). Por otra parte, la Editorial JACE (Juventud de Acción Católica Española) incluyó en su presupuesto de septiembre a

diciembre la partida necesaria para la publicación de 20000 ejemplares de un librito laudatorio titulado “El Ángel del Alcázar” (Andrés Gallego y Pazos, 2005: 178).

Rivera Ramírez murió el 20 de noviembre de 1936 de una infección generalizada causada por las heridas producidas en la defensa del Alcázar. En realidad, como indican Alberto Royo y Ramón Godino, el origen de sus heridas fue una acción de guerra a favor de los sublevados contra la República: “En dicho asedio, el 18 de septiembre Antonio intentó rescatar una ametralladora y le volaron el brazo izquierdo que tuvo que serle amputado” (Royo y Godino, 2012: 34).

Por último, cabe indicar que existe abierto un proceso de canonización, y que en Toledo se decidió en 2010 mantener una placa en referencia a “El ángel del Alcázar”, a petición de los vecinos, a pesar de que se había decidido en una resolución su retirada junto a la de, entre otros, el general José Moscardó.

Así pues, a la luz de las fuentes disponibles, cabe concluir que la inclusión en el callejero del nombre de “El Ángel del Alcázar” se llevó a cabo para homenajear no sólo a Antonio Rivera Ramírez, como individuo que participó junto al bando sublevado en la guerra civil española y que murió a raíz de su intervención en el conflicto, sino que tuvo el ánimo de exaltar una figura mitificada como personificación de los valores que representaban al bando franquista y como símbolo de la –denominada desde esta retórica– “Cruzada de Liberación”. Es decir, se trata de una clara exaltación de un episodio y de un personaje de la guerra civil que previamente habían sido mitificados por la retórica oficial de la dictadura franquista.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caja 4, Acuerdo de 16/XI/1955.

Acción Católica General. Archidiócesis de Toledo
(<http://www.accioncatolicoledo.es/antonio-rivera/proceso-de-canonizacion>).

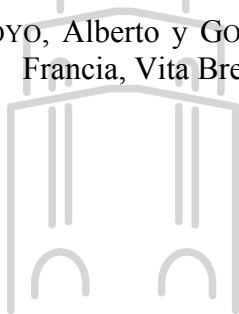
La Razón, 21/VIII/2010.

ANDRÉS-GALLEGO, José y PAZOS, Antón M. (eds.), *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil. Vol. 7*, Madrid, CSIC, 2005.

CARDONA, Gabriel y LOSADA, Juan Carlos, *Aunque me tires el puente: Memoria oral de la batalla del Ebro*, Madrid, Aguilar, 2004.

REIG, Alberto, “*El asedio del Alcázar. Mito y símbolo político del franquismo*”, en: *Revista de Estudios Políticos*, 101 (1998), pp. 101-129.

ROYO, Alberto y GODINO, José Ramón, *Sacerdotes que dejaron huella en el siglo XX*, Francia, Vita Brevis, 2012.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FEDERICO MAYO GAYARRE (1894-1954)

Plaça de Federico Mayo – 46022

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Federico Mayo Gayarre, nacido en Pamplona el 18 de julio de 1894 y fallecido el 11 de septiembre de 1954, se situó tempranamente junto a los golpistas de julio de 1936 y combatiendo con ellos durante la guerra civil española. Además, posteriormente, representó un papel destacado en la dictadura franquista y ocupó cargos de relevancia institucional hasta su muerte.

La aparición de la Plaza Federico Mayo en el callejero de la ciudad de València se produce a raíz de un acuerdo del pleno municipal el 2 de septiembre de 1953, dentro del grupo de viviendas conocido como “Federico Mayo”.

Ingeniero de minas de formación, Mayo Gayarre fue Capitán de Ingenieros del Cuartel General del Generalísimo durante la Guerra Civil y, según indicaba el periódico *ABC* (Madrid) al dar la noticia de su muerte, tomó parte activa en la misma “hasta la total liquidación del marxismo”. Fue nombrado Inspector General de Trabajo por Orden del 16 de agosto del 1938 en virtud del Decreto ley de marzo de 1938, y, recién terminado el conflicto, el 28 de abril de 1939, Director del Instituto Nacional de Vivienda.

Mayo Gayarre tuvo además un gran peso institucional al formar parte del III Consejo Nacional del Movimiento como uno de los procuradores en Cortes designados directamente por Francisco Franco, desde el 16 de marzo de 1943 al 24 de abril de 1946 (BOE, 12/02/1943). Como explica Pere Ysàs, el Consejo Nacional del Movimiento había sido constituido en octubre de 1937 como el máximo organismo de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y estaba formado por los jerarcas nacionales del partido fascista así como “por consejeros designados por Franco entre altos cargos del Estado y militantes del partido «en atención a sus méritos y servicios excepcionales»”, como

concurría en el caso de Mayo Gayarre. Como indica este historiador, en virtud del Decreto de la Jefatura del Estado de 31 de julio de 1939, los Estatutos establecían que “correspondía al Consejo Nacional conocer «las líneas primordiales de la estructura del Movimiento», «las líneas primordiales de la estructura del Estado», «las normas de ordenación sindical», «todas las grandes cuestiones nacionales que le someta el Jefe del Movimiento», y «las grandes cuestiones de orden internacional»” (Ysàs, 2013: 365-366).

Por otra parte, retornando a la cuestión del protagonismo institucional de Mayo Gayarre durante la Dictadura, debe señalarse que este fue en aumento gracias a su nombramiento como representante sindical, en concreto Jefe de la Obra Sindical del Hogar también el 16 de marzo de 1943, un cargo en el que fue confirmado en dos ocasiones más y que no abandonó hasta su muerte. Desde el 6 de noviembre de 1941 figuraba también como Presidente de la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Entre los méritos que le concedió la dictadura franquista cabe destacar el título de “Favorecedor de los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria”, recibido en marzo de 1942 de manos del general José Millán Astray; la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco; la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros; la Medalla “Al Mérito en el Trabajo”, en su categoría de oro; la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil; y la Gran Cruz del Mérito Naval.

Hoy en día decenas de calles de toda España llevan su nombre, a pesar de su trayectoria en favor del triunfo militar franquista contra la democracia republicana y de su implicación en la articulación y consolidación de la Dictadura Franquista.

Así pues, a la luz de la información y las fuentes bibliográficas y documentales disponibles, podemos concluir que, en tanto que colaborador necesario en el triunfo y el mantenimiento de la dictadura franquista, la figura de Federico Mayo Gayarre presenta importantes deficiencias democráticas, que necesitarían, al menos, de una profunda discusión en el seno de una sociedad democrática.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulació de Calles*, Caja 4, Acuerdo de 02/IX/1953.

ABC (Madrid), 17/III/1942; 11/IX/1954; 26/IX/1954.

ABC (Córdoba), 29/IX/2013.

ABC (Sevilla), 24/VIII/1938.

BOE nº 50, de 19/08/1938; nº 123, de 03/05/1939; nº 324, de 20/11/1941; nº 43, de 12/02/1943; nº 269, de 26/09/1943; nº 102, de 11/04/1944; nº 123, de 03/05/1946; nº 307, de 02/11/1948; nº 125, de 05/05/1949; nº 92, de 02/04/1950; nº 285, de 12/10/1951; nº 127, de 06/05/1952.

<http://www.foroporlamemoria.info/2012/07/la-caza-del-monumento-fascista-en-huelva>

<http://www.elmundo.es/madrid/2015/07/10/559e4d13e2704ea53d8b457e.html#M>

YSÀS, Pere, “El Consejo Nacional del Movimiento en el franquismo tardío”, en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (coord.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, CSIC, 2013.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SALVADOR FERRANDIS LUNA (¿ - 1954)

Carrer Salvador Ferrandis Luna – 46018

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Salvador Ferrandis Luna, nacido en Viver sin que se conozca fecha y fallecido en Madrid el 25 de enero 1954, se posicionó durante la guerra civil española muy tempranamente del lado de los golpistas. Desde entonces ejerció valiosas labores propagandistas en pro de su triunfo y posteriormente en beneficio de la consolidación de la dictadura franquista.

La inclusión de su nombre en el callejero de València se debió a un acuerdo de la Comisión del Ayuntamiento el día 27 de febrero de 1959, en el que, sin embargo, no se mencionaban los motivos que le movían a ejercer tal homenaje –algo por otra parte común en muchos de los dictámenes.

Abogado del Estado y escritor, Ferrandis Luna se dedicó en gran medida al mundo de los negocios. En este sentido destaca su nombramiento, por “el gran” José Calvo Sotelo, ministro de Hacienda durante la Dictadura de Primo de Rivera, a cuya “obra” como gobernador del Banco de Crédito Local (Ferrandis Luna, 1938: 101). Ocupó, además, diversos cargos jurídicos y económicos en Tabacalera Española, en la Compañía Transmediterránea y en la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación (AUCONA), donde actuó como uno de los hombres de confianza de Juan March, importante empresario y financiero español, que sufragó a los militares golpistas contra la II República. En la posguerra fue nombrado Delegado Nacional del Servicio de Patrimonio Histórico en el País Valenciano; y ocupó la vicepresidencia de la Casa de Valencia en 1953.

Ferrandis Luna destacó también como propagandista del bando sublevado, siendo su obra, *Valencia roja*, de gran importancia a este respecto. Publicada en 1938, es

definida por Santi Cortés como un libro en el que “s’aiguabarregen confessions i memòries personals, textos d’agitació i propaganda, actituds en defensa del regionalisme i projectes de reforma municipal, fou la culminació d’una sèrie d’actes i connivències precedents amb què els mandataris franquistes ja havien palesat llur tolerància i voluntat de cooperació amb el «valencianisme» ultraconservador” (Cortés, 1995: 44-45). Por otra parte, aunque diversos autores mencionan que su obra como propagandista habría estado originada por sus vivencias como preso en la cárcel Modelo de Valencia y su ‘paso’ a la zona controlada por el bando franquista (Ramírez, 2012: 213; Garrido, 2014: 138), lo cierto es que el propio Ferrandis Luna dejaba claro ya en su obra *Valencia Máxima* que su “adhesión al Movimiento nacional”, lejos de “nace[r] de una mera repugnancia ante los crímenes de la España roja, en reacción improvisada”, era “tan arraigada y firme” que se retrotraía al hecho de haber acompañado “desde hace años”, por tanto, desde los años de paz de la Segunda República a figuras destacadas que luego se convertirían en “los autores del Movimiento” golpista de julio de 1936 (Ferrandis Luna, 1938, 103).

En cualquier caso, la mayoría de los autores coincide en señalar que se trataba de un personaje representativo de la gran burguesía de Valencia que evolucionó de posiciones regionalistas (Sorribes, 1979: 240) a defender activamente el fascismo, como él mismo señalaba en el libro *Valencia Roja* (Ferrandis Luna, 1938: 102s.):

Descubierta la malsana intención de los nuevos regionalistas, era natural la reacción de los que no podíamos caminar por esas vías de la Revolución y de la anti-España. (...)

En el orden nacional, durante los años calamitosos de la República, mi simpatía y adhesión han sido para dos núcleos que en Madrid iban poco a poco elaborando los principios de la España nacional que hoy, afortunadamente, vemos triunfantes. En Acción Española he convivido con Ramiro de Maeztu, con Sainz Rodríguez, Víctor Pradera y marqués de Quintanar entre otros. De Falange, admiraba en estrecha relación, las creaciones de José Antonio, de Eugenio Montes, de Giménez Caballero, de Alfaro y de otros. Entre estos paralelos ideales anduvo mi pensamiento en los años de dolor y de creación.

No ha de ser extraño, pues, que mi adhesión al Movimiento nacional sea tan arraigada y firme, ya que no nace de una mera repugnancia ante los crímenes de la España roja, en reacción improvisada, sino de un deseo, de una intención, con los cuales acompañaba desde hace años a los autores del Movimiento.

Por si su filiación no hubiera quedado clara, la reiteraba de nuevo en este libro, que era además, radiado a través de Radio Nacional de San Sebastián, reforzando así la función propagandística de una obra con la que, como escribe Andreu Ginés (2008: 29), “pretenia difondre les conseqüències dramàtiques del domini «front-populista»”. Aunque no solo, ya que estas descripciones catastrofistas de la València republicana le llevaban a justificar y exaltar el “Alzamiento nacional”, del mismo modo que se manifestaba a favor de la violencia de la guerra como regeneradora, en una visión exaltadora compartida por los fascismos europeos de entreguerras. De hecho, Ferrandis Luna comparaba además el “Movimiento Nacional” con la Italia fascista, que deseaba se convirtiera en el modelo de la futura España. Así, refiriéndose a los italianos afirmaba:

Ellos sí que nos comprendían y premiaban nuestra gallardía al levantarnos contra comunes enemigos, poderosos y altivos. Nos premiaban con el abrazo, con el consuelo, con el acuerdo de luchar juntos y siempre. Y sobre todo, nos consolaban con la lección, aprendida allí, en Roma, en esa cátedra abierta para los pueblos que no se resignan a morir, para las naciones que tienen fe y esperanza en sus destinos. [Ferrandis Luna, 1938: 78s.]

Y, algo más adelante, añadía que la Italia de Mussolini suponía una lección para España y que, ante la pregunta “¿No creéis que hay algo mejor que hacer?”:

Nuestra contestación está ahí, en el dramatismo de una lucha heroica y sin igual; en la redención, por la sangre, que ya hemos conseguido; en la vida nueva que surge de tanta muerte; en el ensanche de nuestras aspiraciones, que ya no tienen límite; en la afirmación de que España tiene ya algo que hacer en el mundo; en la seguridad de que todo ya nos interesa, de que nada nos es indiferente. [Ferrandis Luna, 1938: 80]

Por otra parte, más allá de la publicación de *Valencia Roja*, la colaboración de Ferrandis Luna con el bando sublevado durante la guerra y para la instauración la posterior dictadura franquismo está probada para autores como Santi Cortés (1995: 44-46), quien afirma que fue un “Interlocutor de confiança del govern de Burgos”, tal y como demuestra citando a *Las Provincias* (26-01-1954): “al producirse el Alzamiento, en esos momentos dramáticos en que tanta gente que se las da de españolista está quietecita o retirada cómodamente, (...) Ferrandis Luna puso a disposición del Alzamiento, del Ejército y del Caudillo, todo cuanto él podía valer y hacer en ese amplio mundo de

Europa y América, entre sus numerosas y valiosísimas amistades, acudiendo en misiones concretas a diversos puntos de Europa, con resultados fructíferos y fulminantes”.

Llegados a este punto, y a partir de la información recabada a través de las fuentes disponibles, no podemos sino concluir que Salvador Ferrandis Luna se posicionó de forma evidente y clara junto al movimiento golpista, tomando parte activa en la guerra como propagandista y fascista declarado, alentando y exaltando de esta manera el conflicto. Su figura, por tanto, evidencia unas graves carencias democráticas que necesitan de un análisis profundo en una sociedad democrática.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulació de Calles*, Caja 4, Acuerdo de 27/II/1959.

ABC (Madrid), 8/II/1953; 24/I/1960; 8/XII/1960.

FERRANDIS LUNA, Salvador, *Valencia Roja*, s.l., Editorial Española, 1938.

ALONSO IBARRA, Miguel (2013), “Visiones del espacio urbano en el fascismo español”, en: *IV Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, València [disponible en red]
https://www.academia.edu/3079663/Visiones_del_espacio_urbano_en_el_fascismo_espa%C3%B1ol.

CABRERA, Mercedes (2011), *Juan March: 1880-1962*, Madrid, Marcial Pons.

CLARET, Jaume (2004), *La repressió franquista a la universitat espanyola*, tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

CORTÉS, Santi (1995), *València sota el règim franquista (1939-1951): instrumentalització, repressió i resistència cultural*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

- GARRIDO, Juan Antonio (2014), “La tradición novelística en La familia de Pascual Duarte”, en: *Archivum*, LXIV, pp. 127-156.
- GINÉS, Andreu (2008), *La instauració del franquisme al País Valencià: Castelló de la Plana i València*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- MAS IVARS, Miguel A. (ed.) (1973), *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, València, s.e.
- RAMÍREZ, Antonio (2012), *La fuerza de los débiles. Vida, prisiones y muerte de Vicente Talens Inglá, (1892-1940)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- SÁNCHEZ, Ernesto (1998), *Científics i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, València, PUV.
- SORRIBES, Josep (1979), “Burguesia i creixement urbà a la ciutat de valència: notes per a una anàlisi històrica”, en: *Arguments*, 4, pp. 223-246.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

GUSTAVO URRUTIA GONZÁLEZ (1890-1959)

Carrer del General Urrutia – 46006/ 46013

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Gustavo Urrutia González, nacido en Valladolid el 24 de julio de 1890 y fallecido en Madrid en octubre de 1959, fue un colaborador necesario en la conspiración golpista de 1936 y un militar destacado durante la guerra civil española, que ocupó cargos de relevancia institucional dentro del estamento militar, ayudando a consolidar y mantener la dictadura franquista con posterioridad.

La decisión de rotular con su nombre una calle de València se adoptó en una sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 1959, con la intención de homenajear al que fuera “Capitán General de esta Plaza” y, desde el 28 de marzo de 1952 “Teniente General Concejal Honorario de este Ayuntamiento”. Este último mérito le había sido otorgado en atención a sus “actividades en el orden artístico y cultural” (al haber colaborado en la restauración del claustro gótico del antiguo convento de Santo Domingo), pero, “aprovechando la conmemoración de la gloriosa fecha de la Liberación de Valencia”, sobre todo por su destacada participación en el “Alzamiento nacional” y durante la guerra civil española junto al bando sublevado.

Este militar africanista ingresó en la Academia de Caballería de la que salió destinado a Marruecos en 1909, donde participó en las campañas de Larache y Alcazarquivir. En 1921, tras el denominado “Desastre de Annual” regresó a Melilla, donde en 1922 obtuvo la Medalla Militar individual. En 1924, ya bajo la dictadura de Primo de Rivera, intervino en la retirada de Xauen, para ser después, destinado a Zaragoza, donde, en 1927, y con el rango de Comandante, ejerció como profesor de la Academia General. Tras pasar otra vez por Melilla, retornó de nuevo en 1935 a Zaragoza como Capitán de la III Región Militar, donde según *La Vanguardia Española*, “colaboró en la preparación del Alzamiento”. El mismo periódico, unos días después, dedicaría un

artículo para honrar su memoria como una de las figuras que había regalado a las nuevas generaciones “una Patria en paz y un pueblo en orden”, uno de “los héroes del 18 de julio”. Se destacaba, como su momento más brillante:

el vivido en la Zaragoza de julio de 1936, en aquellas semanas en que se conspiraba febrilmente para poner coto a la marea marxista, singularmente boyante en una ciudad predilecta del sindicalismo y mimada por la República. La raíz del alzamiento en la capital aragonesa –escriben los autores de la “Historia de la Cruzada Española”– está en el Cuartel de Castillejos y el regimiento que le ocupaba estaba mandado por el coronel don José Monasterio, secundado por el entonces teniente coronel don Gustavo Urrutia. Ambos, jefes, puestos en contacto con la Falange local y con las demás fuerzas patrióticas, se resolvieron desde el primer momento a gestionar la adhesión del jefe de aquella jurisdicción militar, general don Miguel Cabanellas (...) Gracias a una serie de entrevistas en que fue preciso prodigar la habilidad y la audacia, Monasterio y Urrutia lograron obtener la adhesión del general Cabanellas al Movimiento que se gestaba, y su entrada en contacto con el general Mola y su núcleo en Pamplona. (...) el día 14 de julio el teniente coronel Urrutia corrió a entrevistarse en Pamplona con el general Mola (...).

De vuelta a Zaragoza, Urrutia transmite a Cabanellas estas instrucciones, le exhorta a que ponga el mayor celo en secundarlas, acude, corre, vuela de cuartel en cuartel, suma voluntades de todos los grupos patrióticos, obtiene una compañía de requetés (...), y cuenta con la adhesión de los falangistas.

Se le homenajeaba así en *La Vanguardia* reconociéndole el mérito de haber contribuido con su esfuerzo a la toma de Zaragoza por los rebeldes, trampolín para futuras victorias. Además, en otro artículo se añadía a sus logros el de haber participado en la guerra en las campañas de Huesca, Jaca, Madrid y Barcelona.

El protagonismo de Gustavo Urrutia durante la sublevación y la guerra civil es confirmado también a partir de dos referentes de la propaganda franquista, *Historia de la Cruzada Española*, de Joaquín Arrarás, y *Guerra de Liberación*, de José Díaz Villegas.

Poco después de acabar la guerra, su destacada intervención le valió para ser nombrado por Francisco Franco, a propuesta del Ministro del Ejército, Jefe de la División de Caballería. A partir de aquí no dejó de detentar altos cargos del estamento militar franquista: de 1946 a 1950 se hizo cargo del mando del Cuerpo del Ejército del

Maestrazgo; en 1950 fue nombrado Capitán general de la III Región; y en 1954, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Por todo ello, y de acuerdo a la documentación disponible, queda demostrado que la exaltación de la figura de Gustavo Urrutia González ha estado, y sigue estando, vinculada a su intervención en las conspiraciones que precedieron al Golpe de Estado de 1936 y a su destacado papel durante la denominada por los propagandistas franquistas “Guerra de Liberación”, que tenían en él un referente como servidor de la Patria y la causa franquista.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulació de Calles*, Caja 4, Acuerdo de 13/XI/1959.

ABC (Madrid), 1/IX/1939.

BOE, nº 313, de 31/12/1963.

La Vanguardia Española, 11/IV/1950; 30/X/1959; 5/XI/1959;

Levante, 29/III/1952; 30/X/1959.

ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Cruzada Española*, VOL. 4, Tomo XV, Madrid, Ediciones Españolas, 1941.

DÍAZ VILLEGAS, José, *Guerra de Liberación. (La fuerza de la razón)*, Barcelona, Editorial AHR, 1958.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SAMUEL ROS PARDO (1904-1945)

Carrer de Samuel Ros – 46023

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Samuel Ros, nacido en Valencia el 9 de abril de 1904 y fallecido en Madrid el 6 de enero 1945, fue un militante falangista de primera hora o ‘camisa vieja’ y ejerció un papel clave en la difusión de los principios ideológicos del bando rebelde, incluyendo la legitimación de la violencia contra la democracia, antes, durante y tras la guerra civil española. Plenamente identificado con los valores del denominado Movimiento Nacional, puso su pluma al servicio de la maquinaria propagandista, sin la cual la Dictadura no habría podido ejercer el control necesario sobre la sociedad, elemento imprescindible para el triunfo y mantenimiento del franquismo.

La inclusión de su nombre en el callejero de València la decidió el Ayuntamiento por acuerdo de 20 de julio de 1962. No obstante, no se ha conservado el dictamen y únicamente tenemos constancia de ello por el Índice de Acuerdos del Pleno, lo que impide que se conozcan las motivaciones alegadas por los regidores de la ciudad para otorgarle tal reconocimiento.

Samuel Ros había sido un político, periodista, escritor y dramaturgo que inició su producción literaria con obras de fantasía y humor identificadas con el estilo de Ramón Gómez de la Serna. Pronto formó parte de los círculos de “La Ballena Alegre” en Madrid, el café literario de José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange Española. Ello le movió a afiliarse tras el acto fundacional, el 29 de octubre 1933, a este partido de ideología fascista y antidemocrática que alentaba a la rebelión frente al gobierno de la Segunda República. En este ambiente conoció a Dionisio Ridruejo, como este mismo escribió en sus memorias, en las que Ros ocupó un lugar importante y donde destacó el compromiso de ambos con el fascismo.

Así, por ejemplo, a partir de su temprana afiliación Ros Pardo colaboró de forma habitual y permanente en el semanario *F.E.*, órgano de prensa de Falange, en cuyo primer número, aparecido el 7 de diciembre de 1933, ya escribió el propio Ros. Se sumaba así al grupo íntimo de escritores que rodeaba al líder del fascismo español y se convirtió en uno de sus mayores propagandistas, conformando, junto con otros, la llamada “Falange Intelectual”, aunque para entonces ya había realizado lo más sugestivo de su obra literaria. De hecho, Ros Pardo fue una de las firmas señaladas de la publicación y en sus artículos en *F.E.* las insistencias eran las comunes (ataques al separatismo, al liberalismo...), aunque, para la filóloga Mónica Carbajosa, “sin embargo su acento está menos ideologizado y es más humano”. Además, añade que no hizo en aquel momento grandes “aportaciones doctrinales o simbólicas”, posiblemente porque en 1935 motivos personales le apartaron un tanto de su actividad política, aunque sin llegar a dejar totalmente de lado su compromiso ideológico (Carbajosa, 2001).

Por otra parte, el origen judío de Ros Pardo le llevó a hacer declaraciones explícitas de tipo filosemita, si bien no le supuso ningún obstáculo a la hora de identificarse y difundir la ideología fascista en España, a través entre otros del principal órgano de prensa de Falange. Terminada la guerra años más tarde, como explica Jorge M. Reverte, se le llegó a investigar para el Archivo Judaico, al levantar su condición de judío “las inquietudes de los funcionarios nazis instalados en España” que, en el marco de la estrecha colaboración entre los cuerpos de seguridad de las dictaduras franquista y nazi, “reclaman a la Policía española que les dé detalles sobre las actividades de Ros Pardo. Incluso se atreven a protestar porque se le permita escribir en medios oficiales como el diario falangista *Arriba*” (Reverte, 2010).

En cualquier caso, el compromiso de Ros Pardo con la causa de los rebeldes no puede ser puesto en entredicho por ciertas especificidades que caracterizaron sus postulados políticos. De todos modos, aunque con excepciones, el antisemitismo no ocupó en el fascismo español el lugar central que tuvo para el nacionalsocialismo y también en la Italia fascista diversos ciudadanos de origen judío se habían integrado en el Partido Nacional Fascista en sus primeros años. Así las cosas, durante la guerra civil, recuperado ya de traumas emocionales, Ros Pardo volvió a ejercer como ideólogo y

propagandista en favor del ‘Movimiento’. Refugiado en la embajada de Chile en Madrid, permaneció en ella hasta el 14 de abril de 1937, día en que fue evacuado hacia este país. Allí recobró con intensidad su labor de propagandista en pro de la causa franquista y fue nombrado “Delegado de Prensa y Propaganda del Gobierno Nacional”, puesto que ejercía bajo los objetivos enunciados en *La Voz de España* de 22 de enero de 1938:

La misión de esta oficina es propagar la justicia de nuestra causa y orientar a la opinión sometida a los procedimientos de propaganda de nuestros contrarios, los que por disponer de grandes cantidades y pocos escrúpulos falsean en su provecho la verdad. Ellos -los rojos- saben que con su verdad no podrían contar con ninguna simpatía, ni siquiera con la de aquellos partidos extremistas no encanallados en los excesos de su revolución. A nosotros, en cambio, sólo nos importa dar a conocer la verdad y esta es la única misión de la Delegación de Prensa y Propaganda.

Embarcado en esta misión convirtió *La Voz de España* en un semanario claramente favorable a la España rebelde, cuando no directamente defensor de los postulados de su partido fascista. Así, como el propio Ros Pardo declaró: “A mi llegada aquí encontré *La Voz de España* en manos ajenas a las de Falange. Yo he vertido en la publicación el credo nacional-sindicalista”. Se trataba de un medio que pretendía contrarrestar la influencia republicana en Chile y que decía inspirarse en “los grandes principios que la España nacionalista defiende con su sangre generosa”. Durante esta etapa ejerció también de procurador de subvenciones y de propagandista para el bando sublevado: publicó numerosos artículos, pronunció discursos y redactó folletos con esta ideología en Chile, Perú, Uruguay y Argentina.

A su regreso a España en 1938, Ros Pardo participaría activamente en las principales publicaciones de Falange. En primer lugar, publicó tras volver un relato breve en un suplemento de la revista falangista *Vértice*, refiriéndose a la guerra como salvación de la patria. *Vértice: revista nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S* había sido fundada el año anterior con cierto “empaquetado cultural” (Gracia y Ródenas, 2011: 40), y Samuel Ros acabó dirigiendo esta destacada revista falangista desde enero de 1940 hasta 1943. En segundo lugar, tenía además desde 1939 una sección fija, llamada *Arriba y Abajo*, en el órgano oficial de prensa de FET y de las JONS, el diario *Arriba*. En tercer lugar, colaboró también en otras publicaciones del partido

fascista español, como la revista *Escorial*, editada entre noviembre de 1940 y enero/febrero de 1950 por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange. En cuarto lugar, hizo lo propio en *Legiones y Falanges*, revista editada en la Italia fascista hasta su desmoronamiento en el verano 1943, en la que colaboraban teóricos del fascismo italiano y pensadores fascistas españoles. Allí publicó Ros Pardo artículos con reflexiones como la que sigue, aparecida en el número 24 de noviembre de 1942, en las que abogaba por la obediencia ciega a Francisco Franco como encarnación del espíritu de José Antonio, contribuyendo así a consolidar el caudillaje franquista:

(...) sigue mandándonos el silencio de José Antonio, que sólo puede ser viva voz de mando a través de las órdenes de Francisco Franco. No es tiempo de interpretar la misión española en esta hora del mundo, sino que es tiempo de vivir con el oído atento y la boca atenta para obedecer, sencillamente, a la voz de mando que nos destine un servicio propio.

De acuerdo a su labor, participó también en el diseño de los símbolos que acompañaron el traslado de los restos mortales de Primo de Rivera desde Alicante a El Escorial en 1939 y escribió para *Arriba* la crónica de las ceremonias, ritos de traslado y entierro, fundamentales para la consolidación y difusión del culto a los muertos inherente a la ideología fascista. De aquí surgió el libro *A hombros de Falange: historia del traslado de los restos de José Antonio*.

Así pues, la actividad de Ros Pardo contribuyó, junto con las de sus camaradas de partido, a “suministrar retórica, estilo y estética a la guerra (...) y a la España «nacional». Ellos fueron esenciales en la creación e importantes en la difusión del lenguaje y la retórica falangista” (Carbajosa, 2001:132 y 317). En paralelo a su destacado posicionamiento político, Ros Pardo continuó con su actividad literaria y en 1943 su obra *Con el alma aparte* le valió la concesión del premio Nacional de Literatura a este jerarca y propagandista falangista.

Sin embargo, sin llegar a abandonar su obra literaria, resulta indudable que Ros Pardo continuó ejerciendo como propagandista del franquismo, también después de la guerra civil, poniendo su pluma al servicio de los principios del ‘Movimiento’. Así, por ejemplo, en su calidad de encargado de la Sección de Censura Central, Ros reaccionó

contra movimientos artísticos, relacionándolos con el sistema democrático, que denostaba de forma explícita (Díaz y Llorente, 2004: 139). Así, en un artículo publicado en *Arriba* el 2 de julio de 1939 sobre estilos pictóricos, sentenciaba remarcando las virtudes de una “sociedad jerárquica” a las democracias:

En una sociedad democrática la pintura cubista a nosotros nos parece muy bien, porque, en definitiva, es su última consecuencia y también su mejor forma, por aquello que de los principios nacen de los fines. En cambio, una sociedad jerárquica, por razones diametralmente opuestas, la pintura cubista es el máximo de los horrores que pueden contemplarse. En suma; una sociedad democrática no es otra cosa que la voluntad de despintar la historia, y una sociedad totalitaria la voluntad de pintarla.

Otras muestras de su labor de adoctrinamiento y propagandística son visibles a través de ejemplos como el que ofrece un texto publicado el 19 de noviembre de 1938. Destinado a ser leído en las escuelas del territorio español en poder del bando sublevado y titulado “A los niños. La lección de José Antonio”, ensalzaba en él la figura del líder fascista como un ‘mártir’ de la guerra civil, además de aplaudir la violencia de un conflicto que, desde la visión de Ros Pardo, habría de salvar a España de los horrores republicanos:

Niños, hoy la lección no es la de todos los días, hoy es la más bella y conmovedora lección que podéis escuchar [...] Habéis perdido a vuestro hermano grande, pero podéis recobrarlo en el amor a España. Si está en las asignaturas que os hacen hombres para España, particularmente en la Geografía e Historia de España que él supo redimir del desmayo y la inercia para que vosotros jugaseis –con él por capitán– al juego más ambicioso y gallardo que puede jugar un español de todos los tiempos: el juego de hacer Una, Grande y Libre a España. [...]

También en la historia escrita –que es el juego de los españoles de otros tiempos– encontrareis la imagen de vuestro Capitán. La encontrareis en el minuto del triunfo y en el siglo de desvelo; en el grito de conquista y en la oración de victoria. [...]

No tenía más disciplina que la recta disciplina de su conciencia dispuesta a salvar España. Iba en llamas de rebeldía contra todo lo establecido, porque lo establecido desintegraba y deshonoraba a España. [...]

Muchos de aquellos camaradas de José Antonio y vuestros, cayeron abriendo camino a su Jefe a la Gloria. En el momento de morir eran santos y sabios. Santos porque la generosidad de su sangre abría a sus la puerta más ancha y luminosa del cielo [...].

[...] en la otra España que hoy es sombra y mañana será luz, allá, no lo olvidéis, todas las fuerzas de la anti-España, todas juntas, inconscientes y malditas y cobardes mataron a vuestro Jefe, a vuestro Capitán, a vuestro Maestro, a vuestro Hermano Grande.

De un modo similar podrían ser interpretados otros de los textos escritos por este falangista, que multiplicaba sus esfuerzos, como se ve, publicando en diversas revistas del partido fascista español y sus organizaciones, todas editadas con el mismo fin, afianzar al franquismo en el poder. Entre ellas, la revista *Y*, publicada por Sección Femenina, que celebraba en este artículo de Ros la ocupación de Barcelona por las tropas sublevadas:

¡Mujeres española de Cataluña! El viento nuevo que entra en vuestra tierra y nuestra tierra por el camino que le abrió la espada de Franco, os limpia la ceniza con que os cubrieron. Abrid los ojos y levantad la frente para mirar cara a cara el Amor que llega. [...]

Barcelona ha sido liberada. La población civil, para proclamar la verdad inconcusa de su liberación, se echó a la calle en masa aclamando a sus libertadores y afirmando su fe y su devoción en la Patria común. Nunca la capital de Cataluña se sintió tan española como hoy. Con la Patria recobrada se le han entrado en raudales el pan y la justicia.

Así pues, a partir de lo expuesto, y en base a la documentación y a la bibliografía disponible, se concluye que Samuel Ros Pardo fue un falangista de primera hora, convencido de la necesidad de ejercer la violencia con fines antidemocráticos, que se afanó de forma activa durante la guerra en lograr la victoria para el bando sublevado a través de su labor de propagandista. Labor que mantuvo después para afianzar la dictadura franquista, contribuyendo a la imposición de una memoria pública de exaltación de la guerra y de demonización del vencido. Se trata pues de un personaje que trabajó intensamente por imponer en España una sociedad fascista y antidemocrática, lo

que, al margen de su obra literaria, debería inducir a una sociedad democrática a un debate profundo.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Libro de Índice de Acuerdos* 1962.

Arriba, 2/VII/1939.

La Voz de España, 22/I/1938.

Legiones y Falanges, XI/1942.

Y. Revista para la Mujer, II/1939.

ALBERT, Mechthild, *Vanguardistas de camisa azul*, Madrid, Visor Libros, 2002.

ANDRÉS-GALLEGO, José, y PAZOS, Antón M. (eds.), *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil. Vol. 12*, Madrid, CSIC, 2009.

CARBAJOSA, Mónica, *La Corte literaria de José Antonio: la primera generación cultural de la Falange*, Barcelona, Crítica, 2001.

DÍAZ, Julián y LLORENTE, Ángel, *La crítica de arte en España (1939-1976)*, Madrid, Istmo, 2004.

GEJO-SANTOS, María Isabel, “Modelos femeninos en la literatura falangista: acercamiento a la obra de los principales autores falangistas”, en María Esther Martínez (et al.), *La igualdad como compromiso. Estudios de género en homenaje a la profesora Ana Díaz Medina*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.

GRACIA, Jordi y RÓDENAS, Domingo, *Historia de la literatura española. Vol. 7. Derrota y restitución de la modernidad. 1939-2010*, Madrid, Crítica, 2011.

JULIÁ, Santos, *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

MARTÍN, Antonio: *El franquismo y los intelectuales: La cultura en el nacionalcatolicismo*, Madrid, Encuentro, 2013.

PAYNE, Stanley, *Falange. Historia del fascismo español*, s.l, Ruedo Ibérico, 1965.

REVERTE, Jorge M., “La lista de Franco para el Holocausto”, en *El País*, 20 de junio de 2010.

RIDRUEJO, Dionisio, *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Historia de la literatura fascista española*, Vol. 2, Madrid, Akal, 2008.

SAPAG, Pablo, *Propaganda republicana y franquista en Chile durante la guerra civil española*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009.

THOMÀS, Joan Maria, *Lo que fue la Falange*, Barcelona, Plaza & Janés, 1999.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FRANCISCO BELTRÁN BIGORRA (1886-1962)

Carrer Doctor Beltrán Bigorra – 46003

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Francisco Beltrán Bigorra, nacido en Nules el 3 de agosto de 1886, y fallecido en Nules el 27 de abril de 1962, colaboró con el bando sublevado durante la guerra civil española y participó desde la inmediata posguerra en el entramado represivo franquista, del mismo modo que apoyó durante el resto de la Dictadura al sistema coercitivo que se impuso desde el ámbito institucional universitario.

La decisión de incluir su figura en la rotulación del callejero de la ciudad de València fue acordada el día 10 de abril de 1963 en una sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Ayuntamiento. En el dictamen se le consideraba “un valenciano ilustre dedicado por completo a la enseñanza y a la investigación científica”, mencionándose entre otros méritos el haber sido nombrado Decano de Facultad de Ciencias en 1929 “en cuyo cargo estuvo hasta 1936 para continuar después de la guerra”; haber ocupado los cargos de Director del Jardín Botánico y del Museo Paleontológico Municipal; o haber sido concejal del Ayuntamiento de 1949 a 1952, siendo designado tercer Teniente de Alcalde del Distrito de la Gran Vía y Presidente de la Comisión de Fomento. Al desempeño de estas funciones, puede sumarse las de Catedrático de Biología en la Universidad de València, plaza que ganó en 1914 y que –salvo el período de la guerra– ostentó hasta 1956 cuando se jubiló; el de Jefe de la Sección de Valencia del Instituto de Farmacognosia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y el de Director del Museo Paleontológico “J. Botet” del Ayuntamiento de Valencia.

Cabe añadir que los éxitos profesionales de Beltrán Bigorra estuvieron muy vinculados, desde época temprana, a su marcado posicionamiento político, de cariz reaccionario. De hecho, su nombramiento como decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia en 1929, debe entenderse, como señala Jaume Claret, en

relación al proceso de sometimiento de la Universidad a los profesores más conservadores y católicos, entre los que destacaba su figura, favoreciéndose así una identificación absoluta con la dictadura de Primo de Rivera (Claret, 2004: 193). Así, el 24 de febrero de 1936, Beltrán Bigorra dimitió de aquel cargo precisamente a consecuencia de la victoria del Frente Popular, por “mis deseos de evitar todo asomo de fricción en la vida universitaria”, según afirmaba en su carta de dimisión (AHUV, Arxiu General, 1359/11). Según señala diversos investigadores (De Jaime *et alii*, 2013: 20-21), fue su ideología conservadora –era miembro destacado de Derecha Regional Valenciana– lo que le empujó a dar tal paso. A consecuencia de esto, y por su posicionamiento favorable a los sublevados –en una Facultad ya muy polarizada desde noviembre de 1936–, fue depurado ya durante la guerra civil por el rector José Puche y fue definitivamente separado el 22 de enero de 1937 (Baldó, 1987: 290). Se le aplicaba así el Decreto del 27 de septiembre de 1936, que depuraba a los desafectos a la República, y por el que fue detenido y encarcelado, y se le incautaron sus propiedades (Claret, 2004: 193). Sin embargo, como explica M^a Fernanda Mancebo, aunque “los hagiógrafos de Beltrán Bigorra lo presentan como mártir perseguido por las hordas marxistas”, en realidad dejó de asistir a la Universidad, no encontrándose ni siquiera localizable (Mancebo, 1994: 260-261).

Aprovechando los últimos días de la guerra civil, varias escuadras antirrepublicanas y de quintacolumnistas falangistas, dirigidas por el catedrático de Derecho Civil, Manuel Batlle Vázquez, ocuparon la Universidad de Valencia a finales de marzo de 1939. Junto a Batllet Vázquez estuvo Beltrán Bigorra, quién declararía a posteriori: “tuve el honor de izar en este centro la bandera de España”. Después de esto, fue nombrado Decano accidental de la Facultad de Ciencias, cargo que ostentó hasta 1954.

No obstante, su mayor contribución al mantenimiento del sistema represivo del franquismo fue posiblemente la desarrollada a partir de su designación, en abril de 1939, como “juez instructor para los expedientes de depuración del Profesorado Universitario” de València, cargo desempeñado bajo la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939 (Rodríguez, 2009; Serrano, 2001: 269). Huelga decir que superó él

mismo su expediente de depuración y se reintegró acto seguido en su cargo “con todos los pronunciamientos favorables” en octubre de 1940, según consta en su expediente universitario (AHUV, Arxiu General, 1359/11).

Su actividad en la depuración franquista de posguerra fue clave y decisiva, como señalan los especialistas, tanto a través de multitud de delaciones, como por medio de sus funciones como juez instructor. Así lo manifiesta por ejemplo Jaume Claret, quien en referencia a Beltrán Bigorra sostiene: “El jutge instructor valencià esdevé clau a l’hora d’entendre la tramitació de la major part d’expedients, on s’evidencia tant el pes de la seva ideologia personal com de la voluntat de revenja arran de la coneixença de molts dels encausats”. A partir de su trabajo y el de otros (Claret, 2004: 194-198; Sánchez, 1998: 177-178) conocemos la implicación de Beltrán Bigorra en la delación de numerosos miembros del personal de la Universidad de València en época republicana: los catedráticos de Ciencias, Francisco Sierra Jiménez y Fernando Ramón Ferrando; de los profesores auxiliares José Morera y Salvador La Casta; o del oficial de Secretaría Pascual Martínez Ferrando. Sierra Jiménez acabó depurado y trasladado forzosamente a Murcia el 24 de marzo de 1941; mientras que para Fernando Ramón, Beltrán Bigorra propuso su separación definitiva, que justificaba por sus “ideas laicistas” y “de izquierdas”; no obstante, en este caso el Ministerio de Educación Nacional no ratificó la pena propuesta, pero lo castigó imponiéndole la sanción de traslado forzoso.

Como juez instructor Beltrán Bigorra intervino también en los procesos depuradores de, entre otros destacados profesores de la Universidad, José Deleito Piñuela, Luis Urtubey Rebollo, Ramón Velasco Pajares, Luis Gonzalvo París, Roberto Araujo García, o Julio Feo García. Entre 1939 y 1941 constan procesos de depuración como los de José Puche Álvarez, Niceto Alcalá Zamora y Castillo, Juan Peset Aleixandre, José María Ots, Salvador Velayos Hermida, Manuel Beltrán Báguena o Luis Gonzalvo París. Se conoce también que, al menos, cinco de ellos pasaron por prisión: Araujo García, Peset Aleixandre –que fue condenado a muerte–, Ramón Ferrando y Urtubey Rebollo, y el auxiliar José Morera Arrix. Si bien, los procesos de depuración universitaria no implicaban ciertamente condenas de este tipo (prisión o condena a

muerte), sí podían ser el origen de procesos judiciales que, en este caso sí, acabaran con el encarcelamiento de los encausados.

Por otra parte, el compromiso de Beltrán Bigorra con el sistema represivo se extendió también a épocas posteriores de la Dictadura, en las que desde los cargos que ocupó ejerció un control férreo del alumnado universitario para impedir cualquier clase de disidencia. Así lo demuestra Sergio Rodríguez, quien menciona por ejemplo cómo Beltrán Bigorra impidió a Eduardo Bartrina, universitario de la Federación Universitaria Escolar (FUE, sindicato de estudiantes democrático en época de la República), matricularse de nuevo en Medicina al salir de la cárcel en 1942, pero tampoco le autorizó su traslado a otro distrito universitario (Rodríguez, 2009: 106), lo que en la práctica equivalía a bloquear sus estudios superiores.

Por todo ello, y a partir de la documentación y bibliografía disponible, puede asegurarse que Francisco Beltrán Bigorra, no solo se posicionó desde el inicio con los sublevados, sino que intervino de forma activa aliándose con ellos durante la guerra civil, para pasar inmediatamente después a ejercer un papel destacado en la represión universitaria, en la que ostentó además cargos de responsabilidad directa que contribuyeron a consolidar la dictadura en su ámbito de actuación.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulación de Calles*, Caja 5, Acuerdo de 10/IV/1963.

Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV), Arxiu General, 1359/11.

BALDÓ, Marc, “Cambios de profesores en la Universidad de Valencia: sanciones y depuraciones (1936-1939)”, en Josep Fontana (*et al.*): *La II República, una*

esperanza frustrada: actas del congreso Valencia Capital de la República (Abril 1986), València, Alfons el Magnànim, 1987.

CLARET, Jaume: *La repressió franquista a la universitat espanyola*, Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2004.

DE JAIME, José María, *et alii*, “Francisco Beltrán Bigorra (Nules, 1886-1962). Nuevas noticias e imágenes”, en *Flora Montiberica*, 54 (2013), pp. 20-21.

MANCEBO, M^a Fernanda, *La Universidad de Valencia, de la monarquía a la República (1919-1939)*, València, Universitat de València, 1994.

RODRÍGUEZ, Sergio, *Zonas de libertad: dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. I*, València, PUV, 2009

SÁNCHEZ, Ernesto, *Científics i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, València, PUV, 1998.

SANZ, Benito, *Rojos y democratas: la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia: 1939-1975*, València, Institució Alfons el Magnànim-CCOOPV, 2002.

SERRANO, Antonio, *Un día de la vida de José Castán Tobeñas*, València, Tirant Lo Blanch-Universitat de València, 2001.





AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

VICENTE GAY FORNER (1876-1949)

Carrer de l'Economista Gay – 46009

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Vicente Gay Forner, nacido en Almussafes el 8 de diciembre de 1876 y fallecido en Madrid el 4 de diciembre de 1949, fue desde la guerra un destacado cargo de Falange Española, el partido fascista que había luchado contra la democracia y alentado la rebelión contra la Segunda República. Además, formó parte, como pieza destacada, del entramado jurídico institucional encargado de desplegar la eficaz maquinaria represiva franquista.

El homenaje a su figura a través de la inclusión de su nombre en el nomenclátor del callejero de la ciudad de València se produjo en virtud del acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 1964, con un dictamen que se refería a él de la siguiente manera:

Después de estar pensionado en Alemania, ganó por oposición la cátedra de Economía y Hacienda en la Universidad de Valladolid. Más tarde fue director personal de Industria, Subsecretario del ministerio de Economía, Director General de Aranceles, Tratados y Valoraciones, etc. [todos altos cargos durante la Dictadura de Primo de Rivera]. Publicó unos cuarenta libros sobre temas económicos y políticos. Era director y fundador de la revista «Nueva Economía Nacional». Estaba en posesión de condecoraciones españolas y extranjeras, tanto europeas como americanas. Cuando fue jubilado era catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Universidad Central.

En las elecciones a Cortes de 1919 Gay Forner había sido candidato por la Unión Valencianista, aunque no consiguió escaño. A partir de entonces comenzó a interesarse por el fascismo italiano y el nazismo, a los que dedicó diversos trabajos de divulgación y propaganda, con obras como *La revolución nacionalsocialista*, que ofrecía una visión muy positiva del régimen nazi (Fuentes Codera, 2014). Esta actividad no fue desinteresada, sino que por el contrario Gay Forner recibió para ello subvenciones del

Ministerio de Propaganda de la Alemania nazi, dirigido por Goebbels. En este sentido, y bajo el pseudónimo de Luis Valencia, escribió como virulento antisemita en el periódico *Informaciones*. Como explica Xosé M. Núñez Seixas (2016: 29), Gay Forner se encontraba entre el grupo de fascistas y católicos autoritarios españoles que, incómodos con el antisemitismo biológico-genético, intentaban formular como alternativa para el caso español:

una teoría metafísica del racismo nazi, equiparable al fundamento cultural e histórico de la nacionalidad y, por tanto, exportable a otros países. Recordaban que tampoco los españoles gustaban de los judíos, y se mostraban comprensivos hacia la interpretación germana de un *problema* universal, que en España adquiriría características confesionales. Juzgaron así con benevolencia las primeras medidas segregadoras contra los judíos en Alemania, y minimizaron el “paganismo” nazi. Era el caso del ensayista conservador Vicente Gay cuando visitó Alemania, financiado por la embajada germana, en 1933: recelaba del racismo biológico y prefería un autoritarismo más templado, pero justificaba los primeros campos de concentración.

Este antisemitismo, que perduraría en el tiempo, incluso se acentuó en Gay, como en otros autores, durante la guerra civil. Como señala M^a Encarna Nicolás, en 1941 publicó *Qué es el Imperio*, obra en la que, por ejemplo, justificaba en plena época de triunfos militares del Eje al inicio de la Segunda Guerra Mundial como lícitas las aspiraciones imperialistas de Alemania e Italia, que supuestamente nacían de una necesidad creada por las exigencias demográficas e industriales, en perfecta sintonía con la ideología fascista. Así, expresaba: “Ni Mussolini ni Hitler han creado el problema imperialista en sus respectivos pueblos: lo encontraron ya planteado; era un legado de la Historia. Pero ellos lo afrontaron con más preparación y decisión que otros” (Nicolás, 1998: 36). Del mismo modo, aplicó estas ideas a España, justificando la necesidad de colonizar nuevos territorios en África, algo que era posible tras el triunfo franquista en la guerra, lo que le llevaba a acabar haciendo apología de la guerra civil: “Con el triunfo del Movimiento Nacional, el imperialismo español pasó a formar parte de la política de Estado... La guerra, con sus cruentos sacrificios, había acabado con toda la escoria que desde la pérdida de las colonias hasta el triunfo del Movimiento, casi medio siglo, había hecho imposible el funcionamiento regular de la mecánica estatal (Nicolás, 1998: 36-37).

Su connivencia con el franquismo y su participación durante la guerra civil fue, sin embargo, mucha más allá. Ejerció la censura de las emisoras radiofónicas al dirigir, desde agosto de 1936, la Sección Radiodifusión dentro de la Oficina de Prensa y Propaganda; y fue el primer delegado de Prensa y Propaganda, el 14 de enero de 1937. Esta delegación tenía la misión, según el artículo segundo de su decreto de creación, de utilizar la prensa diaria y periódica y demás medios de comunicación para “dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter del movimiento nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos «rojos» en el campo internacional”. Para cumplir con este objetivo disponía de todos los medios a su alcance (cine, radio, periódicos, folletos, etc.), orientaba los mensajes que debían difundirse y establecía las normas de la censura.

En abril de 1937 fue cesado como Delegado para Prensa y Propaganda, y se le comisionó para estudiar cómo intensificar las relaciones culturales con los países que habían reconocido a la *España Nacional* y a los que le unía su afinidad ideológica. Por ello, como explica Lorenzo Delgado, “se dirigió a los representantes diplomáticos de Italia y Alemania en España expresándoles el deseo de reanudar y potenciar la colaboración en este terreno, entablándose las primeras gestiones encaminadas a la formalización de convenios de intercambio cultural con ambos países” (Delgado, 1988: 41; y 1992: 81). En el contexto de estos contactos se firmaron también acuerdos de becas de intercambios de maestros con estos países (Cabañete, 2003-2004: 112).

Pese a su protagonismo institucional y su lealtad incondicional a un régimen con el que colaboró desde el primer momento, Gay Forner fue sometido a una inspección por el organismo depurador de la Universidad de Valladolid (Palomares, 2001: 665). En este sentido Mónica Lanero alude a que era considerado antifalangista, protagonizando un altercado con este grupo en la Universidad de Valladolid (Lanero, 1996: 132), aunque quizá esto se debiera más a conflictos con el Partido único o con sectores dirigentes del mismo, y no a un rechazo a la ideología fascista y antidemocrática propugnada por FET y de las JONS.

Por otra parte, desde el inicio de la guerra Gay Forner tuvo también un papel destacado en la administración de justicia, como vocal de la Comisión de Justicia

integrada en la Junta Técnica del Estado. La Junta Técnica del Estado era el aparato administrativo-institucional creado para sustituir a la Junta de Defensa (Lanero, 1996: 153); y a la Comisión de Justicia, como se indicaba en la Orden del 4 de noviembre de 1936, “le compete la resolución de los asuntos en que antes entendía el Ministerio de Justicia y los organismos de la Administración Central dependientes del mismo”. Según el *Reglamento Orgánico y de procedimiento de la Junta Técnica del Estado*, aprobado el 19 de noviembre de 1936, era potestad de esta Comisión “la proposición de aquellas normas que en el orden procesal no tienen en la actualidad aplicación tangible, así como la modificación o alteración de las vigentes” (BOE, 19/11/1936). La participación de Gay Forner en esta le vincula, además, directamente con el aparato represor de aquel momento, ya que, como indica Raúl C. Cancio, la Comisión de Justicia incluía en su seno el cargo de Inspector delegado de Prisiones y sobre todo porque se caracterizó durante su vigencia, entre otras cosas, por incorporar a la estructura del bando sublevado las Comisiones de depuración (Cancio, 2011: 235). Y concreta aún más Mónica Lanero: “controla el inicial proceso depurador: aunque a las Audiencias corresponde la instrucción de los expedientes, según el trámite de un expediente disciplinario, la Comisión de Justicia se reserva la iniciativa del proceso y el nombramiento del magistrado instructor, aunque la resolución final compete al presidente de la Junta Técnica” (Lanero, 1996, 153).

Además, como vocal de la Comisión de Justicia, Gay Forner elaboró el 18 de octubre de 1936 el *Informe sobre la reforma de la organización judicial*, en el que proponía que para la selección de personal se debía “*eliminar rápidamente* a los que hayan pertenecido a algún partido de izquierda y Frente Popular, o a los que hayan ingresado durante su mando” (Lanero, 1996, 229-230; la cursiva es nuestra). Se revelaba así no sólo como un colaborador necesario de la represión institucionalizada desde el ámbito jurídico estatal, sino como un ideólogo y planificador de la misma.

Ante el análisis de todas estas evidencias, aportadas partiendo de la documentación y la bibliografía disponible, no se puede más que concluir que Vicente Gay Forner, quien con anterioridad al golpe de Estado ya había sido un activo defensor

del fascismo italiano y de la Alemania nazi, fue a partir de 1936 una pieza clave en la instauración de la dictadura franquista, tanto, por un lado, como ideólogo y propagandista: justificando y legitimando la guerra civil contra la democracia republicana, y transmitiendo un mensaje en clara connivencia incluso con los regímenes fascistas italiano y nazi; como, por el otro, planificando y participando activamente en la represión que el bando franquista institucionalizó desde sus inicios.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal de València, *Rotulació de Calles*, Caja 5, Acuerdo de 18/IX/1964.

ABC (Madrid), 4/XII/1949; 20/XII/1949;

ABC (Sevilla), 22/I/1937.

BOE, nº 34, de 19/11/1936; nº 89, de 17/01/1937; nº 175, de 13/04/1937;

Gaceta de Madrid, nº 321, de 16/11/1928; nº 28, de 28/01/1930;

Orden del 4 de noviembre de 1936 [disponible en <http://portal.uclm.es/portal/page/portal/IDP/Codigo%20Guerra%20Civil/1936-1937/1%20julio%201936-1%20agosto%201937/comision%20de%20justicia10.pdf>].

ÁLVAREZ, Gonzalo, “La eclosión del antisemitismo español: de la II República al holocausto”, en: Gonzalo Álvarez y Ricardo Izquierdo (coord.), *El antisemitismo en España*, Cuenca, Ediciones de la UCLM, 2007.

CABAÑETE, José A., “La pugna entre la iglesia católica y el frente de juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo”, en: *Historia de la educación*, 22-23 (2003-2004), pp. 105-122.

CANCIO, Raúl C., “Franco como epónimo de la justicia española durante la dictadura”, en: Ana Domínguez (ed.), *Enrique Ruano: memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, UCM, 2011.

- DELGADO, Lorenzo, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica*, 1939-1953, Madrid, CSIC-Centro de Estudios Históricos, 1988.
- DELGADO, Lorenzo, *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992.
- DÍEZ, Emérito, “La censura radiofónica en la España nacional (1936-1939)”, en *zer*, 24 (2008), pp. 108-110.
- FUENTES, Maximiliano, *España en la Primera Guerra Mundial. Una movilización cultural*, Madrid, Akal, 2014.
- LANERO, Mónica, *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.
- MARTÍN, Mario, “Nazismo y antisemitismo en la literatura falangista. En torno a poemas de la Alemania Eterna (1940)”, en: *Letras Peninsulares*, 22.2 (2010), pp. 63-84.
- MAS IVARS, Miguel Á. (ed.), *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, València, s. e., 1973.
- NICOLÁS, M^a Encarna, “Crisis y añoranza del Imperio durante el franquismo: la presión de la memoria”, en: *Anales de Historia Contemporánea*, 14 (1998), pp. 33-45.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M., *Camarada invierno: experiencia y memoria de la División Azul*, Barcelona, Planeta, 2016.
- PALOMARES, Jesús María, “La educación bajo sospecha: las comisiones depuradoras. Actuaciones sobre la universidad y otros centros no universitarios de Valladolid (1936-1939)”, en Xesús Balboa y Herminia Pernas (coord.), *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2001.
- PÉREZ, Miguel Ángel, “La reestructuración administrativa del Movimiento Nacional establecida en 1 de octubre de 1936”, en: *AHDE*, LXXXIII (2013).
- PRESTON, Paul: “Amenazados, ametrallados e inspirados. Los corresponsales extranjeros en la guerra civil española”, en *Centro Virtual Cervantes*: <http://cvc.cervantes.es/actcult/corresponsales/preston.htm>.
- SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

ALFONSO PEÑA BOEUF (1888-1966)

Carrer d'Alfonso Peña – 46009

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada se concluye que:

Alfonso Peña Boeuf, nacido en Madrid el 23 de enero de 1888 y fallecido en la misma ciudad el 1 de febrero de 1966, fue una figura política destacada de la dictadura franquista.

Después de cursar el Bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros, ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, carrera que simultaneó con la licenciatura de Ciencias Exactas en la Universidad Central. Terminadas ambas carreras en 1913, ejerció libremente su profesión de ingeniero de Caminos, además de ingresar como profesor en la Escuela de Caminos de Madrid en 1934. En junio de ese mismo año se convirtió en académico de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y presidente de la Asociación para el Progreso de las Ciencia. Además, fue procurador en Cortes y se le condecoró con la “Gran Cruz de Carlos III” (1945); la del “Mérito Militar” (1939); la del “Mérito Naval”, la “Medalla de la Orden de la Corona de Italia”, destinada a recompensar a los ciudadanos italianos y extranjeros que hubiesen realizado hechos meritorios directamente relacionados con los intereses políticos de la ‘Nación’ italiana, tanto en el mérito civil como en el militar; y la del “Águila Alemana”, la máxima condecoración que se podía otorgar a un extranjero en Alemania, impuesta nuevamente por Hitler en 1937 y utilizada con fines diplomáticos para reconocer, recompensar y consolidar las simpatías de dichos ciudadanos extranjeros para con el nacionalsocialismo.

Desde el punto de vista político, Peña Boeuf había dado apoyo al Bloque Nacional durante las elecciones de febrero de 1936 (Bardavío, 2015: 151). Según su necrológica en el diario *ABC* del 2 de febrero de 1966, “el 18 de julio [de 1936] le sorprendió en Madrid y hasta el verano de 1937 permaneció en la capital de España, consiguiendo huir a Francia después de sobrevivir a una tenaz persecución. Desde Francia pasó a la zona liberada, donde se puso a las órdenes del Jefe del Estado”, como ingeniero de Caminos.

Durante la Guerra Civil, el Gobierno de Burgos creó un Comité de Obras Públicas que nombró presidente a Peña Boeuf, al que se le ordenó la elaboración de un Plan General de Obras Públicas (orden del 18 de septiembre de 1937) que abordase el “estudio de las carreteras y caminos vecinales, trabajos hidráulicos, puertos y señales marítimas” (García, 2015: 314), pero no el de los ferrocarriles que, al ser considerados como instrumento de guerra, pertenecían a la “defensa nacional” (*ABC*, 19 de febrero de 1938: 11). El Plan se aprobaría, por ley, el 11 de abril de 1939 (*BOE*, 25 de abril de 1939), cuando Peña Boeuf ya había sido nombrado por Franco “ministro de Obras Públicas en el primer Gobierno nacional constituido el 31 de enero de 1938”. Durante el periodo que ocupó el ministerio de Obras Públicas (el último año de guerra civil y toda la Segunda Guerra Mundial), además de elaborar el Plan General de Obras Públicas, Peña Boeuf redactó la Ordenación Ferroviaria e impulsó la electrificación de los ferrocarriles y la constitución de RENFE, de la que sería presidente entre 1952 y 1957.

Peña Boeuf siguió ocupando el mismo cargo en todos los gabinetes de la dictadura hasta su cese, el 26 de julio de 1945. Como ministro de Obras Públicas intervino en la depuración del cuerpo de funcionarios de este sector (Mateu, 2010: 50), readmitiendo sin sanciones a todos aquellos que según sus antecedentes políticos, sociales y conducta, habían mostrado su adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional” (*BOE*, 19 de mayo de 1939). Este ministerio era considerado “una de las piedras angulares del entramado planteado por los ideólogos franquistas” (Macías, 2002: 150) y, desde esta posición, Peña Boeuf consideró que la guerra civil no era solo una guerra, sino “un Alzamiento Nacional con todos sus caracteres revolucionarios” (Peña, 1940: 4); una “Guerra de Liberación” (Peña, 1946: 357), que había provocado un número elevadísimo de destrucciones, “unas, consecuencia lógica de la lucha, y las más, por vesánico empeño de los rojos”. Destrucciones a las que, según él, había que hacer frente, tomando “medidas previsoras del porvenir de la Patria”, algo que estaba haciendo “el Caudillo, que salvaba a España, y para bien de ella gobierna sus destinos” (Peña, 1940: 4).

Desde momentos muy tempranos de la Guerra Civil, los prisioneros de guerra republicanos fueron empleados en la realización de trabajos de fortificación y refuerzo de las líneas del frente franquista. Y, desde otoño de 1937, para hacer frente a las

destrucciones consecuencia de la guerra, se puso en práctica de forma continuada la utilización de presos ‘rojos’ para los trabajos forzados de acondicionamiento de las obras públicas (Pérez, 2013: 342), en especial de canales, carreteras, puentes, presas, pantanos y vías férreas. Con el volumen de encarcelados, las empresas que trabajaban en obras públicas y en obras de reconstrucción se aprovecharon, para llevar adelante esas obras, de un importante potencial de mano de obra de todo tipo de profesiones y grados de especialización, calificada como “esclava” (Lafuente, 2002; Gastón, 2007). Mientras, por su parte, el régimen franquista intentó ocultar la realidad de este sistema de explotación económica de los presos políticos presentándolo como una obra de generosidad y caridad cristiana hacia ellos y sus familias; pero esta realidad suponía poder utilizar de manera legal a los reclusos como esclavos, sobre todo a partir de 1938 con la creación del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo de la mano del jesuita José Agustín Pérez del Pulgar (Preston, 1994; Peñalver, 2015).

Del ministerio dirigido por Peña Boeuf entre 1938 y 1945 dependieron algunas infraestructuras en las que los presos políticos antifranquistas, agrupados en batallones y unidades de trabajo, acometieron significativas obras como mano de obra esclavizada. Entre ellas se encuentran la presa y el canal bajo del Alberche, en Talavera de la Reina (Toledo), que necesitó de 6.000 presos políticos entre 1940 y 1950; el pantano del Cenajo, una de las mayores infraestructuras hidráulicas del franquismo, en el noroeste de Murcia, cuya adjudicación definitiva tuvo lugar en 1943 (pero no se inauguró hasta 1963); el canal del Bajo Guadalquivir (conocido como ‘el Canal de los Presos’), que contó con 2.000 presos políticos entre 1940-1962; la carretera entre Igal y Roncal (Navarra), desde 1939; y el aeropuerto de Sondika (Bizkaia), donde trabajaron más de 1.500 presos. Otras obras utilizaron mano de obra procedente del campo de concentración de la plaza de toros de Zaragoza, donde se hacinaban 2.148 republicanos, como el pantano de la Muedra (Soria), finalizado en 1941 (189 presos); el ferrocarril entre Soria y Castejón, también de 1941 (299 prisioneros); o las minas de Utrillas, en Teruel (199 prisioneros). En el caso del País Valenciano, presos republicanos realizaron trabajos forzados durante este periodo en el embalse de Benagéber (393 presos procedentes del campo de concentración de la plaza de toros de Zaragoza), el puerto de Castelló y Vinaròs y el pantano de Isbert, en la Vall de Laguar.

Aunque en el expediente de rotulación de Calles de 24 de junio de 1967 no se dan las razones por las que conceder una calle de València a Alfonso Peña Boeuf, podemos entender que su fallecimiento en 1966 esté relacionado con este hecho. Francisco Almela y Vives, en ese momento cronista de la ciudad, señalaba que “no ve inconveniente alguno en que se rotule una calle de la ciudad con el nombre de ‘Alfonso Peña’”.

Otras ciudades del Estado español se han encontrado, en virtud de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, con esta misma situación. Es el caso, por ejemplo, de Zamora, donde existe una Avenida de Alfonso Peña. Allí, la posibilidad de retirar el nombre de la vía de la ciudad surgió hace treinta años cuando el PSOE accedió al gobierno municipal entre 1983 y 1987 y se tomó la decisión de hacer un reajuste en los nombres de las calles y suprimir todas las que pudieran tener algún tipo de conexión con el franquismo. En aquel momento, esta cuestión quedó sobre la mesa “por dudas sobre su filiación ideológica”, pese al cargo ocupado de manera reiterada en los ocho primeros gobiernos de la dictadura. En agosto de 2016, la iniciativa del Ayuntamiento de Zamora de retirar el nombre de la calle seguía adelante, sobre la base de la posición, la continuidad en el cargo y la actuación de Peña Boeuf como ministro franquista de Obras Públicas.

Como conclusión, podemos afirmar que la biografía política de Alfonso Peña Boeuf ofrece destacados aspectos contrarios a los valores democráticos y humanos. Fue ministro de la dictadura durante la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, el que se considera el periodo más fascista del régimen, que coincide con la represión más dura de la inmediata posguerra, y desde la cartera de Obras Públicas fue responsable de grandes obras de infraestructura que se construyeron solo gracias a la utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra esclava. Así pues, en virtud de las razones expuestas en el presente informe, la existencia de una vía de la ciudad con el nombre de Alfonso Peña Boeuf genera la necesidad de un profundo debate desde el punto de vista de los principios democráticos y de los derechos humanos.

Fuentes documentales y bibliográficas

ABC, 19/2/1938, pp. 11-12, y 2/2/1966, pp. 61-62.

BOE, nº 333, 18/9/1937; nº 115, 25/4/1939, p. 2236; y nº 139, 19/5/1939, pp. 2720-2723.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 12 de julio de 1967.

Arxiu Històric Municipal, *Rotulación de calles*, Caja 6, Acuerdo municipal de 24 de junio de 1967.

Congreso de los Diputados – Histórico de los Diputados (1870-1977)
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDBuscHisDip?_piref73_1340033_73_1340032_1340032.next_page=/wc/enviarCgiBuscadorHistorico> [consulta: 14 de octubre de 2016].

PEÑA BOEUF, Alfonso (1940), “Las obras públicas en la guerra española”, en: *Revista de Obras Públicas*, 2697, pp. 4-5.

PEÑA BOEUF, Alfonso (1946), “Desarrollo de las obras públicas en España”, en: *Revista de Obras Públicas*, 2775, pp. 357-371.

PEÑA BOEUF, Alfonso (1954), *Memorias de un ingeniero político*, Madrid, Artes Gráficas.

Revista de Obras Públicas, número especial 1936-1939, monográfico dedicado a la guerra.

ACOSTA BONO, Gonzalo *et al.* (2004), *El Canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica.

BARDAVÍO, Joaquín (2015), *El Reino de Franco: biografía de un hombre y su época*, Barcelona, Ediciones B.

CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA, Ángel Mario (2009), *Los Ingenieros de Caminos en la década 1930-1939. De la zanja del olvido al olvido de la zanja*, Madrid, A.M. Carreño Rodríguez-Maribona imp.

GARCÍA LOZANO, Vanesa M. (2015), *La Ingeniera de Caminos durante la Guerra Civil española. Destrucción y reconstrucción de puentes*, Tesis doctoral, Universidade da Coruña.

GASTÓN, José Miguel y Fernando MENDIOLA (coords.) (2007), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona-Iruña, Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memorian Bideak.

- LAFUENTE, Isaías (2002), *Esclavos por la patria: la explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de hoy.
- MACÍAS, Olga (2002), “El largo despertar: los tiempos de la Autarquía (1939-1959)”, en: *Tst: Transportes, Servicios y telecomunicaciones*, 2, pp. 149-187.
- MATEU, Joan F. (2010), *La primera Confederación Hidrográfica del Júcar (1934-1942)*, Valencia, Confederació Hidrogràfica del Xúquer.
- MENDIOLA, Fernando y Edurne BEAUMONT (2006), *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La construcción de la carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta.
- MOLINERO, Carme, Margarita TINTO y Jaume SOBREQUÉS (eds.) (2005), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- PEÑALVER, Víctor (2015), *El pantano del Cenajo: campo de concentración franquista*, Tesina de Licenciatura, Universidad de Murcia.
- PÉREZ CONDE, José (2013), “La construcción de la presa y el cano bajo del Alberche 1939-1950: la utilización de los prisioneros republicanos como mano de obra forzada en su construcción”, en: *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 25, pp. 341-372.
- PRESTON, Paul (2011), *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate.
- RODRIGO, Javier (2005), *Cautivos: campos de concentración de la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica.
- RODRIGO, Javier (2006), “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, en: *Hispania Nova*, 6, disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d027.pdf> [consulta: 19 de octubre de 2016].
- VERA-REBOLLO, José Fernando, Jorge OLCINA CANTOS y María HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (coords.) (2016): *Paisaje, cultura territorial y vivencia de la geografía: Libro homenaje al profesor Alfredo Morales Gil*, Alicante, Publicaciones de la Universitat d'Alacant.

ANTONIO BARROSO Y SÁNCHEZ GUERRA (1893-1982)

Carrer del General Barroso – 46017

Tal como se concluye a partir de la documentación histórica y de la bibliografía especializada existentes:

Antonio Barroso y Sánchez Guerra, nacido en Marín (Pontevedra) el 31 de julio de 1893 y fallecido en Madrid el 12 de agosto de 1982, fue un militar que participó activamente en la conspiración militar puesta en marcha en 1936 para derrocar al gobierno democráticamente elegido y ocupó importantes cargos en el régimen de Franco. Ya en enero de 1936, el propio Franco le dijo al entonces comandante Barroso, con quien viajó a Londres para asistir como jefe del Estado Mayor a los actos de la coronación de Eduardo VIII, que “el ejército debía prepararse para lo peor si el Frente Popular ganaba las elecciones; y que si veía que él, Franco, iba a África, es que se había decidido el alzamiento” (Fusi, 1985).

Barroso participó en la guerra colonial de Marruecos, y recibió ascensos y recompensas por méritos de guerra. Cursó estudios en la Escuela Superior de Guerra de París. Años más tarde, en 1934, fue designado agregado militar de la Embajada española en Francia (PRESTON, 1993: 442). Desde este puesto, y actuando en contra de las obligaciones, obediencia y responsabilidad propias de su cargo, bloqueó los intentos del gobierno legítimo español para –en virtud de los acuerdos vigentes entre ambos países– adquirir armas para hacer frente a la rebelión militar, “arrastrando con su decisiva actitud a infinidad de agentes diplomáticos que levantaron bandera contra el llamado Gobierno republicano” (*La Vanguardia*, 4 de junio de 1955). Se trasladó después a la Península y en los primeros días de agosto de 1936 se incorporó al Estado Mayor de las columnas que conquistaron Badajoz [tras cuya ocupación se desencadenó uno de los episodios más controvertidos de represión y asesinatos de toda la guerra], Talavera y Toledo. Ingresó en el Cuartel General de Franco ocupando el puesto de Jefe de Operaciones del Estado

Mayor, designado por Franco, y hasta el final de la contienda, durante la cual ascendió al grado de coronel por méritos de guerra (1937).

Entre 1939 y 1943 se convirtió de nuevo en agregado militar en París, desempeñando por tanto este puesto durante la mayor parte del período de ocupación nazi de la ciudad. Su labor fue premiada por el Gobierno de Franco con el ascenso a general de brigada en 1943. Ese mismo año fue destinado como segundo jefe del Estado Mayor Central, cargo que ocupó durante cinco años a las órdenes del teniente general García Valiño. En 1947 fue ascendido a general de división y nombrado Gobernador Militar de Sevilla hasta 1951, convirtiéndose por tanto en uno de los máximos responsables de la represión política durante estos años como jefe de la jurisdicción militar en esa región. También fue nombrado Gobernador Militar del Campo de Gibraltar (abril de 1951), Capitán General de Granada (1953) y Jefe de la División 22. En 1955 fue nombrado director de la Escuela Superior del Ejército y ascendido a teniente general (acuerdo del Consejo de Ministros del día 3 de junio de 1955). En julio de 1956 se le designó Jefe de la Casa Militar de Franco (su nombramiento, en el *Boletín Oficial del Estado* del 7 de agosto de 1956).

Entre el 25 de febrero de 1957 y el 10 de julio de 1962 fue ministro del Ejército (BOE, 11 de julio de 1962) y, por tanto, corresponsable como miembro del Gobierno de Franco de las decisiones en materia represiva y de vulneración de los derechos humanos tomadas aquellos años. Durante la dictadura franquista sería en varias ocasiones Procurador en Cortes: en 1957 como ministro, y después por designación directa de Franco entre 1967 y 1977. El 18 de noviembre de 1976 votó en contra (junto con otros 58 procuradores) de la Ley para la Reforma Política, sometida a las Cortes Españolas ese día y que derogaba los Principios Fundamentales del Movimiento como primer paso para la transición política a la democracia. En sus intervenciones y actos públicos defendió siempre la legitimidad del golpe militar de julio de 1936 y del régimen surgido de este.

Además de su participación activa desde el ámbito militar, desempeñó importantes cargos en el terreno de la economía privada.

Entre otras condecoraciones recibió la “Medalla de la Campaña de Liberación”, que el gobierno franquista otorgó entre 1938 y 1939 para recompensar las intervenciones en

operaciones bélicas durante la Guerra Civil; la “Cruz al Valor” y la “Cruz de Mérito de Guerra” del ejército italiano, otorgadas para condecorar a aquellos que habían participado en el desarrollo de operaciones bélicas y habían mostrado una conducta militar considerada digna de público encomio por las autoridades fascistas; y la “Cruz al Mérito de la Orden del Águila”, la máxima condecoración que se podía otorgar a un extranjero en Alemania, impuesta nuevamente por Hitler en 1937 y utilizada con fines diplomáticos para reconocer, recompensar y consolidar las simpatías de dichos ciudadanos extranjeros para con el nacionalsocialismo.

La propuesta de rotular una vía de la ciudad de Valencia se realizó según acuerdo municipal de febrero de 1968. El expediente no ha podido encontrarse en el Arxiu Històric Municipal, pero las razones por las que se solicitaba, según afirmaban Gil Salinas y Palacios en su libro *Las calles de Valencia y pedanías*, respondían a “los cuantiosos daños ocasionados en la ciudad de Valencia por la riada de 1957”, que “requirieron el esfuerzo y la ayuda de diversos sectores de la población para lograr la vuelta a la normalidad; entre los efectivos humanos que intervinieron de manera decisiva en la retirada de miles de toneladas de barro, se utilizaron fuerzas del ejército; como un homenaje a las mismas, como un símbolo de agradecimiento a todo el sector militar que tomó parte en esta denodada lucha, decidió la corporación municipal dedicar la rotulación de una de sus calles a este general del ejército, que destacó en la mencionada ayuda” (Gil y Palacios, 2003: 211).

A modo de conclusión, es posible afirmar que la trayectoria militar y política de Antonio Barroso y Sánchez Guerra presenta insuficiencias insalvables que merecen ser intensamente discutidas desde el punto de vista de la política democrática. Su colaboración activa en el golpe de 1936 contra el gobierno democráticamente elegido de la Segunda República, su participación desde el Estado Mayor en algunos de los episodios más violentos y sangrientos de la Guerra Civil, y su responsabilidad, ya desde el gobierno, en la toma de decisiones en materia represiva y de vulneración de los derechos humanos, hace necesario un profundo debate sobre la permanencia en el nomenclátor de la ciudad de una vía con su nombre.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Acuerdo municipal de febrero de 1968.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 1967.

BOE, 7/8/1956 y 11/7/1962.

La Vanguardia, 4/6/1955.

ARCE, Carlo de (1984), *Los generales de Franco*, Barcelona, Seuba.

EQUIPO MUNDO (1970), *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa.

FUSI, Juan Pablo (1985), *Franco. Autoritarismo y poder personal*, Madrid, Ediciones El País.

GIL SALINAS, Rafael y Carmen PALACIOS ALBANDEA (2003), *Las calles de Valencia y pedanías. El significado de sus calles*, València, Ajuntament de València.

PRESTON, Paul (1994), *Franco. "Caudillo de España"*, Barcelona, Mondadori.

PEDRO GUAL VILLALBÍ (1885-1968)

Carrer de Gual Villalbí – 46009

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada existente, se concluye que:

Pedro Gual Villalbí, nacido en Tarragona en 1885 y fallecido en Barcelona el 12 de enero de 1968, fue empresario y político. Antiguo miembro de la *Lliga Regionalista*, cursó el profesorado mercantil en la Escuela Superior de Barcelona y, entre 1915 y 1918, fue catedrático de Derecho Mercantil y Legislación Aduanera en la Escuela de Bilbao, para incorporarse después a la vida docente y económica de Catalunya. Miembro de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de la *Mancomunitat*, fue autor prolífico en temáticas industriales y comerciales. Durante la dictadura de Primo de Rivera, en 1924, es nombrado secretario de Fomento del Trabajo Nacional, cargo que mantendrá a lo largo de toda su vida. Desde muy joven defendió los intereses económicos de la burguesía barcelonesa y siempre mantuvo unas posiciones ideológicas profundamente conservadoras. Se había mostrado partidario de una economía fuertemente intervenida y protegida y, también, de una redistribución de la industria por todo el estado español.

Durante la Guerra Civil, Gual Villalbí estuvo en Inglaterra para recoger fondos para el bando franquista, tras haber apoyado la sublevación del Ejército contra el gobierno de la Segunda República. Acabada la guerra, fue elegido en 1940 miembro del Consejo de Economía Nacional, organismo encargado de coordinar las funciones económicas en España tras la supresión del Ministerio de Economía Nacional en 1931 y elaborar la política autárquica tras la Guerra Civil. Esta política supuso que, en las peores condiciones económicas y de vida de los ciudadanos, y en un contexto de aislamiento internacional, y siguiendo en parte el ejemplo de las políticas económicas de las dictaduras fascistas, el Gobierno promovía la creación de un fuerte sector público mediante la constitución en 1941 del Instituto Nacional de Industria, al tiempo que se nacionalizaban las comunicaciones telefónicas, el transporte aéreo y muchas

exportaciones mineras. El Estado franquista impulsaba también las obras públicas. Esta apuesta del régimen por la industria la pagó la agricultura, sector en el que neutralizó los intentos de reforma de la República y donde, hasta 1952, no se abordó ningún plan para resolver los problemas del campo. Como consecuencia de esta política intervencionista y autárquica, casi no existió crecimiento en España durante toda la década de los años cuarenta (Fusi y Palafox, 1997: 301). Gual Villalbí llegó a ser presidente de este Consejo de Economía Nacional, desde donde se convirtió en uno de los promotores del Plan de Estabilización de 1957-1959. También fue presidente del Sindicato Nacional Textil.

La importancia del Consejo de Economía Nacional fue en aumento, hasta el punto de que su presidente ostentaba el rango de ministro sin cartera. De este modo, entre 1957 y 1965, Gual Villalbí fue ministro sin cartera en un gobierno en el que la principal cuestión era la economía. En 1957 fue nombrado ministro delegado permanente del Gobierno en València, con motivo de las inundaciones acaecidas en la ciudad, dejando en las autoridades municipales y en el público, según la prensa, muestras de su diligencia y buen hacer. En 1961, y por las mismas circunstancias, es igualmente destacado a Sevilla.

También fue ministro de la Vivienda interino (de 17 de marzo de 1960 a 20 de abril de 1960); profesor de la Escuela Social de Barcelona; vocal de la Junta de Protección de Menores de Barcelona; vocal del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona; director de la Escuela de Estudios Mercantiles; vocal del Tribunal Superior de la Hacienda Pública; Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Recibió además múltiples condecoraciones, como la Gran Cruz de Alfonso X El Sabio, la de Carlos III, la de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas (alta condecoración con el símbolo del partido fascista español, creada en plena Guerra Civil por decreto del ejército sublevado franquista en 1937, con la finalidad según el texto del decreto de ser “supremo galardón del Nuevo Estado al Mérito Nacional”), la del Cristo de Portugal, la del Reino de Thailandia, la Medalla de Oro de la Provincia de Barcelona o la Medalla de Oro de la ciudad de Barcelona.

La relación de Gual Villalbí con la ciudad de València comienza en 1957, por decreto de 26 de octubre, por el que se le nombra “Delegado Permanente pro reparación de daños en Valencia”. El decreto señalaba que “la magnitud de los daños sufridos por Valencia y demás localidades afectadas por las recientes inundaciones requieren una continuada atención del Gobierno para dictar cuantas medidas sean convenientes en orden a reparar los perjuicios causados y restablecer la normalidad en tantos aspectos alterada por aquella”. En este sentido, la misión de Gual Villalbí consistiría en elevar al Consejo de Ministros “cuantos informes y propuestas requieran las consecuencias de aquella catástrofe, especialmente en lo que pueda favorecer la acción coordinada de los Departamentos ministeriales, manteniendo íntimo contacto con la provincia y con la Junta de Autoridades en ella constituida, ampliada con aquellas otras o con las representaciones que estime conveniente”.

En 1962, el Ayuntamiento de València le concedió el título de hijo adoptivo. Con motivo de su fallecimiento en enero de 1968 y para “testimoniar el sentimiento de la Corporación” a raíz de este hecho, se propone la rotulación, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de una calle de la ciudad con el nombre de Gual Villalbí por ser “ex ministro e hijo adoptivo” de València. Sin embargo, en el expediente correspondiente (dictamen de 18 de enero de 1968) no aparece ningún dato biográfico.

Dos procesos relacionados con la aplicación de la denominada Ley de la Memoria Histórica (52/2007) en los casos de las ciudades de Tarragona y Sevilla pueden arrojar luz en este sentido. En el primer caso, en 2010, la *Candidatura d'Unitat Popular* de Tarragona pedía al pleno del Ayuntamiento cambiar el nombre del CEIP Gual Villalbí, ubicado en el barrio de Torreforta, y que obviamente remite explícitamente al ministro franquista, solicitando que el nuevo nombre fuera un homenaje a las víctimas de la represión durante la dictadura y a aquellas personas que lucharon contra el fascismo y por la libertad. La CUP denunciaba que, treinta años después de la muerte Franco, “als pobles i a les viles dels Països Catalans encara quedín vestigis d'un règim dictatorial i militar”, y señalaba que lucharía “per l'eliminació de tot símbol franquista i per la restitució de la memòria històrica”.

En el caso andaluz, el Pleno ordinario del Ayuntamiento de Sevilla aprobó en 2011 por medio de una resolución, que ya quedó sancionada mediante su publicación oficial, el cambio de denominación de varias calles, entre las que destaca, para este caso concreto, la avenida Pedro Gual Villalbí, en el Polígono Norte que, en virtud de la aplicación de la Ley 52/2007, pasaría a llamarse Trabajadores Inmigrantes. En realidad, el proceso había empezado tres años antes cuando, el 18 de julio de 2008, se aprobó “declarar afectadas por la Ley 52/2007 de 26 de diciembre” algunas vías públicas incluidas en el nomenclátor de la ciudad de Sevilla, entre ellas, la Avenida Pedro Gual Villalbí.

Como conclusión, podemos afirmar que en el caso de Pedro Gual Villalbí se hace necesaria una discusión intensa en torno a la permanencia de una vía de la ciudad con su nombre. Fue una figura relevante de la dictadura franquista, en la que de forma continuada ocupó altos cargos (incluidos carteras ministeriales), vinculados fundamentalmente a la política económica, en tanto que miembro del Consejo de Economía Nacional y ministro de la dictadura. Este último fue el motivo expreso por el que el ayuntamiento franquista de València de ese momento decide dedicarle una calle a raíz de su fallecimiento.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 17 de enero de 1968.

Arxiu Històric Municipal, *Rotulación de calles*, Caja 7, Acuerdo municipal de 19 de enero de 1968.

ABC, 13/1/1968, p. 49: “El sepelio de Don Pedro Gual Villalbí se verificará hoy en Barcelona”.

BOE, nº 272, Decreto de 26/10/1957, p. 6053.

Las Provincias, 18/2/2012.

La Vanguardia, 26/2/1957, 27/10/1957 y 12/1/1968.

Directe.cat, “La CUP de Tarragona demana canviar al nom del CEIP Gual Villalbí, ministre franquista”, en: <http://www.directe.cat/noticia/18963/la-cup-de-tarragona-demana-canviar-al-nom-del-ceip-gual-villalbi-ministre-franquista-18963> [consultado: 21 de octubre de 2016].

El diario.es, “Sevilla retoma ocho años después la retirada de calles franquistas”, en: http://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/Sevilla-despues-retirar-franquista-calles_0_495901301.htm [consultado: 21 de octubre de 2016].

El Mundo.es, “El Polígono Norte pierde nombres propios en el callejero El Polígono Norte pierde nombres propios en el callejero”, *El Mundo*, 15 de abril de 2011. http://www.elmundo.es/elmundo/2011/04/15/andalucia_sevilla/1302890479.html [consultado: 21 de octubre de 2016].

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, <https://racef.es/es/academicosde-honor/pgual> [consultado: 21 de octubre de 2016].

Artículos de Pedro Gual Villalbí publicados en *La Vanguardia* (periodos 15 de abril de 1933 a 18 de julio de 1936 y de 1 de abril al 22 de abril de 1939).

CORTÉS, Josep M. (2012), *La tecnòpolis catalana 1900-1936. Pensament organitzatiu a Catalunya*, Barcelona, Universitat Rovira i Virgili.

FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi (1997), *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa Calpe.

PÉREZ PUCHE, Francisco (1997), *Hasta aquí llegó la riada: Valencia y el Turia*, València, Ajuntament de València.

VILAR, Pierre (dir.) (1995), *Història de Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, tomos VI y VII.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

EDUARDO MARQUINA ANGULO (1879-1946)

Plaça d'Eduardo Marquina – 46014

Tal como se concluye de la documentación histórica y de la bibliografía especializada existentes:

Eduardo Marquina Angulo, nacido en Barcelona el 21 de enero de 1879 y fallecido en Nueva York el 21 de noviembre de 1946, fue periodista, poeta, novelista, dramaturgo y diplomático, además de Presidente de la Comisión depuradora de la Sociedad General de Autores de España durante la dictadura franquista.

De formación muy religiosa, Marquina Angulo estudió primero en las Escuelas Católicas, después aprobó el bachillerato con los jesuitas antes de acudir a la universidad para cursar Derecho y Filosofía en un breve periplo universitario que abandonó tras el fallecimiento de sus padres.

En 1897 inició su actividad literaria como colaborador de revistas modernistas, como *Luz*. Más tarde colaboró en otra publicación llamada *Barcelona Cómica* y en el periódico *La Publicitat*. También fue traductor de autores como Alejandro Dumas hijo, Victor Hugo, Charles Baudelaire, Eça de Queirós o Paul Verlaine. En 1902 se trasladó a Madrid donde comenzó a escribir obras de teatro de tema histórico en un estilo que recreaba el teatro romántico de Zorrilla. Así, Marquina Angulo quedaba ubicado en la lírica modernista y neorromántica y en el drama histórico de corte poético con loas heroicas que, aunque algunos autores han querido ver como crítica, está repleto de nostalgia patriótico-imperial (Langa, 2007: 96). No hay dudas al respecto si leemos aserciones como las que se recogen en el texto *Las alas de la victoria*:

No es empecinamiento terco, ni es obstinación de odio contra el adversario [...]. El pueblo español quiere sobrenombrar a su Caudillo: Francisco Franco, el Victorioso. Y no dejará que a su victoria le arranquen las alas esas ambiguas encargadas de agitar en la oquedad internacional el embeleso de las mediaciones y las componendas. Esas gentes ambiguas son los conductores de hordas enemigas de nuestra nación que maquinan

despedazarla definitivamente y siembran para mañana la guerra que perdieron hoy (*ABC*, 27 de octubre de 1938).

En el año 1927, con motivo de la celebración de las bodas de plata de Alfonso XIII como rey, había escrito una letra para el himno español. En 1931 fue elegido Miembro de la Real Academia de la Lengua Española, fue distinguido Caballero de la Orden de Isabel la Católica, y recibió la insignia de la Orden de Alfonso X el Sabio, en 1943, y la Medalla de Oro de Barcelona, en 1946.

En su desarrollo ideológico, Marquina Angulo partió de postulados izquierdistas para ir pasando, con el tiempo, a posturas más conservadoras. Con el inicio de la Guerra Civil marchó a Francia con pasaporte falso y aceptó la invitación de Lola Membrives (actriz argentina, afincada en España) para realizar una extensa gira propagandística por toda América Latina, que quedaría camuflada bajo el apelativo de “misión cultural”. En realidad, se trataba de una “tarea de irradiación trasatlántica de los valores de la *cruzada nacionalista española*” (Delgado, 1992: 127) y, por lo tanto, de apoyar al bando ‘nacional’ por medio de comunicados, entrevistas y conferencias. Volvió a España en 1938, momento en el que escribirá poemas de exaltación franquista, entre los que se encontraban, por ejemplo, el soneto a José Antonio Primo de Rivera, difunto co-fundador y líder de Falange y “otros poemas henchidos de fervor español” (*ABC*, 2 de abril de 1939, p. 2); o el poema a los ‘caídos’ en la portada de *ABC* de 29 de octubre de 1938, conmemoración del quinto aniversario de la fundación del partido fascista español: “[...] caídos de las tardes incendiarias, / Por España y por Dios sacrificados; / caídos, cara al sol, en los collados o bajo las estrellas lapidarias; / la Falange os evoca el mismo día / en que a la historia y al deber nació / de José Antonio por los verbos ciertos [...]”).

Esta evolución ideológica de Marquina Angulo se selló definitivamente con su participación en el Consejo de la Hispanidad, constituido por una ley de noviembre de 1940, que se convertiría en un organismo asesor dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, con el objetivo de realizar la idea de ‘Hispanidad’: “Cuando España alega en este amanecer de su vida futura su condición de eje espiritual del mundo Hispánico como

título de preeminencia en las empresas universales, no pretende sino valorizar los ideales que le dieron ser en su día constituyendo aporte generoso al caudal de la civilización” (*BOE*, 7 de noviembre de 1940). En razón de su cargo, formaban parte de este Consejo de la Hispanidad como Presidente, el Ministro de Asuntos Exteriores (Ramón Serrano Suñer, a su vez presidente de la Junta Política de Falange), un buen número de dirigentes de distintos servicios de Falange, algunos representantes de otros ministerios y algunos religiosos. Pero también, en cuanto a los elegidos a título personal, participaban un grupo importante de falangistas, un conjunto de figuras de diferentes ámbitos de la cultura española que habían colaborado en las tareas propagandísticas del bando rebelde durante la Guerra Civil, con un notable porcentaje de monárquicos alfonsinos y antiguos colaboradores de la publicación *Acción Española* (AE), de marcado carácter autoritario y antidemócrata, católico-monárquico y antirrevolucionario que, entre diciembre de 1931 y junio 1936, aunó a intelectuales y políticos contrarios a la República, varios de ellos vinculados al mundo periodístico o literario, como es el caso del propio Eduardo Marquina (Delgado, 1992: 269). Las motivaciones de AE descansaban en la construcción de una plataforma o dispositivo ideológico, no solo antirrégimen, sino también antisistema socioeconómico, para establecer un nuevo régimen sobre la base doctrinal del antiparlamentarismo, antiliberalismo y antipartidismo que, en la época de los fascismos ascendentes y triunfalista, acabaría siendo en breve la base ideológica del franquismo (Morodo, 1985).

Marquina también formó parte de la Asociación de Cultura Hispano-Americana, constituida igualmente a principios de 1940, con el supuesto designio de potenciar las relaciones culturales entre España y América Latina. Su estructura se dividía en tres comisiones: Administración y Contabilidad; Propaganda, Fiestas y Recreos; y Cultura, dirigida esta por Marquina que, en ese momento, ya era Presidente de la Asociación de Autores Españoles (1939) y, por lo tanto, formaba parte del aparato censor franquista.

La intervención estatal en el control de los medios de comunicación tuvo su máxima expresión en la Ley de Prensa de 1938. Inspirada en gran medida en la ley promulgada en 1925 en la Italia fascista y semejante a la legislación diseñada por Joseph Goebbels, alto jerarca del Partido nazi, en tanto que todopoderoso ministro de Propaganda (de hecho,

tanto Alemania como Italia ayudaron a los sublevados a organizar su sistema de propaganda), esta ley de corte totalitario trataba de adoptar una política informativa totalitaria que fuera propicia, desde su perspectiva, a la situación española. En su texto se insiste en que era una ley “provisional”, justificada por “la gravedad de la situación del país” y “por la necesidad de salvar a la Nación”, si bien estuvo vigente durante veintiocho años, hasta la entrada en vigor de la Ley de Prensa e Imprenta firmada por Manuel Fraga en 1966. La ley de 1938 se declaraba enemiga de la libertad, hasta el punto de afirmar en su exposición de motivos que la “libertad entendida al sentido democrático” había dado lugar a una prensa “sectaria y antinacional”. Prensa libre era, entonces, sinónimo de actividad realizada “al margen del Estado” y por ello se proponía “despertar en la prensa la idea de servicio al Estado”. En consecuencia, se concebía al periodista como “apóstol del pensamiento” y la prensa como una “institución nacional”, alejados del “libertinaje democrático” y de la exterminada libertad de prensa, a la descalificada por ser “un sistema metódico de destrucción del Estado, decidido por el rencor de poderes ocultos” (Sinova, 2006: 41).

Unos meses después de su promulgación, en noviembre de 1938, se crearon la Junta Superior de Censura Cinematográfica y la Comisión de Censura Cinematográfica, y casi al mismo tiempo se constituyeron la Comisaría General de Teatros Nacionales y Municipales y la Junta Nacional de Teatros y Conciertos (en diciembre), dependientes del Ministerio de Educación Nacional. La Junta, que quedó constituida como órgano colegiado consultivo, estuvo presidida precisamente por Eduardo Marquina (Muñoz, 2004: 29) que, a la sazón, acabó siendo el presidente de la Comisión Depuradora de la Sociedad General de Autores de España, en Madrid.

Desde este puesto Marquina Angulo, que no dudaría en jurar los principios del nuevo régimen y secundarlos con un ímpetu entusiasta, impondría los requerimientos en los que se exigía la adhesión a los principios del “Glorioso Movimiento” como condición para seguir cobrando derechos de autor. Uno de los casos más significativos es el del escritor gerundense Prudenci Bertrana (1867-1941), que recibió diez meses antes de su muerte, el 25 de enero de 1941, una carta firmada por Marquina en la que puede leerse:

Pongo en su conocimiento que esta Comisión Depuradora ha acordado conceder a los Socios y Administrados de la Sociedad General de Autores de España un último e improrrogable plazo para la presentación jurada y avales de afección al Glorioso Movimiento Nacional, que finaliza el día 28 del próximo mes de Febrero. A partir de esta fecha se dará por definitivamente terminada la recepción de dichos documentos. Como quiera que pertenece Vd. a aquella Entidad y hasta la fecha no ha suscrito dicha declaración jurada, le manifiesto que debe proceder a su inmediato cumplimiento en la Delegación correspondiente a su domicilio, o en esta Central, ya que de no hacerlo en el plazo indicado habrá de someterse a las sanciones de la Jurisdicción especial competente, lo que ocasionará a esta Administración graves dificultades para proceder a la liquidación de sus derechos. Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 25 de Enero de 1941. V.º B.º

EL PRESIDENTE. EDUARDO MARQUINA. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEPURADORA. MANUEL F. PALOMERO. Saludo a Franco. ¡Arriba España!.

En el caso de la ciudad de València, el dictamen de diciembre de 1968 no especifica las razones por las que rotular una vía (una plaza) de la ciudad con el nombre de Eduardo Marquina. En Madrid también se ha propuesto la eliminación de la Calle de Eduardo Marquina; y en Girona, por su parte, donde también existe desde 1943 una plaza con este nombre, el grupo municipal de la *Candidatura d'Unitat Popular* registró en 2014 una moción para cambiarlo. En este caso concreto, el ayuntamiento franquista de la capital del Gironès tomó la decisión de cambiar el nombre de una serie de calles y plazas porque “no se ajustan a los principios esenciales del Glorioso Alzamiento”, si bien cuesta entender en qué medida la denominación anterior de esta plaza –plaza del Carril– no se ajustaba a los principios esenciales del ‘Alzamiento’ (Ponsatí, 2015).

Como conclusión, según los criterios que rigen el presente informe, la documentación consultada permitir afirmar, más allá ahora de la falta de vinculación de Eduardo Marquina Angulo con la ciudad de València, su trayectoria político-ideológica, proveniente de círculos antidemocráticos y antiparlamentarios y estrechamente vinculada a la administración estatal franquista, en tanto que presidente de la Comisión de depuración de la Sociedad General de Autores, hace necesario abrir un debate en torno a la permanencia de una plaza de la ciudad con su nombre.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 7, 1968.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, Informe de 4 de diciembre de 1968.

BOE, nº 312, 7/11/1940, p. 7649.

ABC, 27/10/1938, p. 4; 27/10/1938, p. 1, y 2/4/1939, p. 2.

La Vanguardia, 22/11/1946, p. 1.

Fons Bertrana, Repositori Digital de la Universitat de Girona.

AMORÓS, Andrés (2005), *Cartas a Eduardo Marquina*, Madrid, Editorial Castalia.

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1992), *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LANGA NUÑO, Concha (2007), *De cómo se improvisó el franquismo durante la Guerra Civil: la aportación del ABC Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

MONTERO ALONSO, José (1965), *Vida de Eduardo Marquina*, Madrid, Editora Nacional.

MORODO, Raúl (1985), *Los orígenes ideológicos del franquismo: Acción Española*, Madrid, Alianza.

MUÑOZ CÁLIZ, Berta (2004), *El teatro español durante el franquismo, visto por sus censores*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2004.

PONSATÍ-MURLÀ, Oriol, “La plaça del poeta franquista”, en: *Diari de Girona*, 20 de marzo de 2015.

SINOVA, Justino (2006), *La censura de prensa durante el franquismo*, Barcelona, DeBolsillo.

FRANCISCO MOROTE GREUS (1870-1941)

Carrer de Francisco Morote Greus – 46025

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada se concluye que:

Francisco Morote Greus, nacido en València el 21 de febrero de 1870 y fallecido en la misma ciudad el 17 de noviembre de 1941, fue nombrado director del Instituto Luis Vives el 1 de abril de 1939 y fue presidente de la Comisión D número 1 y vocal en la Comisión C, ambas de València, así como juez militar en uno de los tribunales de la misma ciudad.

Por lo que respecta a su vida académica, Morote Greus se licenció en Ciencias Físico-Químicas en 1888, se doctoró en 1896, y ejerció como profesor de Ciencias, primero en la Universidad (fue nombrado Auxiliar Numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza) y posteriormente en Institutos de Enseñanza Media. En 1897 tomó posesión de la Cátedra de Agricultura en el Instituto de Granada hasta 1905, fecha en la que es nombrado Catedrático numerario de Agricultura del Instituto General y Técnico de Valencia (actual Instituto Lluís Vives) desde 1905 hasta 1941 –exceptuando el periodo 1937-1939–, del que acabó siendo director. Conoció, por tanto, a todos los maestros que habían cursado estudios en ese centro.

En 1910 contribuyó a la organización del Congreso de València de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias y, en 1921, a la del III Congreso Nacional de Fuegos. Mientras, era nombrado Secretario del Instituto y director, cargo que ocupará, en principio, desde el 23 de junio de 1915 hasta el 29 de abril de 1931. El 21 de enero de 1937 quedó cesante con pérdida de todos los derechos. El mismo día de la entrada en València de las tropas franquistas (30 de marzo de 1939) se hace cargo de manera interina de la Dirección del Instituto Luis Vives hasta que el 18 de abril de ese mismo año cesa para que tome posesión el nuevo Director, nombrado por el Ministerio. No obstante,

a los pocos días (25 de abril de 1939) se le vuelve a nombrar Director, cargo que ostentaría hasta su muerte, ocurrida en noviembre de 1941 (Fernández, 1999: 146).

Morote Greus había sido también Concejal del Ayuntamiento entre 1924 y 1927, durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y había pertenecido a Unión Patriótica (UP), el ‘partido político’ creado en 1924, que recogía las ansias populistas del dictador y también su autoritarismo. Desde finales de 1926, se llevó a cabo una campaña de potenciación de la UP, en la que se defendía un rechazo de los ideales de la Constitución de 1876, y se optaba por la implementación de un sistema corporativo, acentuando su apoliticismo, antiparlamentarismo, antirregionalismo y centralismo (González Calleja, 2005: 193).

En paralelo, Morote Greus desarrolló una intensa actividad ligada a la cultura valenciana; fue miembro de la Asociación *Lo Rat Penat* (y vocal desde 1927 hasta 1929), y presidente honorario del Centro de Cultura Valenciana, lo que le permitió tener un conocimiento privilegiado de las personas relacionadas con el valencianismo (Fernández, 1999: 146).

También fue presidente de la Sociedad de Ciencias Naturales de València, Presidente de la Sociedad Filatélica, miembro de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y represión a la mendicidad por el Instituto General y Técnico en 1919, y facilitó la creación del Laboratorio de Hidrobiología.

Desde su posición como director del Instituto General y Técnico (Lluís Vives) participó como depurador del sector educativo durante la dictadura de Franco. En general, la depuración de los funcionarios de todos los ámbitos era uno de los instrumentos de represión del que se valieron los sublevados. Aunque ya había habido normas previas desde 1936, la ley de 10 de febrero de 1939 fijó las normas definitivas para la depuración de los funcionarios públicos, especialmente en las zonas que habían permanecido durante la guerra bajo la legalidad republicana. En el ámbito educativo, la depuración constituía para los franquistas un elemento clave de la reordenación; era considerada “razón de Estado”, “sagrada misión” (Baldó, 2011: 32), y los docentes eran hechos responsables de la subversión que habría hecho inevitable el movimiento militar.

Así, se puso en marcha el procedimiento depurador de la enseñanza (Ibáñez, 2013: 257). El decreto de noviembre de 1936 creaba cuatro tipos de comisiones: una para profesorado universitario (la A), otra para escuelas especiales (la B), una tercera para el profesorado de enseñanza secundaria (la C) y la cuarta para los maestros (la D).

Por lo tanto, la limpieza política de los profesores de enseñanza secundaria correspondió a las Comisiones Depuradoras C. Estas comisiones funcionaban a nivel provincial y estaban constituidas por profesores del mismo Cuerpo de Secundaria o de superior categoría profesional. En el caso de València, los integrantes de esa Comisión fueron el gobernador civil, Francisco Planas de Tovar, que actuaba de presidente, y como vocales, además de los profesores Emilia Ranz Aulés, Antonio Hernández Pérez y Elías Izquierdo Maronda, FRANCISCO MOROTE GREUS, en tanto que director del Instituto Luis Vives. En este caso, la depuración franquista intentaba establecer un estricto control sobre los docentes para garantizar la perdurabilidad del régimen y la consolidación de sus estructuras.

Pero no fue la única comisión en la que Morote Greus participó. Siguiendo el Decreto de 8 de noviembre de 1936 (*BOE*, núm. 27) y la Orden de 18 de marzo de 1939, se constituyó la Comisión Depuradora del Magisterio Primario valenciano, nombrada el 11 de julio de 1939 (Comisión D). Su composición seguía fielmente los preceptos legislativos y se caracterizó porque, a diferencia de las Comisiones de otras provincias, todos sus miembros estaban directamente implicados en la enseñanza en sus diversos niveles, eran valencianos o llevaban muchos años residiendo en la provincia y, entre ellos, se encontraban destacados representantes de los pilares que sustentaron el franquismo: la Iglesia, la Falange y, en el caso valenciano, el regionalismo conservador. Esta Comisión Depuradora D, cuya sede se encontraba en el Instituto Luis Vives, estaba presidida por Francisco Morote Greus (director del propio Instituto). Es significativo el hecho de que el presidente de la Comisión Depuradora sea una persona originariamente ligada a los núcleos valencianistas, lo que demuestra tanto el colaboracionismo con el régimen franquista de estas instituciones, como el carácter poco comprometido que tenían para la dictadura (Fernández, 1999: 145). Debemos señalar que entre los vocales de esta comisión se encontraba Francisco Marco Merenciano (doctor en psiquiatría) [Véase informe correspondiente].

Como conclusión, podemos afirmar que Francisco Morote Greus, “Catedrático de Agricultura y Director del Instituto de Enseñanza Secundaria de Valencia”, participó desde estos cargos en comisiones de depuración de profesorado de enseñanza secundaria y del Magisterio de primera enseñanza en València. Estas comisiones tenían el objetivo de “garantizar la lealtad y sometimiento de los maestros, ya que la escuela iba a ser el instrumento fundamental para inculcar y adoctrinar, según los postulados franquistas” (Ramos, 2009: 55). Además, fueron utilizadas como un instrumento de represión durante el franquismo para “consolidar en la escuela la victoria franquista conseguida en los campos de batalla” (Fernández, 1999: 143), haciendo que se perdiera la verdadera naturaleza de la actuación profesional de los maestros.

Por las razones expuestas, en base a la documentación consultada, la permanencia de una vía de la ciudad de València rotulada con el nombre de Francisco Morote Greus debería suscitar un profundo debate desde el punto de vista de los principios de política democrática.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 8, 1969.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 13 de agosto de 1969.

BALDÓ, Marc (2011), “Represión franquista del profesorado universitario”, en: *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, pp. 31-51.

CUESTA, Josefina (dir.) (2009), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.

FERNÁNDEZ, Juan Manuel y M^a del Carmen AGULLÓ (1999), *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio (1939-1944)*, València, Institució Alfons el Magnànim.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2005), *La España de Primo de Rivera. La modernizaciónn autoritaria (1923-1930)*, Madrid, Alianza Editorial.

IBÁÑEZ TARÍN, Margarita (2013), “La posguerra en el Instituto de Requena a través de la trayectoria profesional y biográfica de los profesores Adela Gil Crespo y Alejandro Gaos”, en: *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, 27, pp. 235-266.

MANCEBO, M^a Fernanda (1994), *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, València, Universitat de València.

PAGÈS, Pelai (2009), *Les lleis repressives del franquisme (1939-1975)*, València, Tres i Quatre.

RAMOS, Sara (2009), “Maestros y maestras de primera enseñanza bajo la dictadura franquista. Depuración y represión”, en: Josefina CUESTA (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 52-63.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

JOSÉ CASTÁN TOBEÑAS (1889-1969)

Carrer de Castán Tobeñas – 46018

De acuerdo con la documentación histórica y bibliografía especializada, se concluye que:

José Castán Tobeñas, nacido en Zaragoza el 11 de julio de 1889 y fallecido en Madrid el 10 de junio de 1969, fue jurista, especialmente destacado por sus trabajos sobre Derecho Civil; procurador en Cortes durante las nueve primeras legislaturas de la dictadura franquista; y magistrado del Tribunal Supremo en 1933 y, posteriormente, en 1940, convirtiéndose en presidente del mismo en 1945, hasta el momento de su jubilación en 1967. También fue miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, del Instituto de Derecho Procesal y de la Comisión de Codificación.

Cursó sus estudios elementales y medios en el colegio de San Felipe (Zaragoza). Obtuvo el grado de bachiller en 1906, año en que empezó la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Zaragoza. A su conclusión en 1911, se trasladó a Madrid para realizar el doctorado. Fue magistrado y catedrático de Derecho Civil en las universidades de Murcia (1918), Barcelona (1919) y València (1921), de cuya facultad de Derecho fue elegido decano poco después de la proclamación de la República (11 de mayo de 1931).

En 1933 Castán Tobeñas fue designado magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, y en 1934 pasaría a ocupar el mismo cargo en la Sala de lo Civil. Durante los años de la guerra siguió desempeñando su cargo en la zona republicana, y sería sometido a dos expedientes de depuración, uno como catedrático y otro como magistrado, de los que salió indemne, hecho que le permitió iniciar su andadura político-judicial en el nuevo régimen.

El 17 de abril de 1937 la Comisión Depuradora del profesorado universitario en la zona sublevada inició el proceso de depuración contra Castán Tobeñas. Se le acusaba de haber pasado “voluntariamente a una Plaza de Magistrado en Madrid, a instancias de un

Gobierno Azaña, dejando la Cátedra”. Por ello, la Comisión decidió “suspender por un año su derecho al reingreso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza”. No obstante, una nota de la Comisión de Cultura y Enseñanza del gobierno de Burgos (23 de septiembre de 1937) recogía que “no procede imponer sanción alguna”.

Gracias a las declaraciones juradas que Castán Tobeñas presentó como catedrático y como magistrado el 1 y el 18 de febrero de 1939 en Barcelona, donde se había trasladado el Supremo y donde estaban las autoridades de Educación, sabemos que en julio de 1936 se encontraba en Tortosa, de donde pasó a València para reunirse con su familia. A punto de finalizar la Guerra Civil, afirmaba que no le había sido posible acceder a zona ‘nacional’ y que había prestado los servicios propios de magistrado del Tribunal Supremo, sin actividades en la jurisdicción penal, “desde el comienzo del movimiento hasta la huida del gobierno rojo de Barcelona”, negándose a huir. Sin militancia partidista en principio según él, se considera que “su ideología político-social está reflejada en sus numerosas publicaciones” (Serrano, 2001: 250), que justamente ponen de manifiesto un posicionamiento ideológico y moral basado en una “orientación espiritualista” (Lacasta-Zabalza, 2001: 14) que acabó trasladando a diversas zonas jurídicas que atentaban contra la Constitución democrática de 1931, al amparo de la cual había sido magistrado.

Entre ellas encontramos su resistencia a la más mínima libertad de las mujeres, desde la forma de vestir hasta la eliminación de toda autonomía jurídica de la mujer casada para decidir por sí misma; su peculiar concepción del Derecho Natural anticonstitucional; su misión de la “equidad” en la interpretación del derecho; o la demolición de la ausencia de distinción entre hijos legítimos e ilegítimos. En definitiva, Castán Tobeñas criticaba a posteriori “la legislación de la República, que en su afán democrático e individualista amenazaba con pulverizar y anular la familia”, con su divorcio “por mutuo disenso” o borrando “toda constancia en el registro civil de la condición de hijo legítimo e ilegítimo”, como hemos visto. A partir de ahí pasaba a exaltar el “régimen confesional del matrimonio”, el “régimen de indisolubilidad” y el “restablecimiento del delito de adulterio”. Y todo debido a una causa delimitada en estas reflexiones como el origen moral de casi todo lo jurídico, y precisada por él mismo: “la fortísima tradición religiosa española” (Lacasta-Zabalza, 2001: 15). Una religiosidad que se proyecta en los manuales

de Derecho Civil que aún hoy se siguen utilizando en las facultades de Derecho españolas.

En sus declaraciones posteriores al fin de la guerra, Castán Tobeñas dio como referencias al personal del Tribunal Supremo que quedaba en Barcelona, al jefe de Falange Vicente Pastor y a “D. Antonio Batlle y otros Padres de su misma Orden de Predicadores (convento de Nuestra Sra. del Rosario)” (Serrano, 2001: 251). Y se cubrió añadiendo una delación: delató a su compañero magistrado José Antonio Balbontín, antiguo abogado, diputado y poeta, que había llegado al alto tribunal durante la guerra con el apoyo del Partido Comunista y que, en esos momentos se enfrentaba al exilio, por ser uno de “los más destacados izquierdistas de su Departamento” (Serrano, 2001: 253).

En 1939 se disuelve el Tribunal Supremo y a Castán Tobeñas se le instruye expediente de depuración, que se resuelve no obstante reintegrándolo en sus funciones sin imposición de sanción alguna. En este sentido, se dispone de un escrito suyo de 12 de diciembre de 1939 dirigido al ministerio de Educación Nacional, con ruego de traslado al juez de depuraciones, transcribiendo el fallo absolutorio en la causa 2.198 de la Auditoría de Guerra de Cataluña, contra el personal de magistrados y fiscales del Tribunal Supremo. En él Castán Tobeñas afirmaba no haber tenido “el menor contacto ideológico con los rojos, que lo soportaron por su indudable prestigio científico”, aunque, en realidad, había firmado su adhesión al ‘gobierno rojo’ (Serrano, 2001: 249-252, 259-262).

Finalmente, el 25 de abril de 1940, “considerando su ideología derechista”, así como “sus arraigados convicciones católicas” y “su entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional”, el juez instructor propone su rehabilitación sin sanción. Por lo tanto, de la depuración Castán Tobeñas salió indemne, mientras que otros compañeros de universidad o de tribunal pagaron su continuada lealtad a la República con su vida, la cárcel o el exilio.

A partir de ese momento, también en 1940, Castán Tobeñas fue designado de nuevo magistrado del Tribunal Supremo. En 1945 alcanzó la presidencia del mismo (que ostentó hasta su jubilación en 1967), por lo que también pasó a formar parte del Consejo del Reino. Como tal, compartió subalternamente con Franco muchos actos académicos,

festividades judiciales, funerales por José Antonio Primo de Rivera y audiencias en el palacio de El Pardo, registrados la mayor parte de las veces por las cámaras del NO-DO (por ejemplo, el del 28 de noviembre de 1955). Incluso en el “Diario Hablado” de Radio Nacional, donde colaboraba, hacía propaganda de las Leyes Fundamentales del Régimen.

En 1941 se convirtió en director de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, la revista jurídica decana de España e Hispanoamérica (fundada en 1853), cuya publicación había quedado interrumpida con el inicio de la guerra. Cuando reapareció con Castán Tobeñas como nuevo director, clausuró la etapa anterior e hizo salir el número 1 de la segunda época, justificándolo de esta manera:

A la nueva era que el victorioso Alzamiento ha abierto para nuestra Nación corresponde una nueva etapa de la Revista. Y en ella no tenemos otra ambición que la de coadyuvar a la reconstrucción moral de la Patria, siguiendo las orientaciones espiritualistas marcadas por los fundadores del nuevo Estado y por su glorioso Caudillo, que certeramente significan una restauración de las puras tradiciones nacionales. [Serrano, 2001: 248-249]

Doce años después, cuando la revista rememora su centenario, Castán Tobeñas se reafirmaba en ello, volviendo a defender más o menos los mismos postulados exaltadores de la dictadura y de una determinada concepción –excluyente y antieuropea– de España:

Era natural que a la nueva era que el Glorioso Movimiento abría para nuestra Nación correspondiese una nueva etapa en la Revista. Marcó la victoria de Franco el triunfo del espíritu nacional y de tradición excelsa, que durante la época anterior había estado en la lucha con el prurito de despatriadora europeización. [Serrano, 2001: 249]

A su muerte se acordó, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia de València, “que conste en Acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Castán Tobeñas, ex Presidente del Tribunal Supremo y ex Decano de la Facultad de Derecho de Valencia”, y se pidió “que se rotule con su nombre una calle de la Ciudad” (Dictamen de 11 de junio de 1969). En Madrid la que lleva su nombre es una de las calles propuestas para cambiar de denominación, por haber sido Castán

Tobeñas presidente del Tribunal Supremo entre 1945 y 1967, es decir, durante más de la mitad de la dictadura franquista.

Por las razones expuestas en el presente informe y en función de la documentación consultada, se puede concluir que la inclusión en el nomenclátor de València del nombre de José Castán Tobeñas, presidente del Tribunal Supremo durante veintidós años bajo una dictadura, delator de compañeros magistrados republicanos para conseguir salir él indemne de los procesos de depuración a los que fue sometido por los tribunales franquistas y su agresión a los derechos humanos recogida en todas sus ediciones del *Derecho Civil*, debe ser sometida a un intenso debate desde el punto de vista de los principios democráticos.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 8, 1969.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 1 de octubre de 1969.

Buscador Histórico de Diputados,
<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDBuscHisDip> [consultado: 20 de octubre de 2016].

Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho. Universidad Carlos III de Madrid,
http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionario_odecatedraticos, [consultado: 20 de octubre de 2016].

“La norma jurídica debe huir de distinciones arbitrarias. Comentario de don José Castán Tobeñas a la Ley Fundamental del Movimiento”, en: *Arriba*, 21 de junio de 1958.

“1958, importante impulso para el ordenamiento legislativo español. Las numerosas disposiciones han culminado en la Ley promulgadora de los Principios del Movimiento. Comentario del Presidente del Tribunal Supremo, señor Castán Tobeñas”, en: *Arriba*, 1 de enero de 1959.

CASTÁN TOBEÑAS, José (1954), *Derecho Civil Español, Común y Foral*, t. V, vol. 1, Madrid, Editorial Reus.

LACASTA-ZABALZA, José Ignacio (2001), “Límites y rémoras en la obra de Castán Tobeñas”, en: *Jueces para la democracia*, 41, pp. 11-18.

LANERO TÁBOAS, Mónica (2009), “De jueces y docentes: reflexiones sobre las lógicas y los tiempos de la depuración administrativa”, en Josefina CUESTA (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 140-159.

MANCERO, M.^a Fernanda, (1994), *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, València, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Universitat de València.

SERRANO GONZÁLEZ, Antonio (2001), *Un día en la vida de José Castán Tobeñas*, València, Tirant Lo Blanch.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

JOSÉ MARÍA ZUMALACÁRREGUI Y PRAT (1879-1956)

Plaça de Zumalacárregui – 46014

Tal como se concluye de la documentación histórica y de la bibliografía especializada existentes:

José María Zumalacárregui y Prat, nacido en Lucena (Córdoba) el 11 de julio de 1879 y fallecido en Madrid el 30 de abril de 1956, fue catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia desde 1903. También fue doctor en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en 1904, y completó sus estudios en la Universidad de Lausana (Suiza).

Durante la Segunda República, Zumalacárregui estuvo vinculado a los grupos católicos de extrema derecha, compromiso antidemocrático que acabó valiéndole la jubilación forzosa en 1937. Consiguió escapar de manera clandestina y se incorporó en Santander a los Servicios de Previsión Social del Estado, a la espera de que se reiniciara la actividad universitaria y pudiera volver a su cátedra. Fue rehabilitado inmediatamente tras el fin oficial de la guerra, el día 1 de abril de 1939. En aquel momento, para acceder plazas de catedrático o profesor universitario se exigían certificados de haber sido depurados por el Gobierno de la República (requisito que Zumalacárregui cumplía) o, para los nuevos, de adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional”. En estos primeros años de dictadura franquista, la “Universidad de Valencia era un foco falangista, ligado al fascismo y a los sectores más duros y conservadores del régimen” (Sanz Díaz, 2002: 10). El 11 de abril de 1939, por Decreto dado en Burgos, Zumalacárregui fue nombrado Rector de la Universidad de Valencia (ya lo había sido de abril a mayo de 1931), cargo del que cesó el 17 de enero de 1941, cuando fue trasladado a la Universidad de Madrid.

La depuración del profesorado y personal de la Universidad y la reorganización de la actividad universitaria según el nuevo modelo franquista sería la tarea inmediata a implementar desde su elección como rector. No en vano, Zumalacárregui sustituyó a dos de los cuatro decanos y nombró a Francisco Beltrán Bigorra, decano de la Facultad de

Ciencias, como juez depurador del distrito universitario de València, dotado de amplios poderes, como se lee en la carta del rector Zumalacárregui al director de la Prisión Modelo de València, en la que le señala que dé facilidades al juez depurador, “nombrado por la superioridad para la depuración del personal docente de esta Universidad, a fin de que pueda celebrar unas diligencias de interrogatorio” (Sanz Díaz, 2002: 4).

Durante el verano de 1939 el rectorado empezó a elaborar, en colaboración con la Comisión depuradora A (encargada del personal de las universidades) y el juzgado depurador de docentes para València, los expedientes de responsabilidades de los profesores a partir de la declaración jurada de los mismos, del resto de personal y de los alumnos. Se recogían así “informes, avales, certificaciones, justificantes” e, incluso, se llegaba a pedir “información sobre religión, amistades, tertulias y pertenencia a la masonería”, lo que acabó creando un “clima de terror” que comprende, entre otros, los años del rectorado de Zumalacárregui (Mancebo, 2009: 118)

La depuración tenía unos objetivos perfectamente definidos: los vencedores procedían a la liquidación del “enemigo” para poder resituarse en una posición segura de dominio político y económico: “había que extirpar el veneno rojo” (Ballester, 2006: 26). Al acabar la guerra, si los franquistas recelaban por principio de todos los funcionarios y empleados públicos, dicho espíritu afectaba de igual manera al sector educativo, en donde creían detectar en muchos miembros del personal docente, maestros y profesores, “una de las causas principales que habían corrompido a la juventud y envenenado el alma española” (Baldó, 2011: 32).

Entre agosto de 1939 y julio de 1941 Zumalacárregui compaginó el rectorado con la presidencia de la Diputación de València. También en este caso, la institución depuró y seleccionó al personal de la misma durante los años que se mantuvo en el cargo. En las actas de la Diputación puede observarse cómo la reorganiza, y tras depurar a los no afectos a la causa franquista, se proveen las plazas de funcionarios y otro personal entre personas “que se hayan distinguido en relación con el Glorioso Movimiento Nacional”. Sin embargo, castiga a los “desafectos” por contribuir a la “resistencia roja”, mientras que en cuanto a los afectos “no existía una gradación de premio en proporción con su adhesión al nuevo Régimen: todos eran admitidos sin distinción alguna”. A los que se

hubieran opuesto al Gobierno legal de la República, sufrido cárcel, “persecuciones y despojo de todos sus bienes por las hordas rojas”, se les premiaba ahora con las vacantes que dejaban los depurados, y el mérito para ocuparlas estaba en proporción a la persecución “roja” sufrida y la adhesión al régimen.

Desde entonces, la carrera de Zumalacárregui fue meteórica: en abril de 1939 lo nombraron catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid, donde se trasladó a principios de 1941. Paralelamente (marzo de 1941) fue nombrado presidente del Consejo Nacional de Economía, organismo asesor de la Jefatura del Estado, una especie de cámara del intervencionismo económico e impulsora de la autarquía económica característica de regímenes autoritarios o fascistas. También fue consejero del Banco de España, director del Instituto de Economía ‘Sancho de Moncada’ del CSIC y miembro de las reales academias de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación.

Como conclusión, en base a la documentación consultada, podemos afirmar José María Zumalacárregui y Prat, en tanto que rector de la Universitat de València entre 1939 y 1941, y presidente de la Diputación de València en ese mismo periodo, tuvo una completa implicación en los procesos de depuración del profesorado y personal universitario y que, desde la presidencia de Diputación, participó activamente en la exclusión de todo el personal que hubiese mostrado su lealtad al gobierno legal de la Segunda República, permitiendo la ocupación de esos puestos hechos vacantes por aquellos que hubiesen mostrado su adhesión al régimen franquista. Estas razones deberían implicar una intensa discusión en torno a la permanencia de su nombre en el nomenclátor de la ciudad de València.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 9, Diligencia de 2 de junio de 1970.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 1970.

Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1943), Universidad Carlos III de Madrid, http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/diccionari_odecatedraticos [consultado: 23 de octubre de 2016].

BALDÓ, Marc (1995), “La diputación en camisa azul (1939-1959)”, en: Manuel CHUST (dir.), *Historia de la Diputación*, Valencia, Diputación de Valencia, pp. 357-401.

BALDÓ, Marc (2011), “Represión franquista del profesorado universitario”, en: *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, pp. 31-51.

BALLESTER, Josep (2006), *Temps de quarantena. Cultura i societat durant la postguerra al País Valencià (1939-1959)*, València, PUV-TresQuatre (1992).

MANCEBO, M^a Fernanda (1988), *La Universidad de Valencia en guerra: la FUE (1936-1939)*, València, Ajuntament de València-Universitat de València.

MANCEBO, M^a Fernanda (1994), *La universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, València, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert-Universitat de València.

MANCEBO, M^a Fernanda (2009), “Depuración de profesores en la Universidad de Valencia”, en: Josefina CUESTA (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 114-136.

SANZ DÍAZ, Benito (2002), *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia (1939-1975)*, València, Comisiones Obreras del País Valenciano – Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico.

SANZ DÍAZ, Teresa (2013), “José María Zumalacárregui y Prat”, en: Rocío SÁNCHEZ LISSEN (coord.), *Economía y economistas andaluces (siglos XVI al XX)*, Madrid, Ecobook, pp. 539-549.

FRANCISCO MARCO MERENCIANO (1903-1954)

Carrer del Doctor Marco Merenciano – 46025

Tal como se concluye a partir de la documentación histórica y de la bibliografía especializada existentes:

Francisco Marco Merenciano, nacido en Lliria en 1903 y fallecido en València en 1954, estudió bachillerato en el Instituto General y Técnico (el actual Lluís Vives), y obtuvo el título en abril de 1922. Fue también alumno becado del Colegio Mayor Beato Juan de Ribera mientras estudiaba Medicina, entre los cursos 1921-1922 y 1927-1928. En este colegio publicó, junto con Pedro Laín Entralgo y Juan José López Ibor, una revista juvenil católica, *Norma*. En el libro póstumo que recoge una antología de sus ensayos médicos y literarios, el prólogo es de Laín y López Ibor (Marco, 1959), falangistas y católicos como el mismo Marco Merenciano. Este último fue alumno de Peset Alexandre, titular de la cátedra de Medicina legal y toxicología (que incluía la enseñanza de la psiquiatría). Se licenció el 9 de junio de 1928 y opositó a la cátedra de Psiquiatría, sin éxito.

Como médico, primero ejerció durante tres años en Chulilla, y después se dedicó a la psiquiatría. En 1931 opositó y se convirtió en médico del Manicomio provincial de València, del cual fue nombrado médico de sala dos años después. En los manicomios se ingresaba a enfermos psíquicos por orden gubernativa (la mayor parte) o judicial, certificado médico o petición voluntaria. En 1939 Marco Merenciano alcanzó la Secretaría General del Instituto Médico Valenciano y al año siguiente fue nombrado director del Manicomio, Director General de Sanidad y vocal de la Sociedad Española de Neurología y Psiquiatría. Ejerció como auxiliar temporal provisional adscrito a Medicina Legal desde julio de 1939 a 1946. El 18 de noviembre de 1941 realizó el ejercicio para la obtención del Grado de Doctor y en 1943 fue nombrado Jefe del Dispensario de Higiene Mental. En 1946 fue propuesto como Académico electo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de València y, en 1947, “Jefe de los servicios provinciales de Asistencia Psiquiátrica y Director de la Clínica Psiquiátrica”. Se especializó en el

tratamiento de enfermos mentales y fue uno de los introductores en España de las técnicas de electro-shock como medio de tratamiento (Fernández, 1999: 147).

También fue nombrado miembro del Instituto de Cultura Hispánica, como presidente de la sección de València (*ABC*, 13 de octubre de 1949), organismo que le permitió viajar a países de América Latina “como representante de España” por encargo de la dictadura franquista.

Marco Merenciano fue uno de los denunciantes de Juan Bautista Peset Aleixandre, junto con otros dos médicos (Ángel Moreu González-Pola y Antonio Ortega Tena), todos ellos en nombre del Servicio Provincial de Sanidad de FET y de las JONS de València. La denuncia presentada el 6 de julio de 1939 contra el catedrático y ex-rector de la Universitat respondía al cargo de diputado del Frente Popular de Peset y ser “responsable de asesinatos”. El primer cargo era evidente: había sido el candidato más votado en la circunscripción de Valencia y había ejercido su cargo durante los años de la guerra. El segundo era falso. Bien al contrario, Peset no solo fue responsable de asesinato alguno, sino que durante los años de la guerra salvó la vida a diferentes personas, que luego testimoniaron a su favor en el juicio sumarísimo, y también protegió a personas religiosas y ayudó a otros en difíciles circunstancias familiares, como por ejemplo la hermana del falangista Esteve. Por tanto, acusarlo de ser “responsable de asesinatos” carecía de toda base real y respondía a una mera motivación político-ideológica. De hecho lo acusaban de dos asesinatos: el del padre de Juan José López Ibor y el del hijo de Vicente Pallarés Iranzo, presidente del Colegio de Médicos. En el juicio comparecieron ambos: López Ibor exculpó a Peset del asesinato de su padre, mientras que Pallarés Iranzo declaró que estaba en Londres cuando estalló la guerra y que las cosas que sabía sobre el asesinato de su hijo eran las que le habían contado unos y otros, pero que en definitiva ignoraba el comportamiento de Peset.

Una vez recibida la denuncia, la Brigada Social de València ordenó la detención de Peset, poco antes de que, por medio de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1939, fuera separado definitivamente de la cátedra que ocupaba desde 1916 en la Universitat de València. El 16 de septiembre de 1939 se instruyó un juicio sumarísimo de urgencia. Los tres médicos denunciantes declararon en el proceso a requerimiento del juez militar.

Ángel Moreu reiteró que Peset se negó a hacer cualquier cosa para salvar la vida de los familiares nombrados. Antonio Ortega ya había dicho que lo consideraba “responsable indirecto de los desmanes y atropellos acaecidos en esta provincia”, y Marco Merenciano dijo de Peset que era “indirectamente responsable de los desmanes acaecidos, ya que no intentó hacer ligera oposición a la acción revolucionaria, pero no puede decirse que haya tenido intervención directa en hechos delictivos determinados”. Además, en su declaración enfatizaba que su prestigio, su ejemplo, su “influencia moral”, su “categoría social”, lo hacían responsable y lo consideraba “encauzador o dirigente de la política de izquierdas de esta capital” (Procés, 2001: 42). No es de extrañar en alguien que, en 1942, afirmó ante un auditorio repleto de falangistas que “hay que procurar cuerpos sanos para que en ellos aniden almas robustas, hay que extirpar el veneno del resentimiento que atrofia los corazones y envilece las almas. El marxismo, queridos colegas, es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento” (Hernández, 2003: 130). El testimonio completo de Marco Merenciano, aportado el día 6 de febrero de 1940, dice textualmente:

Preguntado convenientemente manifiesta: Que el declarante suscribió en unión de los señores D. Ángel Moreu y D. Antonio Ortega Tena, y otros, la denuncia presentada por FET y de las JONS, cuya copia obra en el atestado de este Sumario en la cual se afirma y ratifica. Pero teniendo que añadir que aquella denuncia se presentó como consecuencia de una información abierta por la Delegación de Sanidad de Falange en colaboración con el Colegio Médico Local. Pero los datos concretos que el declarante puede aportar sobre la conducta o actuación desarrollada por el procesado Juan Peset Aleixandre, en relación con la revolución marxista son los siguientes: Es hombre que sin proceder del campo de las izquierdas comenzó su vida política de este matiz a raíz del advenimiento de la República, llegando en el año 36, con motivo de las elecciones de Febrero [a] obtener el puesto de Diputado de las Cortes Constituyentes [sic], en representación del partido de Azaña, desde cuya fecha puede decirse que fue el encauzador o dirigente de la política de izquierdas de esta capital; siendo una figura de relieve y significación por su influencia moral y dada también su categoría social por tratarse de un Catedrático de la Facultad de medicina, que por estos motivos y por no oponerse desde un principio al caos y actividades francamente marxistas introducidas por los elementos frentepopulistas, sino dando su anuencia a toda actividad revolucionaria es por lo que se le considera indirectamente responsable de todos los desmanes acaecidos, ya que no intentó hacer ligera oposición a la actuación revolucionaria. Pero concretamente no puede decirse haya tenido intervención directa en los hechos delictivos determinados, ignorando la

actuación en este aspecto haya podido desarrollar. Sin embargo se sabe que aparte de su investidura como Diputado a Cortes tuvo una función fiscalizadora o de Control de la Industria de Guerra. Todo lo cual demuestra la colaboración decidida del procesado en la revolución.

Leída por sí esta declaración y hallada conforme, en ella se afirma y ratifica. Fírmala después el Sr. Juez y doy fé.

En el auto final de juez instructor, se decía que estaba acreditado haber dado auxilio a personas de derechas, constando por declaraciones muchos casos, aunque “se le inculpa” por no haber hecho suficiente en dos casos: el hijo de Antonio Pallarés y López Ibor padre.

El tribunal militar, reunido el 4 de marzo de 1940, condenó al acusado “a la pena de MUERTE... proponiendo el Consejo el indulto de la pena capital y su sustitución por la inmediata inferior en méritos a lo expuesto”, esto es, las vidas salvadas y la confusión no resuelta sobre si había hecho bastante o debía haber hecho más en los casos indicados. Sin embargo, al conocer la condena efectiva a treinta años de prisión para Peset, la Sección de Sanidad de FET y de las JONS no se dio por satisfecha presentó una separata de un discurso del ex rector durante la guerra. Y así el tribunal militar ordenó un segundo juicio, que se llevó a cabo el día 25 de marzo de 1940 y le condenó a muerte sin posibilidad de pedir indulto alguno: “Condenamos al procesado JUAN PESET ALEIXANDRE a la pena de MUERTE... Procede de abstenerse de solicitar la conmutación de la pena impuesta en méritos a lo expuesto en el último de los considerandos”, que hacía referencia al discurso presentado por los médicos falangistas.

Además, Marco Merenciano había sido también director de un grupo del *Socorro Blanco*, una organización creada a principios de 1933 por la Sección Femenina de la Comunión Tradicionalista para la asistencia material y espiritual a los carlistas perseguidos o presos y que, durante la Guerra Civil, actuó de quinta columna en la zona republicana (Álvarez, 2011: 94); fue vocal en la Comisión Depuradora del Magisterio Primario valenciano, nombrada el 11 de julio de 1939, presidida por Francisco Morote Greus [véase el informe correspondiente en este mismo dossier], y miembro de la

comisión depuradora de funcionarios de la Diputación de València en 1947, una comisión –en palabras de Marc Baldó– “de derecha pura y dura, resentida de los ‘rojos’ y vengativa”, con el objetivo de depurar a los funcionarios de la Diputación, con “la necesidad de limpiar la casa de blasquistas y frentepopulistas” (BALDÓ, 1995: 376-377). A ella llegaba todo el material a partir del cual se elaboraba el informe que se elevaba al juez depurador: declaraciones juradas, adhesión al ‘Movimiento Nacional’, servicios prestados en su causa, adhesión “al gobierno marxista”, afiliación a partidos y sindicatos, colaboración con el Socorro Rojo Internacional, pertenencia a la Masonería; interrogatorios; informes del Servicio de Información del Ejército, de la Guardia Civil, de la autoridades, sacerdotes, monjas, avales de Falange, denuncias anónimas,...

Francisco Marco Merenciano, Antonio Vallejo Nájera, Juan José López Ibor, Pedro Laín Entralgo y Ramón Sarrió, entre otros, fueron psiquiatras representativos de la dictadura franquista. De fuertes convicciones católicas y derechistas (Castilla, 1997: 358), se dedicaron a instituir una psiquiatría nacional-católica, que deshacía la psiquiatría anterior de corte humanista, desprestigiada y caída en desgracias tras el golpe de Estado de 1936 por ser obra de republicanos y científicos avanzados (mientras que en países extranjeros se reconocían sus aportaciones a la psiquiatría española anterior a la guerra). Influida por el pensamiento psiquiátrico propugnado oficialmente por la Alemania nazi y por el pensamiento católico integrista (que apelaba a tradiciones reinventadas de la época imperial española), la psiquiatría que le contraponían estos autores franquistas rechazaba la herencia del siglo XIX y el primer tercio del XX y planteaba e instituía un proyecto psiquiátrico nacional, la “nueva psiquiatría española”, que representaba no solo una involución con respecto a la psiquiatría moderna (denunciada por médicos como Gregorio Maraón), sino un conjunto de ideas que, propiamente, quedan fuera de la medicina para entrar en el terreno de la ideología represora de la dictadura. Todos ellos consideraban que la tarea de su generación de psiquiatras nacional-católicos era vincular la psiquiatría a las tradiciones ‘legítimas’ españolas y encontrar soluciones propias y genuinas, como por ejemplo considerar que los republicanos eran ‘locos’ –como hemos visto– por tener un espectro de ideas que Marco Merenciano sintetizaba en el concepto

‘marxismo’: todos eran ‘marxistas’, desde los de Unión Republicana hasta los de la CNT. También consideraban que la enfermedad mental podía ser un castigo por pecar, del que era tan difícil arrepentirse del pecado como curarse de la enfermedad mental. Entendían – y Marco Merenciano destacaba en ello– que la psicología ‘española’ debía curar a estos enfermos aproximándolos a Dios si los encontraban distanciados de él (Marco, 1949: 75).

Marco Merenciano fue autor de diversos trabajos, como *Psicosis Mitis* (València, Metis, 1946); *Psicopatología de la adolescencia* (València, Metis, 1949); *Tres ensayos psicológicos* (València, Metis, 1949) y *Ensayos médicos y literarios* (Madrid, Cultura Hispánica, 1958), obras en las que mantiene extravagantes planteamientos psiquiátricos.

Por ejemplo, en 1942, pronunció un discurso ante la Jefatura de FET y de las JONS (recogido en *Ensayos médicos y literarios*), que pasa por ser una de sus aportaciones, donde desarrolla su psicopatología del resentimiento. Mantenía que los enfermos mentales eran personas que no comprendían su “misión histórica”, fracasados de la vida porque eran inferiores o cobardes, y desarrollaban un resentimiento y una sed de venganza que engendraban mentes amargadas y antisociales que responsabilizaba de sus fracasos a la sociedad. Así,

Este sentir constantemente la injusticia da como resultado el resentimiento como sino, y entonces aparece la susceptibilidad y la desconfianza como síntomas psicopáticos que acompañan para siempre al resentido. Todo está contra él, se sentirá perseguido por todos, y ante ello no tiene más remedio que rebelarse contra todo. [Marco, 1959: 95]

Para Marco Merenciano, ese resentimiento, producto de frustraciones reiteradas y reprimidas, se convertía entonces en un “estilo de vida” que odiaba a Dios y a la patria y, en ocasiones, además, se recubría o disfrazaba de altruismo y filantropía universal que demandaba una humanidad más feliz mediante la rebeldía revolucionaria, que rechazaba a Dios, a la patria y al propio individuo perturbado. Este resentimiento era una “plaga social” que comportaba una “subversión de valores” ante la que se hacía necesario actuar.

¿Es que históricamente existe algo [escribía Marco Merenciano] que sea expresión de resentimiento más exacta que el marxismo?... Es cierto que Marx, como Hegel, como el propio Kant, fueron unos resentidos y su filosofía meramente había de tener ese colorido; pero es que el marxismo, más que un producto de Marx, es una escoria de la Sociedad que él

ha tenido la fortuna de poder organizar. Quiere decir que en todo resentido existe siempre un marxista auténtico, aunque no esté encuadrado en las filas del socialismo; los resentidos son bombas de dinamita esparcidas y ocultas en la Sociedad y que un día u otro explotarán individual o colectivamente. Digo que esta conclusión tenía mayor alcance por cuanto venía a demostrar el carácter de detritus, de morbo, que tiene el marxismo y su posibilidad de existir, disperso y oculto en toda la sociedad. No importa, digo, el hecho objetivo de su organización; no importa el que muchos resentidos ignoren que son auténticos marxistas, nos basta con saberlo nosotros, para poder poner remedio a ese mal.

No temamos a las palabras y hablemos claro: el marxismo es una enfermedad, y una enfermedad que nos puede doler en todo tiempo. Conocemos el proceso de infiltración en los individuos y sabemos el peligro que ello representa individual y colectivamente... La Medicina exige una política; es necesaria una política médica... Si queremos cuerpos sanos para mejor realizar nuestros fines históricos y ultrahistóricos: el hombre –portador de valores eternos- ha de triunfar... Hay que extirpar el veneno del resentimiento que atrofia los corazones y envilece el alma. El marxismo es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento. [Marco, 1958: 98-99]

Así las cosas, Marco Merenciano no sólo no mostraba ningún reparo a la hora de recurrir literalmente proclamas ‘joseantonianas’ (el hombre como “portador de valores eternos”) incluso para finalidades médicas, sino que para esta y otras ‘enfermedades’ tampoco escatimaba procedimientos curativos de estricta agresión a los pacientes, que por otro lado tampoco veía problemático defender en sus publicaciones.

Por tanto, podemos concluir que, dada su trayectoria político-ideológica (delator y depurador) y médica (su planteamiento represivo político de la concepción psiquiátrica), la presencia del nombre de Marco Merenciano en el nomenclátor de la ciudad de València debería ser seria y ampliamente reconsiderada desde el punto de vista de la política democrática.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Acuerdo de 2 de julio de 1970.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 1970.

Archiu de la Universitat de València, Expediente de Francisco Marco Merenciano, 1284/20.

ABC (Madrid), 13 de octubre de 1949, p. 11.

MARCO MERENCIANO, Francisco (1949), *Tres ensayos psicológicos: Unidad de la especie humana, Juventud y destino, Los milagros de Raquel*, València, Metis.

MARCO MERENCIANO, Francisco (1959), *Ensayos médicos y literarios: Antología*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

“Necrológica”, *Almanaque Las Provincias* para 1955, València, Impr. Doménech, 1955.

Procés a Joan Peset Aleixandre (2001), València, Universitat de València.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel (2011), *Nuevos estudios sobre la cultura política en la II República española (1931-1936)*, Madrid, Dykinson.

BALDÓ, Marc (1995), “La Diputación en camisa azul (1939-1959)”, en: Manuel Chust (dir.), *Historia de la Diputación de Valencia*, València, Diputació de València.

CASTILLA DEL PINO, Carlos (1997), *Préterito imperfecto*, Barcelona, Tusquets.

FERNÁNDEZ, Juan Manuel y M^a del Carmen AGULLÓ (1999), *Maestros valencianos bajo el franquismo. La depuración del Magisterio (1939-1944)*, València, Institució Alfons el Magnànim, pp. 147-148.

GONZÁLEZ DURO, Enrique (2008), *Los psiquiatras de Franco*, Barcelona, Península.

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (2003), *Mujeres encarceladas: la prisión de Ventas, de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons.

RAMÓN CONTRERAS MONGRELL (1908-1936)

Plaça de Ramón Contreras Mongrell – 46019

Tal como se concluye a partir de la documentación histórica y de la bibliografía especializada existentes:

Ramón Contreras Mongrell, nacido en València el 11 de mayo de 1908 y muerto en Paterna el 3 de octubre de 1936, fue arquitecto y, según los datos biográficos que aparecen en el informe por el que se propone la rotulación con su nombre de una vía pública de la ciudad, cofundador de Falange.

Contreras Mongrell estudió la Enseñanza Primaria y el Bachillerato en el Colegio de los Hermanos Maristas, donde consiguió el título en 1927. Continuó sus estudios, el preparatorio de Arquitectura, en la Universidad de València y en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona. Para conocer las características de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, cursó en ella los tres últimos cursos, obteniendo el Título de Arquitecto el 25 de julio de 1935. Un mes después se inscribió en el Colegio Oficial de Arquitectos de València. Fue nombrado Arquitecto Municipal de Torrent y, a petición del arquitecto Antonio Tatay, dio nombre a la “Escuela de la Construcción Ramón Contreras”, en la calle Caballeros.

Durante su estancia en Madrid conoció a José Antonio Primo de Rivera y “se hicieron amigos íntimos, ya que el espíritu de Ramón era campo abonado a toda idea de grandeza”. Con Primo de Rivera, Contreras Mongrell “fue uno de los fundadores de Falange Española” (Informe en *Rotulación de Calles*, 1972: 3) y, ya tras concluir sus estudios, volvió a València, donde “actuó de Enlace de Falange Española” (Informe en *Rotulación de Calles*, 1972: 3).

No parece existir bibliografía con la que verificar la referencia a la participación de Contreras Mongrell en la fundación de Falange, por ejemplo, si a ésta habría sido de la

Falange local, provincial o estatal. De nuevo, el Informe por el que Mariano Llisterri Vidal, en su condición de Teniente de Alcalde Vocal de la Comisión de Cultura, se permitía “proponer la iniciación del oportuno expediente administrativo por el Negociado de Acción Cultural, Honores y Distinciones para la rotulación de una calle de la ciudad con el nombre de Ramón Contreras Mongrell”, puede arrojar algo de luz con respecto a su trayectoria política:

El día 13 de julio de 1936, al día siguiente de haber muerto al diputado Sr. Calvo Sotelo, Ramón [Contreras Mongrell] fue detenido e ingresó en la Cárcel Modelo de Valencia.

El día 31 de julio de madrugada, salió de la Cárcel Modelo cambiado por un preso internacional al que le daban libertad ese día.

Toda la familia salió de casa y se distribuyeron entre familiares y amigos.

Por circunstancias especiales los encontraron y detuvieron a Ramón, a su padre y a sus dos hermanos, un grupo de la FAI el día 23 de septiembre de 1936. Su padre consiguió les dejaran en libertad a cambio de los fondos que tenía en el Banco que no eran excesivos.

Con la casa saqueada, volvió la familia a su hogar; pero el día 3 de octubre de 1936, vinieron unos policías con una Orden del Gobierno Civil y se lo llevaron. En esa madrugada fue muerto de dos tiros en la cabeza en el Camino de Paterna. Un familiar pudo recogerlo y darle sepultura con su ataúd (que entonces era casi imposible realizarlo). Los restantes familiares no supieron la desgracia hasta el mes de febrero de 1937, en que lo pudieron enterrar en el nicho familiar.

Ramón ha dejado un recuerdo muy grande a pesar de haber tenido una vida tan corta. Hay quien a su muerte, ofrece una colección de cuadros, una biblioteca..., Ramón ofreció a los españoles sus 28 años llenos de promesas e ilusiones para que tuviéramos una España mejor.

En relación con la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde, el Inspector-Jefe de Archivos, Bibliotecas y Museos del propio Ayuntamiento, manifestaba que, “en atención a la personalidad profesional y política de la figura interesada”, consideraba oportuna la rotulación con el nombre de Ramón Contreras Mongrell. Una personalidad política, según la información de la que se dispone, vinculada a Falange, el partido fascista español fundado por José Antonio Primo de Rivera en 1933 y que, tras el golpe de Estado de julio de 1936, se convirtió en “agente fundamental de la represión desatada

contra la amplia y heterogénea parte de la población que había apoyado la Segunda República y que los vencedores englobaron bajo el común denominador de la anti-España, el ‘enemigo’” (Molinero, 2013: 181). Ya como partido único, se integraron en él a partir de la Unificación de abril de 1937 todas las derechas antidemocráticas españolas, bien fueran autoritarias o fascistas.

Así pues, dado que esta cuestión constituyó en su momento una de las razones de peso por las que rotular con el nombre de Contreras Mongrell una calle de la ciudad de València bajo una dictadura, ahora debería ser susceptible de reconsiderarse en función de las deficiencias que supone con respecto a los principios democráticos actuales.

Fuentes y bibliografía

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, 1972.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 8 de septiembre de 1972.

MOLINERO, Carme (2013), “Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales”, en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 181-198.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

JUAN JOSÉ LÓPEZ IBOR (1906-1991)

Plaça del Professor López Ibor – 46015

De acuerdo con la documentación histórica y bibliografía especializada, se concluye que:

Juan José López Ibor, nacido en Sollana el 22 de abril de 1906 y fallecido en Madrid el 22 de abril de 1991, formó parte del grupo dominante de la psiquiatría española de posguerra, junto a Francisco Marco Merenciano (vocal de la Comisión depuradora del Magisterio Primario valenciano; véase el expediente correspondiente en este mismo dossier), Pedro Laín Entralgo (falangista muy destacado que durante la Guerra Civil pasó de psiquiatra a historiador de la medicina) y Antonio Vallejo Nájera (psiquiatra y militar que dirigió los Servicios Psiquiátricos del bando ‘nacional’ durante la Guerra Civil). Expedientado en sus empleos de la Universidad de Valencia y el Manicomio Provincial por fugarse a la España rebelde, al acabar la guerra López Ibor promocionó muy rápidamente a catedrático en Madrid, para lo cual abandonó su cargo de gestor provincial en la Diputación de València. Constituye un ejemplo claro de la estrecha relación entre represión política y cultura al servicio de la dictadura (González Duro, 2008).

Estudió por libre los primeros cursos del bachillerato, y desde los doce años fue alumno en un instituto valenciano, residiendo como becario en el colegio católico del Beato Juan de Ribera, donde convivió con Marco Merenciano y Laín Entralgo. Se decantó por la carrera de Medicina, concretamente hacia la psiquiatría, y cursó sus estudios en la Universidad de València. Tras finalizarlos en 1929, obtuvo una pensión de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) que, junto a una Beca de la Diputación de València, le permitió ampliar su formación en Viena, Múnich y París. De regreso a España, defendió en Madrid su tesis doctoral, dirigida por su maestro en la Universidad de Valencia, Juan Bautista Peset Aleixandre.

En 1932 López Ibor solicitó otra beca de la JAE, con la que pasó otros dieciocho meses formándose en Zúrich y Berlín. De regreso en València, trabajó como auxiliar de

la Cátedra de Medicina Legal, de la cual era titular Peset. Ese mismo año obtuvo por oposición la Cátedra de Medicina Legal de Santiago de Compostela, aunque pronto solicitó la excedencia para continuar su labor en la Facultad de Medicina de València. Aquí obtuvo además una plaza de psiquiatría en el Manicomio Provincial. Después obtuvo las cátedras de Salamanca y València. Cesado de esta última el 22 de marzo de 1937, fue reintegrado como catedrático en Medicina Legal el 15 de marzo de 1938, y más tarde se hizo cargo de las cátedras de Psiquiatría y Psicología Médica de Madrid en 1939. En 1941 volvió a València como catedrático de Medicina Legal, ocupando la cátedra de Peset, fusilado aquel mismo año.

En 1950 López Ibor ingresó en la Real Academia de Medicina de España, y fue también académico de varias academias europeas y americanas. Recibió el doctorado *Honoris Causa* de las universidades de Lima, Milán y Río de Janeiro. En 1966 fue designado presidente de la Asociación Mundial de Psiquiatría. Escribió numerosas obras, dedicadas tanto a la docencia como a la divulgación, entre las que destacan: *Los problemas de las enfermedades mentales* (1948), *La angustia vital* (1950), *Lecciones de Psicología* (1957 y 1961), *Las neurosis como enfermedades del ánimo* (1966).

Desde el punto de vista político, López Ibor abandonó València tras el fracaso del golpe militar en la ciudad en agosto de 1936 y se marchó a Barcelona. Después cruzó la frontera francesa para pasarse a zona 'nacional', recalando en Pamplona, donde se reencontró con Laín Entralgo y conoció al sacerdote falangista Fermín Yzurdiaga. Este último, Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange, le extendió el carnet del partido, con el que accedió a Salamanca, donde estaba el cuartel general de Franco. Residió luego en Valladolid, donde fue militarizado: como capitán médico dirigió la Clínica Psiquiátrica Militar bajo el mando del comandante Vallejo Nájera, ya designado jefe de los Servicios Psiquiátricos de los Ejércitos Nacionales (González Duro, 2008; Mancebo, 1994: 388-389).

En la línea de Vallejo, López Ibor publicó en 1938 un libro titulado *Discursos a los universitarios españoles*, donde realizaba un análisis de la universidad española y

buscaba una legitimación del franquismo desde la universidad y por los intelectuales franquistas: “Surgen estas páginas en esta hora de la guerra y en esta tierra redimida. Doble condición de tiempo y espacio, que las sujeta en sus vuelos. Pero esta sujeción es la misma que sienten los hombres de mi generación, empeñada en resolver por las armas su problema de vida, porque ya no caben otras soluciones” (López Ibor, 1960: 31). Afirmaba allí que para el español no había más que una escala de valores, aquella que tenía el carácter de eternidad. “No desconoce lo que hay fuera de ella: sabe ser primitivo, instintivo y bestial, pero a ello no le concede valor de norma. Cuando el español se desgarras sus entrañas y aparece con sus vicios y defectos, es típico, pero no universal”. Para López Ibor, el español “hílico”, apegado a sus raíces terrenales, era visceral, instintivo, destructivo, pero “cuando sabe que la existencia sin la trascendencia es orgullo demoníaco y frío, entonces es cuando adquiere verdadera categoría ecuménica. El mundo podrá o no reconocérselo, pero solo él la posee de un modo tan profundo y sustancial” (López Ibor, 1960: 73). Por eso era ahora cuando España podía volver a una política de misión universal.

Para López Ibor, Europa se encontraba en decadencia, a la que ponía el supuesto ascenso de la España franquista: “Paralelamente a este desleimiento de la esencia de lo europeo ha surgido, con un vigor especial, el despertar de lo español”, por lo que “a medida que aumentaba la angustia de la vida política cotidiana, se hacía más deslumbrador el saboreo de las auténticas esencias de lo español, que ha culminado en esta magnífica contienda” (López Ibor, 1960: 100). Por tanto, la denominada Cruzada de Liberación Nacional servía en su opinión como crisol depurador del genuino espíritu de la raza hispánica. Se había pasado de “caos político a unidad de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, ganándose una dignidad histórica imprevisible. Lo que olvidaba López Ibor era que esa ‘dignidad humana’ se estaba ganando a costa del exterminio de numerosos españoles ‘hílicos’, viscerales e instintivos: los rojos” (González Duro, 2008). La recuperación de esa dignidad humana requería la supremacía del espíritu y el dramatismo del sacrificio y del sufrimiento. “En la nueva era, en cambio, se reconocerá, sí, la supremacía del espíritu; pero ya no habrá intelectuales que se refugien en la labor deleitosa de su contemplación especulativa o coleccionista sin sentir la angustia del mundo. Como llevarán la angustia prendida en su propia carne, tendrán que salir de

cámara a cubierta y ponerse en zafarrancho de combate”. Así, en la ‘Nueva España’ de Franco los verdaderos intelectuales harían política hispánica: “Que nuestros universitarios lancen ideas vivas, explosivas, que ya las recogerán nuestros capitanes con la punta de la espada” (López Ibor, 1960: 140-142). Según González Duro, se trataba de una “especie de metáfora para justificar la purga de profesionales, profesores y catedráticos que se estaba llevando a cabo en los territorios ocupados. España debía ser purificada ‘con la punta de la espada’” (González Duro, 2008).

Además, basándose en su experiencia psiquiátrica en la guerra, López Ibor concluyó que “entre los sublevados eran infrecuentes las neurosis porque encarnaban al genuino hombre español, un hombre de esencias, con una posición erecta y difícil ante la vida, solo atraído por la gloria. En cambio, la multitud de psicopatologías entre los vencidos en la contienda serían, a su juicio, consecuencia del espíritu horizontal, con su democracia y filantropía, que conllevaban una pérdida de los genuinos valores de la raza” (Peña, 2014).

Con la victoria franquista, catedráticos y profesores de la Universidad de València se convirtieron desde los primeros momentos en autoridades y jerarcas del nuevo régimen. Es el caso también de López Ibor, ya catedrático de Medicina Legal en València y ex concejal de Burjassot, que acabó siendo nombrado miembro del II Consejo Nacional de FET y de las JONS (*BOE* de 12 de septiembre de 1939), apenas unos días después de la invasión alemana de Polonia que provocó la Segunda Guerra Mundial (Sanz Díaz, 2002: 11).

Bajo la presidencia de Zumalacárregui en la Diputación de València, periodo en el que la institución depuró y seleccionó a su personal, también López Ibor formó parte de la primera Comisión gestora, en 1939. Esta comisión era nombrada por el gobernador civil (Sanz Díaz, 2002: 11) y constituía a la sazón un “conglomerado de fuerzas de derecha, larvadas a lo largo de la dictadura de Primo de Rivera y la República, y que catalizadas durante la Guerra Civil se fundieron en el único partido posible, Falange” (Baldó, 1995: 370). No cabían dudas sobre la filiación política de López Ibor porque, como se recordaba en su expediente, “no solo es afecto al Glorioso Movimiento Nacional, sino uno de sus valores reconocidos como publicista, cuyos artículos

conocemos a través de *Levante* como modelo de la exposición de la doctrina nacional-sindicalista. Su trayectoria política ha sido siempre clara y definitiva a favor de la Iglesia y de las tendencias derechistas... Perseguido sañudamente desde la iniciación de la tiranía roja, consiguió pasar al campo nacionalista y ostenta hoy el grado de Capitán Médico del Ejército español” (ADV, Depuraciones, exp. 44; Baldó, 1995: 374).

De este modo, la nueva psiquiatría española, libre de elementos liberales y republicanos, pretendió ir desde el principio más allá de los límites del ámbito clínico para ser mucho más que una especialidad médica. Quería proporcionar una base científica a la ideología que había ganado en la guerra, coherente con el planteamiento patriótico, providencialista, ultranacionalista e “imperial” del nuevo régimen. Si bien es cierto que en alguna ocasión se le ha considerado “menos influyente políticamente” que otros psiquiatras del franquismo, el principal promotor de este planteamiento fue López Ibor (Aparicio, 1997: 246-247).

En febrero de 1972 se propuso la rotulación de una vía de la ciudad de València con el nombre del “Profesor López Ibor”. Era entonces alcalde el falangista Vicente López Rosat, médico (miembro de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría, director del sanatorio psiquiátrico Padre Jofré y jefe del servicio de psiquiatría de la Diputación de València) pero sobre todo antiguo componente de la División Azul encuadrada en el ejército alemán (y que, por tanto, había hecho juramento de fidelidad personal a Hitler), ex mando del sindicato universitario de Falange (SEU) i *jefe* local del ‘Movimiento’. No obstante, a la altura de principios de la década de 1970, en los años finales de la dictadura, la argumentación de tan destacado falangista para proponer bautizar una calle de la ciudad con el nombre de su compañero político y de partido era por tratarse no sólo de “un valenciano nacido en Sollana de destacada personalidad en el campo de la medicina”, sino “por su magisterio docente y su multitud de conferencias y publicaciones” (véase el dictamen). En el caso de la ciudad de Madrid, a pesar de toda la polémica generada al respecto, sigue existiendo una Calle del Doctor Juan José López Ibor, que no es una de las doscientas propuestas para el cambio de denominación.

A modo de conclusión y dada la trayectoria político-cultural y médica de Juan José López Ibor, miembro del II Consejo Nacional de Falange, promotor de la legitimación del franquismo desde la universidad y desde la psiquiatría, así como del compromiso de los intelectuales franquistas con la dictadura, podemos afirmar que la permanencia en el nomenclátor de la ciudad de una plaza con el nombre de López Ibor es susceptible de intensa discusión por los puntos contrarios a la política democrática que presenta el personaje.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 3 de marzo de 1972.

Arxiu Històric Municipal, *Rotulación de Calles*, Caja 10, 15 de febrero de 1972.

ABC, 19/9/1939, p. 7, y 23/4/1991, p. 105.

Arxiu General i Fotogràfic de la Diputació de València (ADV), Depuraciones, expediente 44.

LÓPEZ IBOR, Juan José (1960), *Discurso a los universitarios españoles*, Madrid, Rialp.

APARICIO BASAURI, Víctor (1997), *Orígenes y fundamentos de la psiquiatría en España*, Madrid, Libro del Año.

BALDÓ, Marc (1995), “La diputación en camisa azul (1939-1959)”, en: Manuel CHUST (dir.), *Historia de la Diputación*, València, Diputació de València, pp. 357-401.

CASTILLA DEL PINO, Carlos (1997), *Pretérito Imperfecto*, Barcelona, Tusquets, 1997.

FERNÁNDEZ, Juan Manuel y M^a del Carmen AGULLÓ (1999), *Maestros valencianos bajo el franquismo*, València, Institució Alfons el Magnànim.

GONZÁLEZ DURO, Enrique (2008), *Los psiquiatras de Franco: Los rojos no estaban locos*, Barcelona, Ediciones Península.

MANCEBO, M.^a Fernanda (1994), *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, València, Universitat de València.

PEÑA Y GONZALO, Lorenzo (2014), *Antropónimos de mi amarga juventud*, Madrid, Publicaciones España Roja, Áurea y Púrpura.

REIG, Ramir y Josep PICÓ (2004), *Feixistes, rojos i capellans*, València, PUV.

SANZ DÍAZ, Benito (2002), *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia (1939-1975)*, València, Comisiones Obreras del País Valenciano - Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico.



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA DEMOCRÀTICA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

GRUPO DE VIVIENDAS “ANTONIO RUEDA”

46018

El grupo de viviendas Antonio Rueda nació de la mano de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (OSHA), que pretendía ser la institución constructora del régimen franquista. Con el tiempo se ‘especializaría’, sobre todo a partir de 1954, en un tipo de vivienda más económica, social (GAJA, 1989: 70-80). En el caso que nos ocupa, el complejo suponía la construcción de un polígono de 1.002 viviendas subvencionadas en régimen de Renta Limitada y se asentó sobre un terreno de considerable superficie, ubicado en aquel momento en la periferia de la ciudad de València (Polígono “Avenida de Castilla”), un ámbito geográfico y social que se estaba poblando a través de numerosas promociones estatales que canalizaban la emigración del campo a la ciudad y que, por supuesto y aún en esa fecha, continuaban realojando a los damnificados de las inundaciones del Turia.

Las obras se iniciaron en 1965 y, siete años después, el Teniente de Alcalde, vocal de la Comisión de Cultura, Mariano Llisterri Vidal proponía “la rotulación de 29 vías públicas de la ciudad situadas en el Polígono de la Avenida de Castilla”. El alcalde de València era en ese momento el falangista Vicente López Rosat, médico pero sobre todo antiguo componente de la División Azul encuadrada en el ejército alemán (y que, por tanto, había jurado fidelidad personal a Hitler), ex-mando del sindicato universitario de Falange (SEU) i *jefe* local del ‘Movimiento’. Bajo su mandato (1969-1973), la Comisión de Cultura acordó proponer que “se apruebe la rotulación de veintinueve calles [...], actualmente sin denominación, [...], con los nombres que a continuación se detallan, todos ellos caídos por Dios y por España”. A continuación se elevaba a la aprobación del Ayuntamiento toda la documentación, incluida la ilustración sobre los nombres interesados, con el informe correspondiente del Inspector-Jefe de Archivos, Bibliotecas y Museos, en ausencia de un Cronista de la ciudad, de 8 de mayo de 1972, en relación a la propuesta de “rotular varias calles de la nuestra Ciudad con una serie de nombres de hijos de la misma o personalidades distinguidas que hallaron su muerte en defensa de los ideales y en servicio de la Patria en la luctuosa época que se inicia en 1936”.

ANTONIO RUEDA SÁNCHEZ-MALO

Tal como se constata en la documentación histórica y la bibliografía especializada, Antonio Rueda Sánchez-Malo, nacido en Pamplona en 1911, participó en la sublevación militar acontecida el 17/18 de julio de 1936 contra el gobierno constitucional de la Segunda República. Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad de Zaragoza, y doctor por la de Madrid, Rueda Sánchez-Malo ingresó por oposición en el Ministerio fiscal en 1935 y fue destinado a la Audiencia Provincial de Lugo. Luchó en el bando sublevado, primero como soldado de artillería y posteriormente como capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar. Tras la victoria sublevada ingresó en noviembre de 1939 en el Cuerpo Jurídico del Aire como capitán auditor de Complemento, servicio que alternó con la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santander. También colaboró en revistas profesionales sobre cuestiones de Derecho Penal y aeronáutico.

En 1942 fue designado Gobernador Civil de Almería, cargo que desempeñaría hasta 1946. A principios de los años cuarenta, una gran parte de los gobernadores civiles eran militares, pues la improvisada autoridad nacionalista fue desde el principio preferentemente castrense. Igualmente, todos los gobernadores fueron al mismo tiempo Jefes Provinciales del Movimiento, máximo cargo del partido fascista en la respectiva provincia, lo cual implicaba la suma de funciones políticas, represivas y de orden público, vinculadas a dos ministerios: el de Gobernación y la Secretaría General del Movimiento. En el caso de Antonio Rueda, además de Almería, ocuparía estos mismos cargos de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en Cáceres (1946-1956), Álava (1956-1961), Navarra (1961-1962) y, finalmente, en València (1962-1973). En octubre de 1944 fue llamado por el ministerio de Justicia, que le encargó la jefatura de la Sección de conducta de la Subdirección General de Libertad Vigilada.

Por haber ejercido estas funciones políticas y represivas, Rueda Sánchez-Malo recibió distintas condecoraciones. Entre ellas, la medalla de oro del Trabajo concedida el 18 de julio de 1970, con motivo de la conmemoración del 'Alzamiento' franquista. Fue

condecorado igualmente con la Gran Cruz del Mérito Civil, la Gran Cruz de la Orden de Cisneros y la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, alta condecoración creada en plena Guerra Civil por decreto del ejército sublevado franquista en 1937 a partir del emblema del partido fascista español, con la finalidad, según el texto del decreto, de ser “supremo galardón del Nuevo Estado al Mérito Nacional”. Por los mismos motivos, fue nombrado comendador de la Orden de Alfonso X; obtuvo la medalla de oro de las ciudades de Vitoria y València; fue hijo adoptivo de la ciudad de Cáceres y, por último, también de la de València a título póstumo.

Sus más de tres décadas de leal servicio a la dictadura en funciones políticas y represivas fueron también las razones por las que el Ayuntamiento de València decidió dar en los años setenta el nombre de “Antonio Rueda” a este grupo de viviendas, construidas como homenaje de las autoridades franquistas a los “caídos por Dios y por España”, según palabras textuales del expediente elaborado por la Comisión de Cultura municipal en mayo de 1972, como hemos visto, aprobado un mes después. En este mismo informe se señala el cargo de responsabilidad de Antonio Rueda en Falange Española, así como su papel durante la sublevación militar. Al respecto, cabe señalar que a la altura de 1972, varias décadas después del final de la contienda, las autoridades locales franquistas todavía demonizaban a los defensores de la legalidad republicana con calificativos tales como “hordas marxistas”. Tras finalizarse las obras, se colgó en un lateral de uno de los edificios del grupo de viviendas la inscripción en piedra: “Organización Sindical Española. Grupo Antonio Rueda. 1.002 viviendas, año 1972”, acompañadas del yugo y las flechas del ya mencionado emblema de Falange.

En definitiva, resulta históricamente innegable que las actuaciones de Antonio Rueda como miembro activo del régimen dictatorial surgido de la guerra y, en consecuencia, las responsabilidades a la vez políticas y represivas ejercidas posteriormente, son la razón de los títulos, medallas y honores recibidos a lo largo de la dictadura, incluyendo la designación con su nombre del grupo de viviendas referido.

CALLES DEL GRUPO DE VIVIENDAS

VICENTE MAROTO GONZÁLEZ (1882-1936)

Carrer de Vicente Maroto

“Natural de Villel (Teruel), nació el 27 de septiembre de 1882. Perteneciente a Falange Española, fue secretario Provincial del SEU por lo que fue detenido en distintas ocasiones. El alzamiento le sorprendió en la cárcel de donde fue sacado y asesinado vilmente por los rojos el día 10 de septiembre de 1936. Figura inscrito en la Sección de Caídos con el número 139” (Dictamen de junio de 1972, p. 2).

LUCIANO VILATELA ESPAÑOL (1883-1938)

Carrer de Luciano Vilatela

“Natural de Villel (Teruel), del 26 de octubre de 1883. Perteneció a Falange Española, donde tuvo gran actividad en su pueblo de Villel. Escapó de este pueblo cuando fue tomado por los rojos, marchando a Teruel, donde tomó parte en la defensa del Seminario, siendo hecho prisionero y asesinado el 21 de enero de 1938. Inscrito con el número 1.239” (Dictamen de junio de 1972, p. 4).

DAMIÁN ADALID BLANQUE (1882-1939)

Carrer de Damián Adalid

“Natural de Villel (Teruel), del 27 de septiembre de 1882. Participó en el Alzamiento de la ciudad de Villel, como Sub-Oficial retirado del Ejército. Intervino en la defensa del Seminario de Teruel donde fue hecho prisionero el día 8 de enero

de 1938. Fue asesinado el día 8 de febrero de 1939, junto con la oficialidad de Teruel, en Pont de Molins (Gerona). Figura inscrito con el número 155”. (Dictamen de junio de 1972, p. 4).

Así pues, en estos tres casos el propio dictamen que aprobaba la concesión de las calles destacaba, en primer lugar, la pertenencia de Maroto González al partido fascista español, uno de los principales actores del golpe de Estado de 1936 contra la democracia española (se trataba por tanto de un ‘camisa vieja’), así como el hecho de ostentar un alto cargo provincial (la Secretaría) del Sindicato Español Universitario (SEU), la agrupación de universitarios de la propia Falange. En segundo lugar, señalaba también la pertenencia de otro ‘camisa vieja’ también como Vilatela Español al partido fascista, así como exaltaba su participación en un acto de guerra. Y en tercer lugar, subrayaba que Adalid Blanque había participado activamente en el ‘Alzamiento’ de Villel (Teruel) y en un acto de guerra.

Apenas tres días después de producirse el levantamiento militar en las plazas africanas, la proclamación del estado de guerra decantaría la suerte de Teruel a favor de los sublevados. A la escasa guarnición militar se unieron las fuerzas de orden público y los miembros de la Falange local, que pronto se impusieron a las desconcertadas autoridades constitucionales. Mientras esto sucedía, en València, que había quedado bajo control republicano, se formaban distintas columnas organizadas por partidos políticos y sindicatos con la intención de marchar sobre los territorios dominados por los partidarios de la sublevación militar. Hasta allí llegarían las columnas que acabarían con los pequeños núcleos de resistencia que encontraban a su paso. Las procedentes de València fueron la Columna de Hierro, de filiación anarquista, que marcharía sobre Teruel en los primeros días de agosto; y la columna Eixea-Urbe, de influencia comunista, que se instalaría precisamente en la zona de Villel (Casas, 2004: 171-172). De allí eran naturales Maroto, el ya mencionado secretario del S.E.U.; Vilatela, nombrado agente ejecutivo interino en 1929, para hacer efectivas deudas a favor del Pósito de Villel (*El Mañana*, Teruel, 4 de julio de 1929, p. 2) y quien, en el contexto de la batalla de Teruel, tomaría “parte en la defensa del Seminario” que, junto con la Comandancia militar, sería uno de

los núcleos de resistencia hasta el 7 de enero de 1938, momento en el que se rindió y el Ejército Popular de la República tomó la ciudad; y Adalid, militar retirado y alcalde en ese momento de la localidad (Sánchez, 2008: 466).

Maroto y Vilatela pertenecieron a Falange Española, el partido de ideología fascista fundado el 29 de octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, que intentó derribar desde su fundación el sistema democrático de la Segunda República y ejerció tras la sublevación una violenta represión política contra todos aquellos que lo defendieron. Mientras que Vilatela y Adalid, a su vez, formaron parte activa de la guarnición que se enfrentaba en el Seminario de Teruel a las tropas republicanas a principios de 1938.

JOSÉ MARÍA OSSET PONS (? - 1936)

Carrer de José María Osset

“Natural de Córdo(v)a. Perteneciente a Falange Española, tuvo gran actividad, siendo detenido en septiembre de 1936, ingresando en la Cárcel Modelo, donde permaneció durante toda la guerra sufriendo toda clase de vejaciones y adquiriendo una tuberculosis de la que murió el día 9 de mayo de 1939. Figura inscrito con el número 905” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 2).

Así pues, el propio dictamen que aprueba la concesión de la calle destacaba en primer lugar la pertenencia de Osset Pons, que era Brigada de Complemento del Batallón 10 de Infantería, a Falange, el partido fascista español y uno de los principales actores del golpe de Estado contra la democracia española, del cual Osset además ostentaría un cargo, como Secretario de su grupo en València (*Anales*, 1992: 67).

CASILDA CASTELLVÍ TRÉNOR (1912-1936)

Carrer de Casilda Castellví

De acuerdo con la documentación histórica y la bibliografía especializada, se concluye que:

Casilda Castellví Trénor, nacida en València el 12 de abril de 1912 y fallecida el 6 de octubre de 1936, fue una joven militante de la Sección Femenina de Falange Española de las JONS, partido fascista fundado por José Antonio Primo de Rivera, que nutrió ideológicamente a los golpistas y que apostaba por la violencia para acabar con la primera democracia española.

En su caso hubo dos rotulaciones de calles en distintos momentos. La primera, que no se conserva, en 1962 a partir del siguiente dictamen:

Casilda Castellví Trénor, valenciana, hija del Marqués de Laconi, que se distinguió por ser una de las fundadoras de Falange Española, colaborando intensamente en la Sección Femenina de Falange, siendo perseguida en varias ocasiones por sus ideales hacia Dios y su Patria, y siendo finalmente asesinada el día 6 de octubre de 1936 por las hordas Marxistas en la Cruz del Camino de Paterna, junto con las hermanas Chabás.

Así, por haber ofrendado “su vida por Dios y por la Patria”, Castellví era homenajeada con la rotulación de una calle en su nombre en un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento el 15 de octubre de 1962. Diez años más tarde, el 9 de junio de 1972, se volvió a proponer la rotulación con el mismo nombre de una calle distinta, que sí se conserva en la actualidad, por lo que en algún momento debió de perderse la anterior. En esta ocasión el dictamen, algo más breve, afirmaba:

Natural de Valencia, del 12-4-1912. Con anterioridad al Movimiento perteneció a la Comunión Tradicionalista, más tarde a Renovación Española y Falange Española. Fue detenida en compañía de toda su familia en los primeros días del Alzamiento, y asesinada el 6 de octubre de 1936, en Benicalap.

La vinculación de Castellví a la rama femenina del fascismo español antes de estallar la guerra está sobradamente probada por las distintas manifestaciones que de tal hecho nos han llegado. Las primeras referencias a su fusilamiento las encontramos en el diario *ABC* (Sevilla) en julio de 1937, en el que se recogían los sucesos a raíz de la conmemoración que Sección Femenina de Falange le realizaba a ella y a las hermanas Chabás, que iban camino de convertirse, todas ellas, en un mito legitimador del ‘Movimiento’. En la noticia se detallaba que Castellví se había inscrito desde el inicio en “la grey femenina que tan brillantemente está cooperando a la liberación de España de las hordas soviéticas. (...) A poco de estallar la revolución fue detenida en su casa y trasladada a la cárcel”. Para contribuir a agrandar la leyenda que estaban comenzando a construir en torno a su figura, narraban cómo había soportado su cautiverio y su condena de forma estoica: “Un mes permaneció en la cárcel, sin alardes, ni claudicaciones, serenamente, sabiendo que la muerte le acechaba de cerca, y dando muestras de un gran espíritu cristiano. En un rincón de su celda, alternando los rezos con algunas labores, fuéronle transcurriendo los días, hasta que el Tribunal, después de una parodia de juicio, la condenó a muerte y ejecutó la sentencia, juntamente con sus amigas Vicenta y María Chavás, condenadas a la misma pena” (*ABC* [Sevilla], 14 de julio de 1937).

Como señala Carmen Agulló en referencia a Castellví y a las hermanas Chabás: “Una vegada finalitzada la guerra, es convertirien en un dels mites de dones falangistes”, lo que provocó que se pusieran sus nombres a las principales instituciones de la Sección Femenina de València. Por ejemplo, se nombró Casilda Catellví al Hogar Rural de Rocafort, y a unas escuelas nacionales (Agulló, 2004: 252).

Reforzando la idea de la exaltación de su figura, asociada a la legitimación del franquismo y de la guerra civil, se encuentran también las afirmaciones de la propia Pilar Primo de Rivera en *Recuerdos de una vida*. La Delegada Nacional de Sección Femenina mencionaba a Castellví como una de las “57 camaradas caídas” al terminar la guerra (Primo de Rivera, 1983: 36-37). Se trataba de unas alusiones muy habituales, como la que en 1939 se refería a Castellví como “caída en acto de servicio” (*Concentración Nacional*, mayo de 1939, p. 2).

Por todo ello, y a partir de la documentación disponible, se puede concluir que Casilda Castellví Trénor fue una figura homenajeada fundamentalmente a partir de su conversión en símbolo de los “caídos” en la guerra civil española. Una mujer que muy tempranamente se había afiliado a y colaborado con diversos partidos antidemocráticos, especialmente con el partido fascista que sustentó ideológicamente el movimiento golpista, pero que fue recordada más tarde gracias a la instrumentalización que se hizo de su muerte. Como parte integrante del culto oficial al conjunto de ‘caídos’ y ‘mártires’, se pretendía con ello exaltar los valores del ‘Movimiento’, legitimar la violencia que estalló durante la guerra y justificar la pervivencia de la dictadura.

CARMEN TRONCHONI SORIA (1915-1938)

Carrer de Carmen Tronchoni

“Natural de Valencia, del 23 de abril de 1915. Perteneciente a Falange Española, tuvo gran actividad en el servicio de espionaje a favor del Movimiento Nacional, siendo detenida y sentenciada a muerte por los tribunales rojos en Montjuïc [*sic*] (Barcelona), donde fue fusilada el 29 de marzo de 1938. Tiene concedida la Y de oro de la Sección Femenina, la Cruz de Guerra y varias condecoraciones más. Figura inscrita con el número 687” (Dictamen 9 de junio de 1972, p. 2).

Carmen Tronchoni Soria, nacida en València en 1915, fue telefonista de la Delegación del Trabajo y espía al servicio de Franco: fue miembro del Servicio de Información del Nordeste de España (SIFNE), la organización de espionaje creada por el general Emilio Mola en la zona sublevada en agosto de 1936, que tuvo la zona republicana como ámbito de operaciones y Biarritz como base de operaciones principal. En su dirección también destacaron José Quiñones de León y José Bertrán y Musitu. Este último, en su obra *Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España (SIFNE) durante la guerra*, diría de Tronchoni que “después de confesar con toda su

gallardía su fe en la victoria de las armas nacionales [...] su figura debe ser ejemplo para todas las mujeres” (Martorell, 2008: 23).

Además de al SIFNE, Tronchoni perteneció a la ‘Quinta Columna’, cuya actividad se desarrolló de forma clandestina en la retaguardia de la República (Cervera, 1997) y que acabó siendo “una organización perfectamente estructurada que contribuyó de forma decisiva a la victoria del franquismo” (Lajo, 2002). También formó parte del *Socorro Blanco* en València, una organización carlista creada a principios de 1933 por la Sección Femenina de la Comunión Tradicionalista, cuyo objetivo era proporcionar apoyo y asistencia a partidarios del tradicionalismo y a otros católicos. Los fondos del *Socorro* procedían de sellos de cotización y cuestaciones extraordinarias por parte de la militancia carlista. Así era definido en 1933: “El Socorro Blanco. Así se llama el Socorro que para auxiliar a las personas necesitadas, víctimas de su propio valor y heroísmo, y que sufren las consecuencias de una persecución cruel y sectaria, a consecuencia de la cual han perdido sus carreras y sus bienes, ha organizado la Sección Femenina Tradicionalista con la cooperación de la Juventud” (*El Siglo Futuro*, 4 de marzo de 1933, p. 1). Tras la victoria de las izquierdas en las elecciones de febrero de 1936 y en un contexto político cada vez más radicalizado, los dirigentes de la Comunión Tradicionalista hicieron llamamientos a sus afiliados para que colaborasen económicamente con el *Socorro Blanco*, para ayudar a las familias de los tradicionalistas encarcelados o que se encontraban sin trabajo. Durante la guerra, actuó de quinta columna en la zona republicana (Álvarez, 2011: 100).

En diversas revistas de la Sección Femenina del partido fascista español se atribuye a Tronchoni la pertenencia a la Falange Femenina valenciana. De hecho, Pilar Primo de Rivera, en el número 114 de *Consigna*, la revista pedagógica de la Sección Femenina, tras explicar las razones por las que se había creado el *Socorro Blanco*, exponía en 1950: “... damos la vida de Carmen Tronchoni, que aunque la empezó en Valencia, fue a rendir su último servicio al Castillo de Montjuic... En premio a la inmolación de su vida en acto de servicio, se le concedió la Y de Oro Individual...”, la máxima condecoración otorgada por la rama femenina del partido fascista español (Martorell, 2008: 22-23).

Por todas estas actividades, y tras ser descubierta mientras planeaba la huida a territorio ‘nacional’ de diversos oficiales del ejército franquista refugiados en el Consulado de Panamá en València, Tronchoni fue condenada por el tribunal de Espionaje y Alta Traición de Catalunya y fusilada en la fosa de Santa Elena en el castillo de Montjuïc el 29 de marzo de 1938.

A partir de la documentación consultada, y como en el caso de Casilda Castellví Trénor, se puede concluir que la concesión de una calle de la ciudad a Carmen Tronchoni Soria fue debida a su consideración como símbolo de los “caídos” en la Guerra Civil. Pertenció a Falange, el partido fascista español que sustentó ideológicamente el golpe de julio de 1936, además de ser espía al servicio de Franco y miembro de la Quinta Columna y el *Socorro Blanco*, organizaciones estructuradas que contribuyeron de manera decisiva a la victoria del bando sublevado.

Por último, como dato importante a señalar, cabe mencionar que en 1979, tras las primeras elecciones municipales celebradas tras la recuperación de la democracia, el alcalde de Picassent (PSPV-PSOE) cambió el nombre de Carmen Tronchoni, con el que se había bautizado una calle de la localidad al terminar la guerra civil, por el que sigue teniendo en la actualidad: el Carrer del Mig.

SABAS ARIAS FERNÁNDEZ (1894-1936)

Carrer de Sabas Arias

“Natural de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), del 12 de abril de 1894. Con anterioridad al Movimiento perteneció a Falange Española. Se pasó a las filas Nacionales por el Alto de los Leones en el año 1936. Murió gloriosamente en el frente del Alto de los Leones, encuadrado en las Milicias de Valladolid. Figura inscrito con el número 107” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3).

El *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, número 288, de 1 de diciembre de 1937, señalaba las ‘bajas’ que se producían en el Ejército de Tierra, entre ellas, la del brigada Sabas Arias Fernández: “En virtud de los dispuesto en la orden circular de 20 de octubre próximo pasado [*sic*] (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. Núm. 167), he resuelto que los oficiales y clases del Arma de Caballería que a continuación se relacionan [...], causen baja en el ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al régimen, debiendo quedar en la situación militar que les corresponda”.

El puerto de Guadarrama, Alto del León o puerto de los Leones es el paso de montaña que sirve para atravesar la sierra de Guadarrama, comunicando las provincias de Segovia y Madrid, y fue uno de los escenarios sangrientos tras el levantamiento militar contra la Segunda República. Se desconoce con exactitud la fecha en la que se produjo la muerte de Arias Fernández, pero como se indica en el propio informe que aprueba la concesión de la calle y la circular del *Diario del Ministerio de Defensa*, su posición ideológica es clara. Su pertenencia a Falange, partido único de ideología fascista que se posicionó violentamente en contra del sistema republicano legalmente elegido, y su paso al bando sublevado encuadrado además en las milicias de la Falange de Valladolid, suponen notables deficiencias desde el punto de vista de los principios democráticos que hacen susceptible de una intensa discusión la permanencia de su nombre en el nomenclátor de la ciudad de València.

JOSÉ MUÑOZ MALDONADO (? – 1938)

Carrer de José Muñoz

“Natural de Almería. Pertenecía a Falange Española. Fue detenido con anterioridad al Movimiento Nacional, sorprendiéndole el mismo en la cárcel, donde murió a consecuencia de los malos tratos el 13 de septiembre de 1938. Figura inscrito con el número 1.870” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 4).

Así pues, el propio dictamen que aprueba la concesión de la calle con su nombre destacaba fundamentalmente la pertenencia de Muñoz Maldonado al partido fascista español, uno de los principales actores del golpe de Estado de 1936 contra la democracia española.

FRANCISCO LLOBELL MUEDRA (? – 1936)

Carrer de Francisco Llobell

“Natural de Paterna (Valencia). Pertenecía a Falange Española, donde se destacó por su actividad. Fue detenido en compañía de su padre y asesinados ambos el 16 de octubre de 1936. Figura inscrito con el número 1.605” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5).

Nuevamente, el propio dictamen que aprueba la concesión de la calle señala en primer lugar la pertenencia de Llobell Muedra al partido fascista español que sustentó ideológicamente el movimiento golpista, en el que además –se señala– tuvo una importante actividad.

JUAN JOSÉ GÓMEZ CORRECHER (1890-1936)

Carrer de Juan José Gómez

“Natural de Valencia, del 8 de agosto de 1890. Pertenecía a Falange Española. Fue detenido en los primeros momentos y asesinado el 29 de octubre de 1936 en el Picadero de Paterna. También fue asesinado su hijo Luis. Figura inscrito con el número 1.344” (Dictamen 9 de junio de 1972, p. 4).

Así pues, el propio dictamen que aprueba la concesión de la calle destacaba fundamentalmente la pertenencia de Gómez Correcher a Falange, el partido fascista que actuó como uno de los principales actores del golpe de Estado de 1936 contra la primera forma de gobierno democrática de la historia de España.

ALFREDO CULLA BONORA (1901-1936)

Carrer d'Alfredo Culla

“Natural de Valencia, del 13 de enero de 1901. Con anterioridad del Movimiento perteneció a FET y de las JONS. Fue detenido varias veces antes del alzamiento, sorprendiéndole el mismo en la Prisión Celular de Valencia. Fue asesinado en el Picadero de Paterna el 5 de septiembre de 1936. Figura inscrito con el número 14” (Dictamen 9 de junio de 1972, p. 2).

Jefe del negociado de la compañía Gas Lebón, Culla Bonora fue uno de los falangistas detenido el 11 de julio de 1936, tras el asalto a Unión Radio de València (entonces la única emisora), en la calle D. Juan de Austria. Pistola en mano (aunque según algunas fuentes las armas eran de madera) y en horario de máxima audiencia, a las 21,30 horas, este grupo de fascistas se hizo momentáneamente con el control de la emisora y radió una proclama en la que anunciaban que “dentro de unos días saldrá a la calle la revolución nacionalsindicalista” (Mainar, 1996), con lo que prácticamente

informaban del levantamiento militar en ciernes (Arias, 1999: 31). Este hecho provocaría una manifestación de protesta del Frente Popular contra la derecha: ataques contras las sedes de Falange en la calle del Mar y de la Derecha Regional Valenciana, así como a periódicos monárquicos (*La Voz Valenciana* y *Diario de Valencia*) y destrozos en casinos derechistas. Además, este violento golpe de mano de Falange puso sobre aviso a las autoridades republicanas y, antes de los sucesos del 18 de julio, todos los miembros de la Unión Militar Española (UME) en València fueron detenidos o estaban vigilados, lo que dificultó su capacidad de maniobra. La UME fue la organización ilegal y clandestina fundada en 1933 que coadyuvó al levantamiento militar del 18 de julio de 1936 posibilitando, tras la Guerra Civil, la derrota y desaparición de la democracia española durante cuatro décadas (García Rodríguez, 2013: 5). De este modo, el asalto a Unión Radio irritó a los militares que urdían la sublevación; pero, en cualquier caso, sirvió para enrarecer más si cabe el ambiente, radicalizándolo a una semana de la sublevación militar.

Así pues, el propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con el nombre Culla Bonora hace ostentación de su comprobada pertenencia a Falange Española, el partido fascista que desempeñó un papel muy destacado en el golpe de Estado de julio de 1936, y pone de manifiesto su más que posible participación en un acto violento, como en el mencionado asalto, que precedió de forma inmediata a –cuando no pretendió anunciar– la sublevación militar contra la democracia. En este sentido, si bien no todas las fuentes coinciden en establecer su participación en el asalto, lo cierto es que Culla Bonora fue detenido por su comprobada filiación política el mismo día que el resto de sus compañeros de partido en Falange que sí participaron en el asalto.

FRANCISCO ALEGRE ALCAÑIZ (1916-1936)

Carrer de Francisco Alegre

“Natural de Sueca (Valencia), del 17 de septiembre de 1916. Pertenecía a FE y de las JONS. Intervino en el asalto a Radio Valencia, siendo detenido y encarcelado en la Celular. Fue asesinado en el Picadero de Paterna el 5 de septiembre de 1936. Inscrito con el número 215” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5).

Dependiente de 19 años, Alegre Alcañiz formó parte del grupo de falangistas que llevó a cabo el ataque a Unión Radio. Fue detenido y encerrado en la Cárcel Modelo, y ejecutado el mismo día que Culla Bonora, en Paterna, con el resto de los participantes en el asalto. Así pues, el propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con el nombre Culla Bonora hace ostentación de su comprobada pertenencia a Falange Española, el partido fascista que desempeñó un papel muy destacado en el golpe de Estado de julio de 1936, así como de su participación en un acto violento que precedió y buscaba preparar la sublevación contra la República.

JOSÉ MARÍA CORBÍN FERRER (1914-1936)

Carrer de José María Corbín Ferrer

“Natural de Valencia, de 1914. Pertenecía a FE de las JONS. El Alzamiento le sorprendió en Santander donde estudiaba con beca en la Universidad Internacional. Fue detenido y pasó por varios barcos prisión, siendo asesinado el 27 de diciembre de 1936. Su padre ya había sido asesinado en el Picadero de Paterna el 1 de octubre de 1936 (número 417). Actualmente tiene un proceso de beatificación. Inscrito con el número 418” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 4).

Nacido en València el 26 de diciembre de 1914 y beatificado por la Iglesia católica en 2001, Corbín Ferrer fue un estudiante católico de la Universidad Internacional

de Santander, perteneciente a Acción Católica; a Comunión Tradicionalista, fuerza carlista que protagonizó el golpe de julio de 1936 y que en ese momento contaba con la milicia más numerosa y mejor preparada y entrenada entre las de la derecha española (Canal, 2006: 324); y, por último, a Falange, el partido fascista que actuó como otro de los principales actores del golpe contra la democracia republicana. Dos meses después, en septiembre de 1936, fue detenido y llevado al barco prisión “Alfonso Pérez”, donde fue asesinado durante el asalto al buque, en diciembre de ese mismo año.

Así pues, como listaba el propio dictamen de propuesta de rotulación de calle, José María Corbín Ferrer había sido miembro de la Comunión Tradicionalista y lo era de Falange Española, los dos principales movimientos políticos de masas opuestos por principio a la democracia y sin los cuales habría fracasado la sublevación de julio de 1936.

JUAN ANTONIO VALERO DE PALMA MORAND (?- 1936)

Carrer de Juan Antonio Valero de Palma

“Natural de Valencia, Abogado, tuvo gran actividad en pro del Movimiento Nacional. Fue perseguido y detenido, siendo asesinado el 25 de agosto de 1936 en Cuart de Poblet. Figura inscrito con el número 1.792” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 2).

Como se puede leer en el fragmento apenas citado, el propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con su nombre, hace hincapié en la gran actividad de Valero de Palma Morand a favor del ‘Movimiento Nacional’, que en su asalto contra la primera democracia de la historia de España provocó una guerra civil.

FRANCISCO DOLZ SELFA (1888-1936)

Carrer de Francisco Dolz

“Natural de Alicante, del 6 de febrero de 1888. Con anterioridad al Movimiento era Militar retirado. Al ser llamado por la horda marxista no se incorporó, marchando al frente de Toledo, donde fue sorprendido al pasarse a los Nacionales, siendo asesinado vilmente por los rojos el día 17 de octubre de 1936. Figura inscrito con el número 53.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3)

En el propio dictamen donde se aprueba la rotulación de una calle con su nombre se hace ostentación del intento de defección de Dolz Selfa y de su posterior muerte a manos de los ‘rojos’, hecho que se refuerza en la introducción general del informe. Allí se explicita fuera de toda duda que, como el resto de personajes que dan nombre a las calles del Grupo Antonio Rueda, también Dolz Selfa fue un “caído” en “defensa de los ideales y en servicio de la Patria”, haciendo exaltación de los mismos.

SERVANDO CONEJERO SOTOS (1885-1936)

Carrer de Servando Conejero

“Natural de Valencia, del 10 de junio de 1885. Con anterioridad al Movimiento fue presidente del Partido Tradicionalista de Valencia. Fue muy perseguido al igual que toda su familia, siendo asesinado en el Picadero de Paterna el 5 de diciembre de 1936. Figura inscrito con el número 297.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3)

Servando Conejero Sotos fue médico y político, miembro de Comunión Tradicionalista (uno de los principales movimientos políticos de masas sin los cuales el golpe de Estado de 1936 habría fracasado) y presidente de su Círculo Tradicionalista en València. Formó parte del Consejo de Administración de la *Editorial Mediterránea* y del

diario *El Correo Valenciano*, fundados en 1933 para la difusión del ideario carlista. Publicó escritos médicos y políticos en diversos periódicos, entre ellos, *Las Provincias* y *El Siglo Futuro*. También pronunció discursos y conferencias de propaganda carlista en diferentes localidades, de las que se hizo eco la prensa de la época. Debido a su militancia carlista, el 27 de agosto de 1936 fue apresado por milicianos en su domicilio del Cabanyal y trasladado a la prisión de San Miguel de los Reyes. Allí permaneció hasta la madrugada del 4 al 5 de diciembre de 1936, cuando lo llevaron al Picadero de Paterna para darle muerte. Por lo tanto, en 1972, su figura sería instrumentalizada para exaltar los valores del ‘Movimiento Nacional’, como uno más de los ‘caídos’ cuyo culto suponía aún, más de tres décadas después del fin de la guerra civil, el principio mito legitimador de la dictadura franquista.

VICENTE AGUSTÍ GARCÍA (1915-1937)

Carrer de Vicente Agustí

“Natural de Valencia, del 21 de diciembre de 1915. Con anterioridad al Movimiento perteneció a la DRV y a la Juventud Tradicionalista. Detenido en los primeros momentos, fue condenado por el Tribunal de Urgencia en marzo de 1937. Murió en el campo de trabajo de Orihuela el 7 de diciembre de 1937, a consecuencia de enfermedades contraídas por malos tratos. Figura inscrito con el número 218.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3)

Como se indica en el propio dictamen de rotulación de una calle de la ciudad con su nombre, Agustí García perteneció a la Derecha Regional Valenciana (DRV), al igual que Romero Herrero y Pelufo Esteve, que aparecen a continuación. Mientras que se hace hincapié en la participación de Agustí García y Romero Herrero en las organizaciones carlistas, que fueron clave en el triunfo del golpe de 1936 contra la Segunda República, se destaca la gran actividad de Pelufo Esteve en favor del ‘Movimiento’, esto es, bien del partido fascista español, bien del violento asalto contra la democracia española.

JUAN ROMERO HERRERO (1894-1936)

Carrer de Juan Romero

“Natural de Valencia, del 24 de octubre de 1894. Militar retirado, pertenecía a la Comunión Tradicionalista y DRV. Fue muy perseguido y detenido, asesinándolo el día 23 de agosto de 1936. Inscrito con el número 482.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 6)

JOSÉ PELUFO ESTEVE (1888-1936)

Carrer de José Pelufo

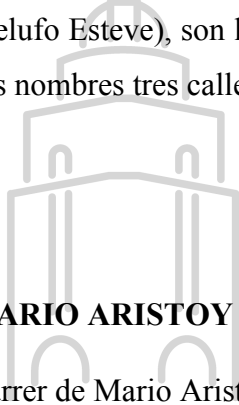
“Natural de Algemesí (Valencia), del 11 de junio de 1888. Pertenecía a la DRV, tuvo gran actividad en pro del Movimiento, siendo detenido el 25 de julio de 1936 y asesinado el 24 de septiembre del mismo año. Figura inscrito con el número 113.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5)

Como hemos visto, tanto Vicente Agustí García, como Juan Romero Herrero y José Pelufo Esteve pertenecieron a la DRV, formación dirigida por Luís Lucia que, rápidamente, tras la proclamación de la Segunda República en 1931, pasó a formar parte de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

Durante los primeros momentos de la Segunda República, la DRV representaba una de las corrientes más moderadas y tendentes a la participación del sistema político democrático republicano establecido (Checa, 1989: 169). No obstante, desde el final del gobierno compartido entre el Partido Radical y la CEDA en 1935 y, sobre todo, a partir de la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936, la CEDA (en la que se integraba la DRV) se incorporó progresivamente a la conjura armada antirrepublicana y contra el gobierno democrático constitucional (González Calleja, 2011). Así, la DRV en la que militaron Agustí García, Romero Herrero y Pelufo Esteve, desde la primavera

anterior al golpe de estado militar del 18 de julio de 1936, formó parte de las conspiraciones contra la Segunda República, especialmente desde las juventudes del partido. De este modo, la organización política no escapó a la radicalización violenta de buena parte de los sectores de la derecha conservadora y reaccionaria.

Sobre la actuación de Agustí García, Romero Herrero y Pelufo Esteve durante los meses previos al conflicto y los momentos iniciales de la Guerra Civil provocada por el alzamiento militar contra la Segunda República, el estado de la investigación y la documentación actualmente existente solo nos permiten observar las fechas de sus detenciones y sus muertes, víctimas de la violencia desplegada en esos momentos posteriores al golpe de Estado de julio de 1936. Estos hechos, además de la participación en sectores de marcado carácter antidemocrático, como eran los círculos carlistas (es el caso de Agustí García y Romero Herrero) y la actividad en pro del ‘Movimiento’ (Pelufo Esteve), son los únicos elementos que se destacan en el dictamen para rotular con sus nombres tres calles de València.



MARIO ARISTOY SANTOS (1879-1936)

Carrer de Mario Aristoy

“Natural de Córdo(v)a, del 22 de febrero de 1879. Pertenecía a la DRV. Fue detenido en los primeros momentos y asesinado por los rojos en el Picadero de Paterna el 6 de septiembre de 1936. Inscrito con el número 494.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 6)

Aristoy Santos, casado con María Pérez Benlloch y con domicilio particular y profesional en el carrer del Mar de Valencia, fue notario, y su caso es similar a los tres analizados anteriormente. Su pertenencia a DRV y su asesinato a manos de “los rojos” constituyen las únicas razones incluidas en el dictamen para rotular con su nombre una

calle de la ciudad. Como también en el caso de los tres anteriores, y en realidad de todo el Grupo Antonio Rueda, la inclusión en 1972 de su nombre en el listado de calles que habrían de conformar este Grupo de Viviendas supone un ejemplo más del culto público a los ‘caídos’ y los ‘mártires’, que seguía suponiendo el principal mito legitimador de la dictadura erigida sobre la destrucción de la democracia en 1939 y que, incluso tiempo después de los supuestos ‘Veinticinco años de paz’ proclamados por el franquismo en 1964, buscaban perpetuar la división de los españoles entre vencedores y vencidos.

ARTURO FOSAR BENLLOCH (1917-1936)

Carrer d'Arturo Fosar

“Natural de Valencia, del 22 de febrero de 1917. Pertenecía al Requeté de Valencia, estuvo en la defensa del Cuartel de Caballería, marchando al fracasar el Movimiento en Valencia al frente de Teruel para pasarse con los Nacionales, siendo sorprendido y asesinado por los rojos el día 4 de agosto de 1936. Figura inscrito con el número 1.426.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3)

Así pues, el propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con el nombre de Arturo Fosar hace ostentación de su comprobada pertenencia al Requeté carlista de València. Este brazo armado de la Comunión Tradicionalista se unió al pronunciamiento del 18 de julio junto con las milicias de Falange. Combatiendo en la Guerra Civil, el Requeté llegando a integrar a más de 60.000 combatientes voluntarios repartidos en sesenta y siete tercios. Esta cuestión, su paso a los “nacionales” y su muerte a manos de los “rojos” son los únicos motivos que destaca el informe para otorgar a Fosar Benlloch una calle en el nomenclátor de València.

SALVADOR CORTILS RIERA (1888-1936)

Carrer de Salvador Cortils

“Natural de Zamora, del 16 de febrero de 1888. Con anterioridad al Movimiento era Comandante de Infantería, colaborando con Falange Española. Tomó parte activa en la preparación del Movimiento. El 3 de agosto de 1936 fue detenido y asesinado en Alcoy (Alicante). Figura inscrito con el número 628.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 3)

Salvador Cortils fue un comandante de Infantería que, en 1936, estaba destinado con el Regimiento de Vizcaya nº 12 en la Guarnición de Alcoi. Su colaboración con Falange, el partido fascista que sustentó ideológicamente el golpe de estado contra la Segunda República, su participación activa en la preparación del mismo y su muerte violenta, son las razones fundamentales para incluirlo en el nomenclátor urbano la ciudad.

MANUEL GRIFOLL MORENO (1907-1936)

Carrer de Manuel Grifoll

“Natural de Barcelona, del 5 de septiembre de 1907. Con anterioridad al Movimiento era monárquico. El Alzamiento le sorprendió en el Cuartel de la Montaña de Madrid, como teniente de infantería. Fue asesinado por los rojos en el citado Cuartel el día 20 de julio de 1936. Inscrito con el número 1.357.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5)

El propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con el nombre de Manuel Grifoll destaca fundamentalmente su muerte a manos de los “rojos” durante los

hechos acaecidos en el episodio del Cuartel de la Montaña (Madrid) en los primeros días posteriores a la sublevación militar de julio de 1936. En dicho cuartel, junto a la Plaza de España, se alojaba un Regimiento de Infantería, otro de Zapadores Minadores y un Grupo de Alumbrado e Iluminación. Cuando se produjo el golpe, los partidos políticos y las organizaciones sindicales afiliadas al Frente Popular sospecharon que las tropas allí acuarteladas esperaban el momento oportuno para secundar la sublevación militar. Además de las unidades ya mencionadas, al acuartelamiento acudieron para unírseles en sus intentos de resistencia militares retirados o sin destino, falangistas y monárquicos.

El teniente Grifoll Moreno fue uno de los militares sublevados contra el gobierno democráticamente elegido, y estuvo al mando de un grupo de falangistas y cadetes allí apostados, bajo las órdenes del general Joaquín Fanjul (aunque el militar encargado de sublevar Madrid designado por el general Mola fue el general Rafael Villegas). Así pues, su participación en la sublevación militar contra la República, que provocó la guerra civil española, junto con la falta de vinculación del personaje con la ciudad, hace necesaria la reconsideración de su inclusión en el nomenclátor urbano valenciano.

TOMÁS RIBES CRESPO (1888-1936)

Carrer de Tomás Ribes

“Natural de Canet de Berenguer (Valencia), del 3 de septiembre de 1888. Con anterioridad al Movimiento prestaba sus servicios como Alférez de Carabineros en el Valle de Arán (Lérida), donde al fracasar el mismo y por sus actividades en pro del Movimiento, fue detenido y asesinado, el 22 de noviembre de 1936. Inscrito con el número 839.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5)

La inclusión de Tomás Ribes en el nomenclátor de la ciudad tiene como fundamento sus actividades en favor del “Movimiento” que se levantó en armas contra la Segunda República y su muerte en los primeros meses de la guerra civil, como se

desprende del propio dictamen en el que se aprueba la rotulación con su nombre de una calle de València. De ahí que se haga necesaria una discusión para reconsiderar la permanencia de una calle de la ciudad con su nombre.

FEDERICO IRANZO LOYGORRI (?-1936)

Carrer de Federico Iranzo

“Natural de Valencia. Con anterioridad al Movimiento era Teniente del Ejército, con destino en Tarragona, siendo enlace de la UME. Fue detenido el 30 de julio de 1936, ingresado en el barco-prisión (Mar Cantábrico), más tarde pasó al Legazpi y Cabo de Palos, siendo asesinado el 30 de agosto de 1936. Inscrito con el número 1.582.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5)

Como se desprende del propio dictamen que aprueba la rotulación de la calle con su nombre, Federico Iranzo pertenecía a la Unión Militar Española (UME), la organización ilegal y clandestina fundada en 1933 que reunía a los oficiales más ultraderechistas y que propició el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 posibilitando, tras la Guerra Civil, la derrota y desaparición de la Segunda República (García Rodríguez, 2013: 5). Por el *Boletín Oficial del Estado* (Burgos) de 11 de febrero de 1937, sabemos que fue Iranzo Loygorri “asesinado en Valencia [...] por adhesión al Alzamiento Nacional” (*BOE*, 11 de febrero de 1937, p. 382). Tanto su pertenencia a la mencionada organización militar antidemocrática como su muerte a consecuencia de su adhesión al golpe de Estado de 1936 constituyen el fundamento único de su inclusión en el nomenclátor de la ciudad en 1972. Ambas razones hacen necesaria en la actualidad una reconsideración sobre la permanencia en la ciudad de una vía pública dedicada a su recuerdo.

LUIS SANJUÁN LLOPIS (1913-1937)

Carrer de Luis Sanjuán

“Natural de Valencia, del 5 de septiembre de 1913. Como Alférez de Complemento se pasó a las filas Nacionales. Fue depurado y destinado como Oficial de la 5ª Brigada de Navarra, hallando la muerte gloriosamente en el Sector de Brunete, el 20 de julio de 1937. Inscrito con el número 1.511.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 5).

El propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con el nombre de Luis Sanjuán exalta como “gloriosa” su muerte en acto de guerra nada más estallar el golpe militar contra el gobierno republicano democráticamente elegido. La instrumentalización del personaje en 1972, que pasadas entonces ya más de tres décadas del fin de la guerra seguía ensalzando los valores del “Movimiento” y legitimaba retrospectivamente la violencia aplicada sistemáticamente durante la contienda, hacen necesaria desde el punto de vista de la política democrática una nueva valoración de su inclusión en el nomenclátor de la ciudad.

JERÓNIMO LUZZATI QUIÑONES (1883-1936)

Carrer de Jerónimo Luzzatti

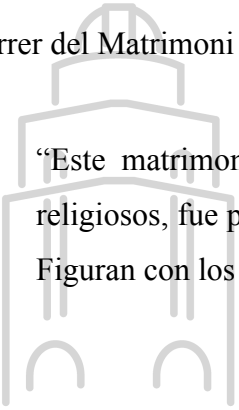
“Natural de Lugo, del 5 de marzo de 1883. Ingeniero de la Compañía del Norte de Ferrocarriles en el Depósito de Valencia. Fue detenido en los primeros momentos, pasando a la prisión de las Torres de Cuarte y asesinado en el Picadero de Paterna el 31 [*sic*] de septiembre de 1936. Inscrito con el número 268.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 6).

En el caso del ingeniero Jerónimo Luzzati, el estado de la investigación y la documentación existente solo nos permiten observar su detención y muerte en septiembre

de 1936, víctima de la violencia desplegada en la retaguardia republicana. En este sentido, su inclusión en el nomenclátor de la ciudad se fundamenta únicamente en este hecho, por lo que sería conveniente abrir una discusión al respecto, dada la instrumentalización del personaje en 1972, pasadas ya más de tres décadas del fin de la guerra, en el culto a los ‘caídos’ y ‘mártires’ durante la misma, que seguía ensalzando los valores del “Movimiento” y legitimaba retrospectivamente la violencia que estalló durante la contienda.

MATRIMONIO ALCÁNTARA RÍOS: FRANCISCO ALCÁNTARA DÍAZ (1894-1937) Y ASUNCIÓN RÍOS SEGUÍ (1907-1937)

Carrer del Matrimoni Alcántara Ríos



“Este matrimonio de Valencia, de excelentes antecedentes políticos, sociales y religiosos, fue perseguido y asesinados conjuntamente el día 15 de febrero de 1937. Figuran con los números 1.683 y 1.684.” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 2)

Francisco Alcántara Díaz, abogado de 43 años, y su esposa Asunción Ríos Seguí, miembro del secretariado de Protección y cultura de la mujer trabajadora, ama de casa, de 30 años, eran de Godella y posiblemente simpatizantes de la DRV. Como observamos en el propio dictamen que aprueba la rotulación de una calle con su nombre, se destaca como razón principal para ello sus “antecedentes políticos, sociales y religiosos”, así como su persecución y asesinato a principios de 1937 probablemente “a manos de un grupo vinculado a la FAI llegado [...] de Burjassot” (Vergara, 2013).

A modo de conclusión general, podemos afirmar que la elección de los nombres elegidos en 1972 para rotular varias vías públicas de la ciudad situadas en el Polígono de Castilla debería ser sometida a un intenso debate desde la perspectiva democrática actual.

La instrumentalización que se hizo de todos estos personajes “caídos por Dios y por España, unos, hijos de Valencia y otros [...] distinguidas personalidades que hallaron su muerte al defender sus ideales cuando se inició el Movimiento Nacional en 1936” (Dictamen de 9 de junio de 1972, p. 12) no hace más que exaltar los valores del ‘Movimiento’ y legitimar la violencia que estalló durante la guerra. En este sentido, la inclusión de sus nombres en el nomenclátor urbano valenciano no solo responde a su pertenencia a Falange, Comunión Tradicionalista o DRV, o al hecho de ser militares, abogados o notarios, sino al hecho de que murieron violentamente en los primeros meses de la Guerra Civil, lo que los incorporaba a las políticas públicas de culto a ‘caídos’ y ‘mártires’ que constituía, aun en fecha tan tardía como 1972, el principal mito legitimador de la dictadura franquista.

Fuentes documentales y bibliográficas

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 4, Acuerdo de 15/10/1962.

Arxiu Històric Municipal, *Rotulació de Calles*, Caja 11, 1972.

Arxiu Històric Municipal, *Libro de Índice de Acuerdos*, 9 de junio de 1972.

ABC (Sevilla), 14/7/1937, y 4/10/1945, p. 10.

Anales De La Real Academia Matritense De Heráldica y Genealogía, vol. VI, Madrid, Industrias Gráficas Caro, 1992.

BOE, nº 114, 11/2/1937, p. 382.

Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, nº 288, de 1/12/1937, p. 387.

El Mañana, Teruel, 4/7/1929, p. 2.

El Siglo Futuro, 4/3/1933, p. 1.

“Concentración Nacional de las Falanges Femeninas en honor del Caudillo y del ejército español. Medina del Campo, XXX-V-MCMXXXIX. Año de la victoria de España”, Bilbao, Talleres Gráficos de Jesús Álvarez, mayo de 1939, p. 2.

MARES FELIU, Luis; Joaquín GARCÍA SANZ y Vicente VALLS ABAD (1973), “Obra sindical del Hogar. Grupo de viviendas ‘Antonio Rueda’ en Valencia”, en: *Hogar y arquitectura: revista bimestral de la Obra Sindical del Hogar*, 106, p. 2.

PRIMO DE RIVERA, Pilar (1983), *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa.

AGULLÓ, M^a del Carmen (2004), “Entre la retòrica i la realitat: Juventudes de la Sección Femenina. València (1945-1975)”, en: *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 7, pp. 247-272.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y Roberto VILLA GARCÍA (2011), *Nuevos estudios sobre la Cultura Política en la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Dykinson.

Archidiócesis de Valencia, “Reliquias del beato valenciano José María Corbín serás veneradas en Santander, donde fue martirizado en 1936 a los 22 años”, 18 de junio de 2008.

ARIAS, Fernando (1999), *La Valencia de los años 30: entre el paraíso y el infierno*, València, Carena Editors.

BELTRÁN Y MUSITU, José (1940), *Experiencias de los Servicios de Información del Nordeste de España (SIFNE) durante la guerra*, Madrid, Espasa Calpe.

CANAL, Jordi (2006), *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons.

CASAS OLOGARAY, Alfonso (2004), *Lugares de la guerra. 35 itinerarios por la Batalla de Teruel*, Teruel, Tirwal.

CENARRO LAGUNAS, Ángela (1996), *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel, 1936-1939*, Instituto de Estudios Turolenses, Diputación Provincial de Teruel.

CERVERA GIL, Javier (1997), “La Quinta Columna en la retaguardia republicana en Madrid”, en: *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 17, pp. 93-110.

CHECA GODOY, Antonio (1989), *Prensa y partidos políticos durante la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

GAJA, Fernando (1989), *La promoción pública de la vivienda en Valencia (1936-1976)*, València, Generalitat Valenciana.

GARCÍA RODRÍGUEZ, José (2014), *La organizacion ilegal y clandestina. Unión Militar Española (UME), azote de la II República Española (1933-1936)*, Madrid.

GONZÁLEZ, Andrés (2008), “La Acción Católica Española entre 1926 y 1939. Un estado de la cuestión”, en ALDUNATE, Óscar e Iván HEREDIA (eds.), *I Encuentro de Jóvenes*

Investigadores en Historia Contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea: Zaragoza, 26, 27 y 28 de septiembre de 2007, Universidad de Zaragoza, PUZ.

GONZÁLEZ, Eduardo (2011), *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza.

LAJO, Benjamín y Javier PANIAGUA (2002), *Sombras en la Retaguardia: testimonio sobre la 5ª columna en Valencia*, Alzira-València, Centro Tomás y Valiente-UNED.

MAINAR CABANES, Eladi (1996), *L'Alçament militar de juliol de 1936 a València*, València, Xara Edicions.

MARTORELL TRONCHONI, Daniel (2008), "Carrers de Picassent amb nom propi: Carrer de Carmen Tronchoni", en: *Festes Majors, Picassent*, pp. 20-33.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (ed.) (2013), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

SÁNCHEZ GARZÓN, Alfredo (2008), *Del paisaje, alma del Rincón de Ademuz. Crónica e investigación, relatos y opinión, en el VIII centenario de la conquista cristiana (1210-2010)*, Torrebaja, A. Sánchez, vol. IV.

TASIS, Rafael (1990), *Les presons dels altres. Record d'un escarceller d'ocasió*, Barcelona, Pòrtic.

VERGARA, Antonio, "Tenor, pintor y de Godella", *El Levante*, 15 de diciembre de 2013, <http://www.levante-emv.com/opinion/2013/12/15/tenor-pintor-godella/1060408.html> [consultado: 24 de octubre de 2016].



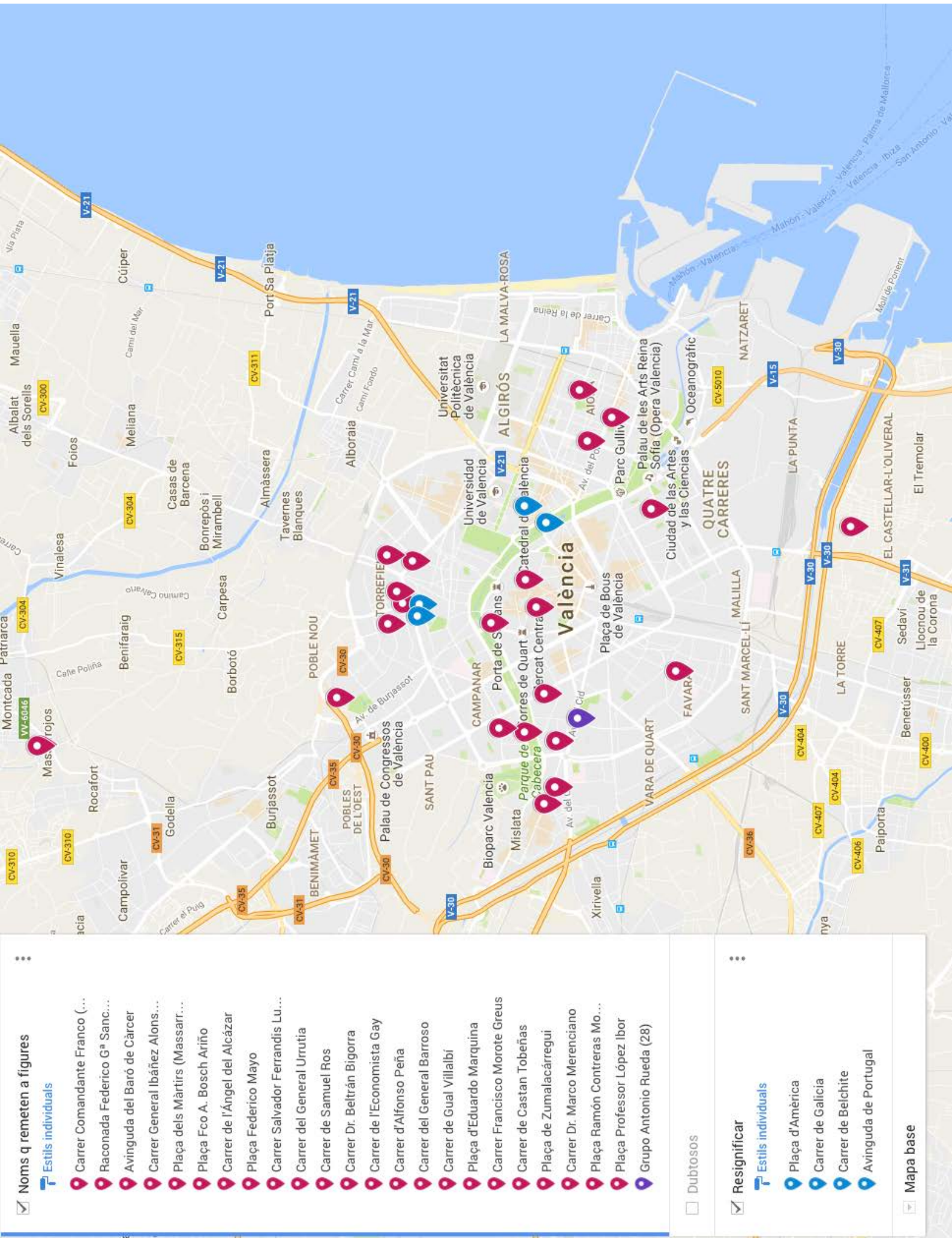
AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Annex gràfic



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

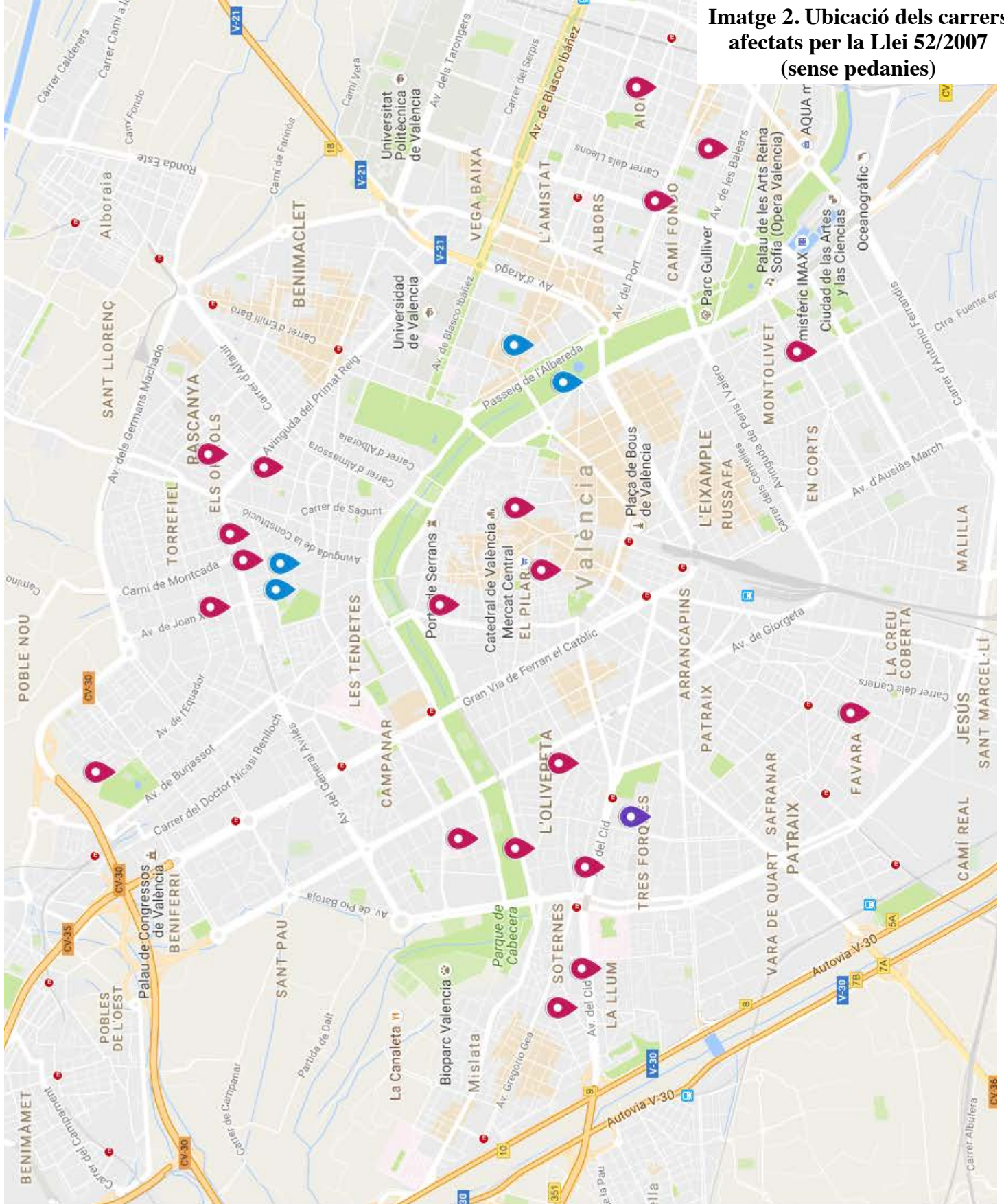
Imatge 1. Ubicació dels carrers afectats per la Llei 52/2007





AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Imatge 2. Ubicació dels carrers afectats per la Llei 52/2007 (sense pedanies)



☒ Noms q remetent a figures

 Estils individuals

-  Carrer Comandante Franco (...)
-  Raconada Federico Gª Sanc...
-  Avinguda del Baró de Càrcer
-  Carrer General Ibáñez Alons...
-  Plaça dels Màrtirs (Massarr...
-  Plaça Fco A. Bosch Ariño
-  Carrer de l'Àngel del Alcázar
-  Plaça Federico Mayo
-  Carrer Salvador Ferrandis Lu...
-  Carrer del General Urrutia
-  Carrer de Samuel Ros
-  Carrer Dr. Beltrán Bigorra
-  Carrer de l'Economista Gay
-  Carrer d'Alfonso Peña
-  Carrer del General Barroso
-  Carrer de Gual Villalbí
-  Plaça d'Eduardo Marquina
-  Carrer Francisco Morote Greus
-  Carrer de Castan Tobeñas
-  Plaça de Zumalacárregui
-  Carrer Dr. Marco Merenciano
-  Plaça Ramón Contreras Mo...
-  Plaça Professor López Ibor
-  Grupo Antonio Rueda (28)

☐ Dubtosos

☒ Resignificar

 Estils individuals

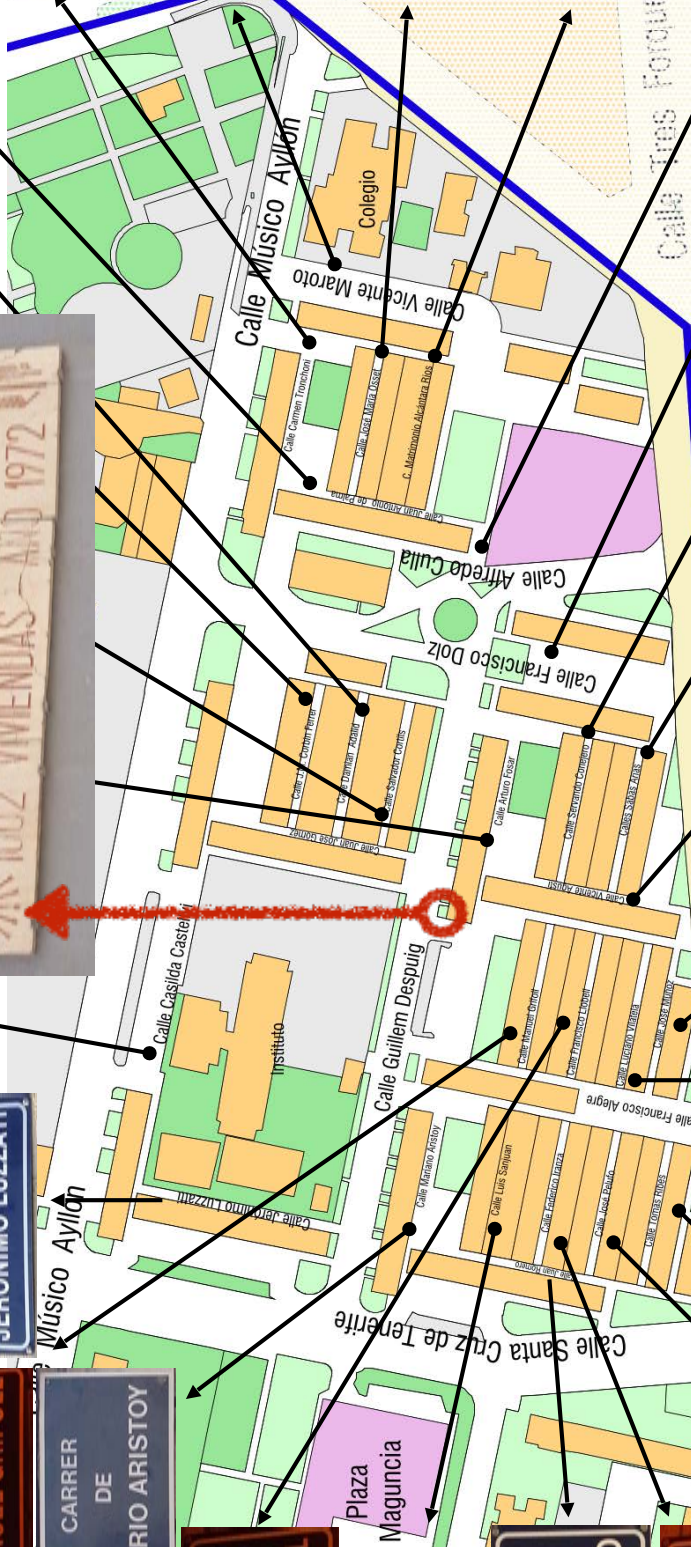
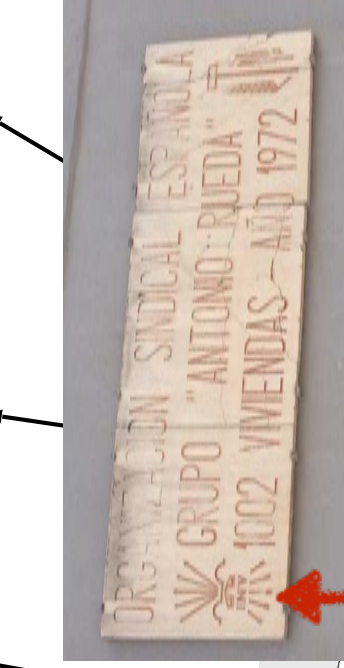
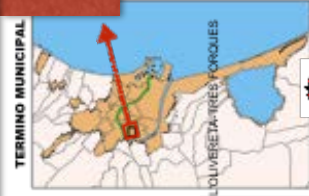
-  Plaça d'Amèrica
-  Carrer de Galicia
-  Carrer de Belchite
-  Avinguda de Portugal



AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

NOMS DE CARRER FRANQUISTES A LA CIUTAT DE VALÈNCIA I PEDANIES

> GRUPO DE VIVIENDAS
"ANTONIO RUEDA"
(1969-1973)





AULA D'HISTÒRIA I MEMÒRIA
DEMOCRÀTICA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA